



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2012

X LEGISLATURA

Núm. 71

Pág. 1

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión plenaria núm. 67

celebrada el lunes 12 de noviembre de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas:

- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 27-1, de 1 de octubre de 2012. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 27-3, de 5 de octubre de 2012. (Corrección de errores en «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A-27-4, de 17 de octubre de 2012, y «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A-27-5, de 19 de octubre de 2012). (Número de expediente 121/000027)

4

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 2

Sumario

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

	Página
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas	4

	Página
Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013	4

	Página
Títulos I y II	4

*En defensa de las enmiendas presentadas a los títulos I y II intervienen los señores **Bosch i Pascual**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Anchuelo Crego**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; **Garzón Espinosa**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Rangel Tarrés**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Gallego Burgos**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

	Página
Título III	12

*En defensa de las enmiendas presentadas al título III intervienen los señores **Anchuelo Crego**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; **Garzón Espinosa**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora **Batet Lamaña**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Martín-Toledano Suárez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

	Página
Títulos IV y VIII y sección 07, Clases pasivas	17

*En defensa de las enmiendas presentadas a los títulos IV y VIII y sección 07, Clases pasivas, intervienen los señores **Anchuelo Crego**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; **Garzón Espinosa**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

*En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Valerio Cordero**, del Grupo Parlamentario Socialista y **España Reina**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

	Página
Título V y sección 06, Deuda pública	23

*En defensa de las enmiendas presentadas al título V y sección 06, Deuda pública, intervienen la señora **Ariztegui Larrañaga**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Anchuelo Crego**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; **Garzón Espinosa**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y **Hurtado Zurera**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Gallego Burgos**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 3

	<u>Página</u>
Título VI	30

*En defensa de las enmiendas presentadas al título VI, intervienen el señor **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora **Vázquez Morillo**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Garzón Espinosa**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y la señora **Madrazo Díaz**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

	<u>Página</u>
Título VII	35

*En defensa de las enmiendas presentadas al título VII, intervienen la señora **Fernández Davila**, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores **Anchuelo Crego**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; **Garzón Espinosa**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y **Hurtado Zurera**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Matarí Sáez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

	<u>Página</u>
Sección 25, Presidencia	41

*La señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia (**Sáenz de Santamaría Antón**), presenta el presupuesto correspondiente a su departamento.*

*En defensa de las enmiendas presentadas a la sección 25, Presidencia, intervienen las señoras **Fernández Davila**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Díez González**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; los señores **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y la señora **Sumelzo Jordán**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Cortés Bureta**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

	<u>Página</u>
Secciones 15, Hacienda y Administraciones Públicas, y 36, Sistemas de financiación de entes territoriales	52

*El señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (**Montoro Romero**), presenta el presupuesto correspondiente a su departamento.*

*En defensa de las enmiendas presentadas a las secciones 15, Hacienda y Administraciones Públicas y 36, Sistemas de financiación de entes territoriales, intervienen los señores **Anchuelo Crego**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; la señora **Ortiz Castellví**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; los señores **Sánchez i Llibre**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y **Saura García**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Madrazo Díaz**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se suspende la sesión a las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 4

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2013. (Número de expediente 121/000027).

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Comenzamos el debate del dictamen del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013. En este Pleno debatiremos y votaremos este dictamen. Comenzamos ahora y terminaremos tarde, cuando hayamos debatido todo lo planteado para hoy, y será más bien a una hora tardía; no muy tardía pero sí tardía. Mañana martes comenzaremos a las nueve, seguirá el Pleno ininterrumpidamente y sobre las ocho tendremos una votación que, como siempre ocurre en este dictamen, será larga. Si no se ha debatido todo lo que está previsto antes de esa votación, habrá una sesión nocturna para terminar esos puntos. El miércoles 14 comenzaríamos a las nueve de la mañana y yo espero que a mediodía, dos o dos y media, podamos votar ya la totalidad del dictamen de presupuestos. Se suspenderá la sesión. Comenzaremos al día siguiente a las nueve de la mañana, debatiremos los tres puntos que tienen en su orden del día, se procederá a votarlos y a continuación tendremos la votación en urna que está señalada en el orden del día. Mañana martes comenzamos a las nueve, seguirá el Pleno ininterrumpidamente y sobre las ocho tendremos una votación que, como siempre ocurre en este dictamen, será larga. Si no se ha debatido todo lo previsto antes de esa votación, habrá una sesión nocturna para terminar esos puntos. El miércoles 14 comenzaríamos a las nueve de la mañana y yo espero que a mediodía, dos o dos y media, podamos votar ya la totalidad del dictamen de presupuestos. Se suspenderá la sesión. Comenzaremos al día siguiente a las nueve de la mañana, debatiremos los tres puntos que tienen en su orden del día, se procederá a votarlos y a continuación tendremos la votación en urna que está señalada en el orden del día.

Vamos entonces a comenzar con el debate, en primer lugar, de las enmiendas de los títulos I y II. En turno de defensa de esas enmiendas, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros desde el Grupo Mixto esperamos contribuir a agilizar este debate de dos maneras. La primera es agrupando las intervenciones en una vez solo, por tanto doy por defendidas las enmiendas de las distintas formaciones que componen el Grupo Mixto. En este apartado en concreto compareceré yo solo, como irá sucediendo en distintos apartados a lo largo del día. En segundo lugar, también intentaré ser breve para contribuir a esta agilidad que el señor presidente pedía y que todos queremos sin duda, sin descuidar el necesario debate a fondo de los Presupuestos Generales del Estado.

En primer lugar, para hacer una aportación general a lo que es el debate sobre los Presupuestos Generales del Estado, nosotros quisiéramos destacar algunas cosas, no todas ni con ánimo exhaustivo. La primera es que, en contra de lo que expresó el ministro Montoro el otro día, no vemos por ningún lado dónde se nota que estos presupuestos son los más sociales de toda la historia —no lo vemos— y menos los de los últimos años. Nos parece que son los menos sociales. Vemos en distintas cuestiones y distintos apartados que los recortes y las rebajas se aplican a temas de bienestar, sanidad, salud, a la financiación de las comunidades autónomas —se reduce en un 9%, lo cual significa básicamente reducciones en los temas principales que se gestionan desde las denominadas comunidades autónomas, como son la sanidad, la educación, las universidades, etcétera—. Hay una rebaja de un 33,5% en los llamados entes territoriales, en los que también abunda e incrementa esa discriminación precisamente hacia las cuestiones sociales, mientras vemos que los recortes o las disminuciones en los presupuestos respecto a Policía, cárceles, es decir Interior, y gasto militar, Defensa, son mucho más moderadas. En términos relativos todo lo que tiene que ver con el orden, con las armas, con la represión incluso, ocupa un peso mayor en los presupuestos de este año que en los del anterior, lo cual ya sucedió con los de 2012. Es decir, cada día estamos peor. Para darles un detalle, que estoy seguro que a nuestros electores en Cataluña en época de comicios les resultará relevante, la parte proporcional —que pagamos con impuestos catalanes— de la Policía y de las cárceles equivaldría a tres veces los recortes que hemos tenido que aplicar en sanidad en Cataluña; es decir, nos los podríamos haber ahorrado tres veces si no tuviéramos que pagar esa cifra, sin duda cuantiosa, al Ministerio del Interior. Si no tuviéramos que dedicar lo que dedicamos a Defensa, la parte proporcional que corresponde al peso de las contribuciones catalanas en Defensa, unos 1.200 millones de euros, podríamos ahorrarnos cinco veces los recortes

Títulos I y II

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 5

que se aplican en educación. Si contamos la realidad del gasto militar, como ustedes saben, si aplicamos el criterio de la OTAN para medir lo que se destina a gasto militar, eso se tendría que multiplicar por el doble; nos ahorraríamos esos recortes diez veces. Imagínense ustedes lo que significaría eso para el bienestar de la gente.

Hay cosas curiosas, que para mí son tentadoras y que no quiero dejar pasar, por ejemplo el hecho de que la aportación del Reino de España a la Unión Europea se incrementa en un 1%. En una época de crisis, de recortes y de grandes dificultades financieras y económicas aumenta un 1% la aportación a la Unión Europa que, como ustedes saben, disfruta de una situación económica y financiera bastante mejor que la nuestra. En cambio, se reduce casi un 20% el gasto en cooperación internacional. Ya sé que a ustedes no les interesa mucho la cooperación internacional —lo estamos viendo—, pero la gente tiene derecho a conocer lo que está pasando. Gastamos mucho menos en países del tercer mundo, que necesitan esa aportación o transferencia, y gastamos más en nuestras relaciones con el primer mundo, que no necesita tanto ese tipo de transferencias. Y después lo de siempre. Al final da un poco de pena estar aquí repitiendo lo mismo cada vez, pero es que sucede lo mismo y cada se agrava más lo que ya decíamos en años anteriores. La parte del presupuesto que se dedica a la Corona, a las Cortes, a esta Cámara y al Senado, al Tribunal Constitucional prácticamente no se reduce; se reduce de forma ínfima, un 1%, un 2 o como mucho un 3% en este tipo de instituciones del Estado. Se recorta ahí donde ya no hay nada que recortar, donde ya no sobra nada, sino, al contrario, estamos en los huesos; en cambio, ahí donde todavía sobra y podríamos recortar, ahí no se aplican las tijeras. Auténtica tristeza producen los presupuestos de este año, todavía más que los del año pasado. El colmo es cuando vemos el apartado de amortización y de retorno de la deuda pública, que ha aumentado un 33,8% y ha subido hasta 38.589 millones de euros, 38.589 millones de vergüenzas, que no se han sabido negociar en Europa o donde sea. Ya sé que saldrán con el tripartito, con el anterior Gobierno español socialista, etcétera. Déjense ya de ese cuento repetitivo y cansino, ya no cuela. Llevamos un año con el Gobierno del Partido Popular, un año sin saber negociar la deuda española, sin saber rebajar la prima, sin saber hablar de tú a tú y con solvencia sobre el posible rescate económico de la Administración española. Al final resulta que todavía será culpa de aquellos que gobernaron en el pasado. La quiebra general a la que vamos —porque vamos a una quiebra general del Estado español— resulta que todavía será culpa de aquellos que gobernaron, incluso en Cataluña. Da auténtica pena, sabiendo además que estos presupuestos, que son ley, no se cumplirán. Después van diciendo ustedes con una postura de *sheriff* de pueblo que hay que cumplir la ley y que la ley es la ley, cuando los primeros que la incumplen son ustedes, señorías del Grupo Parlamentario Popular y señorías del Gobierno. Son ustedes los primeros que incumplen las leyes. Por tanto, no escurran el bulto. Dígnanos qué está pasando y qué pasará con la deuda. Dígnanos ustedes cuánto acabaremos pagando y hasta cuándo acabaremos pagando la deuda española. Tenemos derecho a saber cuál es el endeudamiento, y eso no nos lo cuentan. Nos cuentan que estos son los presupuestos más sociales de la historia, etcétera. Por favor, ¿quién les va a creer? No hay manera de creerse ese tipo de argumento. Digan cuánto y hasta cuándo, por favor; no porque se lo pida yo sino porque la gente se lo merece, tiene que saberlo. Si no quieren hacerlo —es posible que no lo hagan, porque ya se ve que los esfuerzos de transparencia no son su fuerte—, al menos les pido una cosa. Cuando aprueben los Presupuestos Generales del Estado 2013, esta vergüenza de presupuestos, al menos no se abracen, ni se besen, ni aplaudan con las orejas. Tómenselo al menos con decencia, con recato y con humildad, porque estos son los peores presupuestos que hemos visto nunca y que acaban con el Estado del bienestar. Les pido al menos un poco de modestia y recato a la hora de aprobarlos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bosch.

Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, iniciamos en Pleno el debate más importante de la legislatura, el de los Presupuestos Generales del Estado, aunque la falta de expectación haga difícil creerlo. En la tradición parlamentaria los presupuestos son la ley más importante porque es donde el Gobierno revela sus verdaderas prioridades, donde pone en cifras y en recursos sus prioridades y que a menudo no coinciden con las que se declaran verbalmente en los discursos. Este debate es también muy importante en un país miembro de la unión monetaria, porque es la política fiscal la que esencialmente queda en nuestras manos. No tenemos política monetaria ni cambiaria, y es la política fiscal, que aquí se plasma, el principal

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 6

instrumento de política económica que sigue en manos nacionales. Son unos presupuestos muy importantes también en un año en que la credibilidad de la economía española está en cuestión. Hay que recuperar la credibilidad perdida gracias a los esfuerzos conjuntos del anterior Gobierno y del actual.

En esta primera intervención trataré de enmarcar la posición general de mi grupo, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, de forma que se entienda el sentido general de las numerosas enmiendas —trescientas sesenta y nueve— que planteamos a los diferentes títulos y secciones. Quiero empezar diciendo que lamentablemente no son estos los Presupuestos Generales del Estado que España necesita en este momento. Son unos presupuestos cuyo sentido esencial es fácil de entender: son los presupuestos del rescate generalizado por parte del Estado a las cajas de ahorros y a las comunidades autónomas. Esto es lo que reflejan estas cuentas públicas, un aumento de la deuda del Estado del 16 puntos del PIB, es decir 160.000 millones de euros, mientras el ausente ministro de Hacienda presume de que con estos presupuestos está controlando la deuda pública. Pega un salto de 16 puntos del PIB en un solo año, con lo que está previsto que termine el año 2013 en el 90% del PIB, un valor que no vemos en España desde hace un siglo. Efectivamente a costa del Estado se han rescatado cajas de ahorros, se han rescatado comunidades autónomas con la idea de que el dinero de todos no es de nadie, con la idea de que el Estado es un ente abstracto; pero no, al final el Estado son los contribuyentes, al final el Estado son los ciudadanos, todos y cada uno de los ciudadanos que tienen que asumir las consecuencias de estos presupuestos.

Para hacer frente a ese rescate de cajas, de comunidades autónomas, es necesario realizar recortes. Esos recortes se hacen sobre el Estado, sobre la Administración central, y es esa administración de la que estamos hablando. Cuando quitamos los gastos previamente comprometidos —pensiones, intereses de la deuda, desempleo— esa administración solo controla 4 puntos del PIB, y sobre ellos se concentran en gran medida los recortes. Por eso mi grupo habla de un Estado residual que se desmantela —lo poco que queda de él— para salvar a otras instituciones que a su vez no han recortado los entes superfluos que han creado, unos 4.000; no han recortado las embajadas autonómicas, no han recortado numerosos gastos innecesarios que todavía siguen produciéndose. Las consecuencias de recortar en lo esencial del Estado es que estos presupuestos van a afectar negativamente tanto al crecimiento como a la cohesión social. Las partidas del gasto estatal que tienen que ver con el crecimiento son sobre todo las infraestructuras, la investigación y desarrollo y el gasto del Ministerio de Industria. Si sumamos los recortes de este presupuesto a los del año anterior nos quedan unos recortes acumulados del orden del 40% o el 50% en estas partidas. Se han reducido casi a la mitad estos gastos esenciales en investigación, en infraestructuras y en industria, que tanto tienen que ver con el crecimiento de nuestra economía. No solo se va a deteriorar el crecimiento, se va a deteriorar también la cohesión social. En mi opinión resulta escandaloso que el gasto en protección a los parados se reduzca un 6,3% en estos presupuestos cuando el desempleo sigue todavía aumentando, y esto se suma a un recorte en los presupuestos anteriores del 5,5%. ¿Qué sentido tiene decir que se va a gastar menos en protección a los parados cuando el paro está aumentando, a menos que se piense volver a recortar las prestaciones? Lo mismo sucede con las políticas activas de empleo, las políticas de formación de los parados para ayudarles a salir de esa situación de desempleo en la que han caído, que sufren un recorte en estos presupuestos del 34%, nada más y nada menos, que se suman al 21% de los presupuestos anteriores, es decir un acumulado del 55%. Con la situación que hay en nuestro país se ha recortado en algo más de la mitad el gasto en políticas activas de empleo para ayudar a los parados a salir de esa situación. Las pensiones suben un 1%, por debajo de la inflación, un 3,5%; veremos si a final del año se cumple el compromiso de revalorización. Tenemos serias dudas. Una vez más se congela el salario de los funcionarios. Entre la reducción del 5% del Gobierno anterior y los años de congelación, estos acumulan una pérdida de poder adquisitivo del orden del 25% o el 30%. ¿Todo esto para qué? Todo esto para hacer frente a esa deuda de la que antes hablaba y todo esto con un único objetivo, en realidad se apuesta todo a un único objetivo, que es el control del déficit público.

Lo lamentable, como ya advirtió mi grupo en los presupuestos anteriores, es que muy probablemente ni siquiera ese objetivo único se logre; es prácticamente seguro que no se va a lograr ni siquiera ese único objetivo de control del déficit, porque los presupuestos se basan en unas previsiones de crecimiento totalmente irreales. El Banco de España, el Fondo Monetario Internacional, la OCDE, todos los analistas prevén el próximo año una caída de la producción del 1,5% en el PIB y el Gobierno calcula solo la tercera parte. Eso condiciona todos los presupuestos, hace que las previsiones de ingresos no sean creíbles y que estas cuentas solo se aguanten sobre el papel. Pasará como con los presupuestos del año pasado, luego habrá que tomar medidas extraordinarias que no figuran en él, porque las políticas seguidas han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 7

llevado a la economía española a un círculo vicioso similar al de nuestros vecinos portugueses y no muy distante del de Grecia. Por eso en las previsiones del Fondo Monetario Internacional para el año que viene España figura en el puesto 184 de 185 países en crecimiento, es decir el peor puesto. Solo es superado por Grecia.

Mi grupo ha presentado —como decía— trescientas sesenta y nueve enmiendas intentando mejorar los presupuestos que no suponen un aumento de gasto, sino una reasignación del gasto o se compensan con aumento de los ingresos. Nos gustaría que fuesen aceptadas, pero el año pasado no se aceptó ninguna y no tenemos muchas esperanzas de que este año vaya a ser muy diferente.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Anchuelo.

Por el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Gracias, señor presidente.

Retomamos el debate de los presupuestos; segundo debate que tenemos en el Pleno a lo largo de este año 2012, en este caso para presupuestos generales del año 2013, y lo hacemos después de haber mantenido este mismo debate en Comisión con un resultado bastante decepcionante. Esperemos que no se repita ese fenómeno que llevó a que de las más de tres mil quinientas enmiendas que se habían presentado por todos los grupos distintos al Grupo Popular finalmente solo se aceptaran un total de cero; concretamente cero. Esto significa que, al final, se puede convertir en un debate que parece más una parodia que un debate real, en el que todas las cartas están marcadas antes de empezar. Eso a pesar de la importancia de un debate de esta envergadura, que marca las líneas que va a llevar a cabo en materia económica y social el Gobierno de un país tan importante como es el nuestro. Sin embargo, nosotros hemos definido —y creemos que con acierto— que estos Presupuestos Generales del Estado deberían ser rebautizados como los presupuestos secuestrados por la troika, porque al fin y al cabo están confeccionados, escritos —podríamos decir— directamente por las instituciones supranacionales que están imponiendo las políticas que han de aceptar no solo el Gobierno de España sino también el Gobierno de Italia, el Gobierno de Grecia y el Gobierno de todos los países de la llamada periferia europea. Son unos presupuestos que justifican una huelga general. Por esa razón, nuestro grupo parlamentario no participará en este debate el próximo miércoles 14 de noviembre, porque estaremos luchando con los movimientos sociales y con los sindicatos de toda la periferia europea por cambiar un rumbo suicida, que se cristaliza en este país con estos presupuestos secuestrados por la troika. Son unos presupuestos generales que, al fin y al cabo, el ministro Montoro en casi lo que podríamos denominar un insulto a la ciudadanía y a la inteligencia tildó de los más sociales de la historia. Realmente son los presupuestos que más han recortado en las últimas décadas en esta economía. Son unos presupuestos que solo están para obedecer las prioridades de las entidades financieras internacionales, salvar al sistema financiero español para, de esa forma, salvar al sistema financiero internacional. Subordina toda la política económica a ese principio, a ese objetivo y, por lo tanto, deja de lado el resto de políticas sociales y económicas que son las que, a nuestro juicio, deberían estar claramente definidas en estos presupuestos.

Estamos hablando de los dramas sociales que asolan las noticias continuamente de nuestro país y de nuestra economía; estamos hablando de los desahucios; estamos hablando de una tasa de desempleo extraordinaria; estamos hablando de dar respuesta a eso. Estos presupuestos no solo no dan respuesta a esas cuestiones tan importantes; más al contrario, lo que tienen es un ejercicio que van a generar efectos perjudiciales tanto a nivel económico como a nivel social. A nivel económico —no es que nosotros seamos catastrofistas— es evidente, por la pura teoría económica, que estos presupuestos solo van a conseguir agravar la recesión, y es algo que además comparten las instituciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional y la propia Comisión Europea. Entonces, asistimos a menores ingresos futuros para que el Gobierno tenga así justificados unos presupuestos generales del año 2014, en los que aún más se seguirá recortando en los servicios públicos; y asistiremos cada vez a más noticias de desmantelamiento de la sanidad pública, de la educación pública y de todos los servicios sociales que se gestionan desde el Estado, las comunidades autónomas o incluso los ayuntamientos.

Estos presupuestos están cristalizando la reconfiguración de un modelo de sociedad en la periferia europea, por eso no pueden tener en absoluto nuestro apoyo; al contrario, tienen que tener nuestra firme crítica y nuestro firme convencimiento de que vamos a luchar contra ellos, por cierto, en la huelga general pero también, evidentemente, aquí con estas enmiendas, en las que intentamos ir mitigando, aliviando las penalidades que van a generar estos presupuestos de recorte. Insistimos en que son unos presupuestos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 8

de recorte —a lo largo de todos los títulos iremos desglosando nuestra opinión de todas las secciones— y que realmente no son los que se merecen los trabajadores ni los ciudadanos de este país. Son unos presupuestos que tienen beneficiarios, esos bancos a los que hacíamos referencia, esos bancos que están siendo rescatados, y son unos presupuestos que se elogian desde las propias instancias supranacionales. Son unos presupuestos que reflejan un cambio de modelo de sociedad, un cambio de modelo de crecimiento y una ideología muy determinada, pero —insistimos, y eso es muy importante— son un suicidio económico y social; son continuar el camino que ha seguido Grecia —cinco años de recortes y todavía su economía cae al 5%—. Por tanto, no son unos presupuestos para recuperar el empleo; tenemos los datos empíricos encima de la mesa para contrastar y comprobar que estos presupuestos no van a generar empleo, como no lo ha hecho la reforma laboral ni lo va a conseguir ninguna política económica de la filosofía del Partido Popular o de la filosofía del anterior Ejecutivo del Partido Socialista.

Por favor, reconsideren este rumbo suicida. Nosotros continuaremos luchando contra esta transformación social y económica que se está imponiendo desde entidades profundamente antidemocráticas, con la aceptación y complacencia de los partidos mayoritarios de este país y de todos los países de la periferia europea. Están en juego no solo las condiciones de vida de la ciudadanía, sino —ya hemos rebasado la línea roja— que están en juego las condiciones vitales y la vida misma de la ciudadanía europea. Eso es lo que está en juego y estos presupuestos no pueden contar con nuestro apoyo. Esperemos que, al menos, el Grupo Popular acepte más de esas cero enmiendas que aceptó en el debate en Comisión, trato que no se merece un Parlamento como este.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Garzón.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra, para la defensa de las enmiendas, el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 alrededor de quinientas enmiendas, la mayoría de las cuales plantean un cambio radical a la orientación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 que les ha dado el Gobierno, el Grupo Parlamentario Popular que, en definitiva, es el grupo parlamentario que está dando soporte al Gobierno.

Hemos presentado estas enmiendas porque estos presupuestos del año 2013 a día de hoy están totalmente caducados. Son unos presupuestos que están planteados con unas previsiones de crecimiento para el año 2013 a las que la mayoría de organismos internacionales, incluido el Banco de España, ha planteado serias objeciones. Se ha dado la circunstancia y la coincidencia de que todos estos organismos internacionales plantean que los presupuestos generales para el año 2013 tienen una previsión de crecimiento un triple más alto de lo que realmente se va a producir. Estamos ante un dato muy significativo, cualitativamente muy importante, porque si las previsiones de crecimiento no se cumplen y se van a cumplir con una expectativa de tres veces menos de lo que está presupuestado, entenderán señorías que son unos presupuestos que no son sólidos, que no son fiables. Lamentablemente, ya se está viendo a lo largo de estos últimos días que los mercados internacionales los están castigando, ya que no tienen la credibilidad y la realidad que exigiría el comportamiento de una economía como la española que está pasando por momentos tremendamente delicados.

Desde esta perspectiva, nosotros planteamos tres o cuatro vectores importantes dirigidos a complementar una serie de medidas fiscales y económicas que ayuden a cumplir este crecimiento económico que está planteado en los Presupuestos Generales del Estado. Señorías, única y exclusivamente con recortes, con ajustes y con incremento de impuestos es muy difícil que la economía pueda crecer. Señorías, dos de las principales medidas que ha adoptado el Partido Popular en estos últimos ocho o nueve meses han sido la de incrementar, por una parte, los impuestos directos, el impuesto sobre la renta de las personas físicas y, por otra, al cabo de tres o cuatro meses, la de incrementar los impuestos indirectos, el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, con lo cual la base disponible monetaria para poder consumir de todos los españoles ha disminuido, ya que estos mínimos exentos que estaban orientados a poder consumir se los va a llevar Hacienda con este incremento de impuestos directos e indirectos. Esto en cualquier clase de economía de primer curso sería un auténtico suspenso, porque no hay ninguna teoría económica dirigida a poder incrementar los impuestos directos, indirectos y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 9

especiales en un plazo máximo de tres meses, y esto es justamente lo que ha planteado el Partido Popular, que era lo contrario de lo que planteaba en su programa electoral. Nosotros proponemos medidas orientadas a impulsar la reactivación económica y a intentar luchar contra el paro. Por este motivo también presentamos un plan de choque importantísimo porque en el hipotético caso de que toda esta gente continúe en esta situación desgraciada en los próximos meses, personas que hoy están en una situación delicada, que no trabajan y están cobrando la prestación por desempleo, muchísimos jóvenes de menos de 25 años y muchísimas personas de más de 45 años, va a ser totalmente imposible cumplir requisitos de déficit ya que con tanta gente en situación de desempleo es totalmente imposible poder ajustar las cuentas y poder cumplir no ya las previsiones de crecimiento sino los objetivos de déficit. Por tanto, hay medidas importantes orientadas a reactivar la economía, medidas también importantes que intentan rescatar a los ciudadanos de una situación de pobreza, en la cual también está inmersa la economía española, y medidas importantes que tratan de corregir —si ustedes me lo permiten— un maltrato grave que ha existido por parte del Estado hacia Cataluña en cuanto a las inversiones en infraestructuras que se tenían que haber implementado y realizado, aunque lamentablemente en este caso el Partido Popular se ha saltado la legislación vigente en todos aquellos aspectos que hacían referencia a la disposición adicional tercera, no cumpliéndola y relajando las inversiones en infraestructuras del Estado en Cataluña a unos niveles mucho más bajos que el 19% previsto en el Estatuto de Cataluña.

Finalmente, hay aspectos que no van a beneficiar única y exclusivamente a la Comunidad Autónoma de Cataluña sino que también van a beneficiar al resto de las comunidades autónomas españolas, en el sentido de que el Estado solo ha incrementado en el tramo estatal todos aquellos incrementos de impuestos directos e indirectos y no va a permitir a las diferentes comunidades autónomas que puedan participar en los porcentajes que tienen asignados como el 50% del IRPF e IVA y el 59% en impuestos especiales. Por ello pedimos plantear una modificación de la Lofca de modo que de todos estos incrementos que se han materializado en el impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el IVA y en los impuestos especiales, también las comunidades autónomas que son las que prestan servicios esenciales en educación, sanidad y servicios sociales puedan beneficiarse, aunque sea un incremento injustificado de impuestos, incluso hasta ciertos niveles confiscatorio, pero ya que se han implementado que también las comunidades autónomas que prestan estos servicios puedan beneficiarse de estos implementos impositivos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Rangel.

El señor **RANGEL TARRÉS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Socialista ha presentado ochocientas noventa y tres enmiendas parciales a este proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013. Ese conjunto de enmiendas representa, tal como nos comprometimos, una alternativa real al planteamiento que nos hace el Gobierno. Son enmiendas que hablan de ingresos, hablan de una propuesta más equitativa en la política de ingresos, de la misma manera que las partidas del gasto intentan atacar un problema, el más grave que tiene nuestra sociedad, que es el del paro, impulsando la economía productiva, propiciando un cambio de patrón de crecimiento, apostando por la industria para que tenga mucho más peso mediante el apoyo a la formación, a la I+D+i, a la internacionalización de nuestras empresas y a la financiación de la economía productiva.

Repito, señorías, es una clara alternativa a la política del Gobierno, una política que, como se ha comentado desde esta misma tribuna, tiene un solo objetivo, el control del déficit público olvidándose de todo lo demás; una política que está dando resultados negativos para nuestra economía y que además está haciendo crecer las desigualdades y el sufrimiento de muchísima gente. Por tanto, son unos presupuestos que no sirven ni para paliar el paro, ni para hacer crecer nuestra economía, ni para garantizar la prestación de los servicios esenciales. Además, mucha gente —desgraciadamente cada vez más— está padeciendo con más dureza la crisis económica que tenemos en estos momentos.

Ante ese panorama es muy difícil entender que todas nuestras enmiendas, como las de los demás grupos políticos, hayan sido rechazadas en Comisión y mucho nos tememos que van a correr la misma suerte en este Pleno. Ya les dije en mi anterior intervención que la mayoría absoluta solamente les daba certeza en el resultado de las votaciones pero que en ningún caso les garantizaba el acierto en los acuerdos que se adoptasen y, a la vista de los resultados, creo que les mantiene obcecados en una política errónea, una política que todo el mundo está confirmando que no está llevando a España y a los españoles a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 10

salida de la crisis. Eso nos parece muy grave, mantener a toda costa una política que los datos día tras día desmienten y evidencian como errónea es absurdo, pero hay otra cosa que nos parece mucho más grave, y es vaciar de facto un debate tan importante como el de Presupuestos Generales del Estado. Con lo cual, señorías, esto no solamente degrada el debate en sí mismo sino que rebaja la calidad democrática y debilita las instituciones, unas instituciones de las que los ciudadanos esperan respuestas que sirvan para paliar sus necesidades y darles otro futuro de esperanza.

Ante esta situación y por responsabilidad, aun sabiendo el destino de nuestras enmiendas, no nos resignamos a aceptar este estado de cosas y vamos a continuar proponiendo soluciones para que la política resuelva lo que debe resolver: a los mayores, que les garantice que van a tener pensiones que se revalorizan, unas pensiones que sirven en muchos casos para mantener a familias enteras; a los parados, que encuentren un puesto de trabajo y que tengan políticas que les permitan la formación para tener más empleabilidad; a los emprendedores, apoyo para que puedan realizar su proyecto y además crear riqueza; a los estudiantes, que no se les recorten las becas, que no se van a generar desigualdades entre ricos y pobres y además que van a tener una salida adecuada a su formación, sin tener que hacer la maleta y marcharse para otro país; a las mujeres, que no se les va a condenar —como tradicionalmente se les ha condenado— a seguir manteniendo, además de su trabajo, a sus mayores y a las personas dependientes de su familia, y a los jóvenes, que no van a ser el colectivo que se caracteriza por ser el que está más en paro.

Señorías, rechazamos esta suerte de pensamiento único en el que pretenden que, como ineludible, sea una sola opción política. Vamos a trabajar duro para que los valores de la democracia vuelvan a prevalecer sobre los valores que cotizan en Bolsa, para dar respuesta a tanta gente que lo está pasando muy mal, construyendo desde la política y para todos, no solo para unos pocos, un futuro en el seno del cual habite la esperanza. Por eso, no nos resignamos y vamos a continuar trabajando.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rangel.

Por el Grupo Popular, para fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Gallego.

El señor **GALLEGO BURGOS**: Señor presidente, muchas gracias.

Señorías, el título I recoge las normas básicas y la instrumentación para la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2013. Recoge por lo tanto las grandes cifras, las cifras maestras que permitirán alcanzar los objetivos políticos y económicos fijados por el Gobierno. Se aprueban créditos en los capítulos I a VIII por importe de 319.460 millones de euros para la ejecución de los programas integrados en los estados de gastos de los presupuestos del propio Estado. Los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, es decir, los ingresos totales, se estiman en 271.466 millones, con el endeudamiento neto resultante de las operaciones que se regulan en el título V de esta ley, que asciende a más de 48.000 millones de euros.

Como viene siendo habitual y como ha hecho el resto de portavoces que han intervenido hasta este momento, vamos a hacer una breve valoración también sobre las grandes cifras, sobre el contexto económico y los objetivos de estos Presupuestos Generales del Estado. El objetivo fundamental de estos Presupuestos Generales del Estado es la corrección de los desequilibrios de las cuentas públicas. Este saneamiento de las cuentas públicas en nuestro país, junto con las reformas estructurales puestas en marcha, serán los soportes sobre los que se asentará la recuperación económica nacional. La propuesta presupuestaria y las reformas estructurales van a influir para poder cumplir con las previsiones fijadas en el cuadro macroeconómico. El Gobierno del Partido Popular no se va a resignar, no se va a dejar llevar por la corriente y va a trabajar duramente para tratar de mejorar el objetivo de crecimiento económico, para que se sitúe en la senda del crecimiento económico más pronto que tarde.

Los presupuestos permitirán reducir el déficit público hasta el 4,5% del producto interior bruto del conjunto de las administraciones. Sabemos que la tarea es titánica en estos momentos de contracción económica, pero no por ello este objetivo es inalcanzable. Vuelvo a repetir, como ya hice en su día, los seis motivos por los cuales es importante luchar contra el déficit público. No nos gusta que se ponga en cuestión este objetivo de reducir el déficit público porque tiene efectos positivos sobre la economía y además tiene que ver mucho con los compromisos internacionales que ha asumido el Reino de España a largo de los últimos años. Como decía antes, hay seis motivos para reducir el déficit público. Primer motivo, cumplir con los compromisos internacionales; segundo motivo, cumplir con el artículo 135 de la Constitución; tercer motivo, cumplir con la Ley de Estabilidad Presupuestaria; cuarto motivo, permitir la liberación de crédito a las empresas españolas evitando, por tanto, el efecto expulsión; quinto motivo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 11

reducir también el crecimiento de la deuda pública española y garantizar la viabilidad del Estado del bienestar. Es importantísimo que nuestro Estado vaya reduciendo sus niveles de déficit público y, por lo tanto, es imprescindible que un Gobierno asuma de una vez por todas este compromiso.

Si nos pregunta un ciudadano o cualquier diputado de otro grupo político: ¿Ustedes prefieren hacer más carreteras o menos? La respuesta es más. Todos los diputados del Grupo Popular prefieren hacer más carreteras que menos. Si no se hacen es porque no se puede; si no se hacen no es porque no nos guste hacer más carreteras, sino porque no hay margen. Si no lo hacemos es porque realmente la situación que hemos recibido, la losa que hemos recibido del pasado Ejecutivo, no nos permite hacerlo; no es que no nos guste. No entendemos que todo el mundo pida: gasten, gasten y gasten. ¡Si no hay margen! Lo saben ustedes perfectamente, sobre todo el Partido Socialista Obrero Español, que ha estado gobernando este país a lo largo de los últimos años. ¿Al Estado le molesta apretarse el cinturón? ¡Claro! Como a cualquier familia, como a cualquier empresa, como a todo el mundo. ¿Ahora a quién le toca apretarse el cinturón? ¿Al Estado? ¿A la Administración General del Estado? También lo tiene que hacer. ¿Le gusta? No, eso es evidente. No hacemos estas cosas porque nos gusten. Plantear una alternativa que diga que estos del PP son muy malos porque no gastan, mientras que nosotros sí gastaríamos y haríamos muchas más carreteras, es un poco infantil, ¿no? Y más atendiendo a la situación y a la deuda que tiene este país. Por lo tanto, quede claro que si nosotros hacemos las cosas no es porque nos gusten muchas veces, es por puro ejercicio de la responsabilidad. Tenemos, por tanto, que purgar los errores del pasado. Hay mucha deuda acumulada, mucho desempleo, y lógicamente estos presupuestos son la base de la recuperación económica, con un objetivo fundamental, como es la creación de empleo.

Estos presupuestos además priman el gasto social y elevarán las pensiones en 2013 en un punto. También crecen las transferencias a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas, como decía antes el portavoz de Convergència i Unió; comunidades autónomas de las que penden la sanidad, la educación y los servicios sociales fundamentales. Y esa partida también crece; por lo tanto, es un presupuesto comprometido absolutamente con el gasto social.

No es momento de pancarteo, la situación en la que estamos ahora no es momento de demagogia; es momento de alta política. Echar gasolina al fuego no ayuda. Agitar y respaldar huelgas, movimientos, conflictos, etcétera, no ayuda. Esto no suma. Si ustedes suben aquí y nos dicen que tendríamos que comportarnos con más responsabilidad —los mismos que están alentando huelgas y huelgas generales, etcétera—, no parece algo muy coherente. Todas las administraciones están corrigiendo sus excesos. El Partido Socialista donde gobierna también está haciendo recortes. Izquierda Unida donde gobierna, en Andalucía —aquí tengo algunas notas de prensa—, también hace recortes, también sufre huelgas. Convergència i Unió, exactamente igual; Convergència i Unió, que nos da lecciones y nos dice: Ustedes del PP solo recortan. Y eso lo dicen los de Convergència i Unió, que han recortado absolutamente todo lo que han podido en Cataluña y más. Nos piden que gastemos más y que invirtamos más, cuando el Gobierno de la Generalitat no invierte absolutamente nada. Tiene que haber una cierta coherencia.

Los presidentes autonómicos de todos los colores políticos han firmado en la Conferencia de Presidentes un acuerdo por la austeridad, por el saneamiento de las cuentas públicas. Donde gobiernan también hay recortes, pero aquí, como están en la oposición, están fatal. Desde luego hay que ser un poco más coherente a la hora de plantear lo que dicen ustedes: una magnífica alternativa, una alternativa que a través de ochocientas y pico enmiendas, decía el portavoz del PSOE, arreglarían el mundo. Nosotros hemos presentado ochocientas noventa y tres enmiendas y esas ochocientas noventa y tres enmiendas lo arreglarán todo. Eso no se lo cree nadie, y mucho menos si se tiene en cuenta cuál fue su gestión, cuál fue el balance de la gestión del Partido Socialista, una gestión que nos ha dejado más de 5 millones de parados y una deuda espectacular que tenemos que ir asumiendo para poder gestionar lo que se puede en este país, porque la situación que nos han dejado es muy complicada.

También aprovecho para preguntar. Ustedes dicen: ustedes no deberían reducir tanto el déficit público, no nos gusta el 4,5% de déficit público. ¿Cuál es su propuesta? Por ejemplo: nosotros haríamos una política económica encaminada a que el objetivo de déficit público fuera el 8% o el 12%, como el que dejaron en 2009. ¿Pueden decir cuál sería su objetivo de déficit? Porque presentar una alternativa y no explicar cuál sería su objetivo de déficit, sin dar solo ese dato —solo les pido ese dato—, no me parece muy creíble.

Pensamos que hay elementos que invitan a la esperanza, hay algunos elementos que están empezando a lanzar destellos que invitan a la esperanza, se están mejorando los saldos corrientes de la economía española, los datos de ejecución presupuestaria indican que vamos en la buena línea y que se puede ir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 12

reduciendo el déficit público con una política de responsabilidad y de rigor. El Grupo Popular tiene la esperanza intacta y el tesón necesario para sacar a este país de la crisis y estamos seguros de que saldremos con el apoyo sereno del pueblo español, al cual volvemos a reconocer sus esfuerzos de solidaridad y de responsabilidad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gallego.

Pasamos al debate del título III.

En turno de defensa de enmiendas, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Muchas gracias, señor presidente.

El título III, como saben sus señorías, se refiere a los gastos del personal público. Hice alusión en mi primera intervención al personal al servicio del sector público porque, en opinión de mi grupo, Unión Progreso y Democracia, es uno de los grupos sociales paganos de la crisis, perjudicados por ella. Es difícil ya enumerar las medidas que han ido sufriendo a lo largo de los años, desde el recorte salarial del 5% del anterior Gobierno a sucesivos años de congelación salarial o la pérdida de la paga extra de Navidad en el año 2012. Como decía, sumando estos recortes acumulados se pierde un poder adquisitivo del orden del 25% o 30%, la cuarta o la tercera parte de su poder adquisitivo desde el inicio de la crisis. Habría que recordar que a menudo estos salarios no son muy generosos y que en los años de crecimiento económico, en los años de la burbuja, estos salarios no crecieron en términos reales. En esos años dorados los salarios de los funcionarios y del personal público crecían con la inflación, es decir, no crecían, mantenían el poder adquisitivo. Es decir, que no es uno de los grupos sociales cuyos salarios hayan crecido espectacularmente en la burbuja y que ahora se vean sujetos a ajustes, sino que es un grupo social que no perdió poder adquisitivo en la burbuja y lo pierde ahora. Por eso, ocho enmiendas de Unión Progreso y Democracia a este título III buscan paliar esta pérdida de poder adquisitivo. La inflación está creciendo en España actualmente al 3,5% como consecuencia de medidas del Gobierno —la subida del IVA, que se ha triplicado en algunos bienes y servicios, la subida de la electricidad, el copago de los medicamentos—, y una subida del 1% supondría una pérdida de poder adquisitivo pero paliaría el recorte que el Gobierno plantea. Como dije en mi primera intervención, esto se hace reasignando recursos, recortando otros gastos o aumentando ingresos, sin que incremente el déficit.

Hay otra cuestión importante referida al personal público, y tiene que ver con la estructura salarial. Los sucesivos Gobiernos han tomado medidas de brocha gorda —se congela a todo el mundo el salario, se baja a todo el mundo el salario—, pero nunca se entra en la cuestión de la estructura salarial de las administraciones, que hace que en España un alcalde pueda cobrar más que un presidente de comunidad, que a su vez puede cobrar más que el presidente del Gobierno, o que hace que un guardia civil o un policía nacional, con las mismas o más importantes funciones que un policía autonómico o local, tengan unos sueldos mucho más bajos. Es decir, si se quiere ahorrar, no debería tratarse simplemente de tomar medidas generalizadas, sino que habría que entrar en esa estructura salarial, y tal vez haya salarios que haya que recortar y otros que haya que subir para acabar con estas disfunciones. Nos parece algo de puro sentido común, sin embargo, quizá sus señorías recuerden que mi grupo presentó una proposición no de ley en una tempestuosa sesión parlamentaria que solo contó con los cinco votos de Unión Progreso y Democracia. Como nos parece, insisto, de puro sentido común, hemos vuelto a presentar esta propuesta; la reiteramos en una disposición adicional que presentamos a los presupuestos para que se estudie la estructura salarial de las administraciones para acabar con estas disfunciones.

Otras enmiendas recuerdan la situación especial de Policía Nacional y Guardia Civil, a quienes se les ha prometido durante años una equiparación que nunca se produce y que se suma al deterioro de los locales en que trabajan, a la falta de material e incluso en ocasiones de combustible.

La última enmienda a este título tiene que ver con la Agencia Tributaria, porque, de nuevo recurriendo al sentido común, nos parece imposible luchar contra el fraude por mucho que se endurezcan las leyes si no hay inspectores que detecten a los defraudadores. En España la Agencia Tributaria cuenta con 27.000 efectivos y su homólogo francés con 123.000; los efectivos franceses cuadruplican a los españoles mientras que la economía francesa no llega a ser el doble de la española, es decir, no parece que sobren recursos para luchar contra el fraude. Sin embargo, ¿qué hacen estos presupuestos? Recortan el presupuesto de la Agencia Tributaria en un 7,7%, lo que se suma al recorte del 4,8% en los presupuestos del año anterior. Habrá una reducción de efectivos porque hay una tasa de reposición del 10% en los

Título III

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 13

inspectores de la agencia; se nos dice que un 10% es un aumento, pero no, un 10% es una disminución de un 90%, es decir, de cada cien que se jubilen, diez se repondrán y noventa no se repondrán. Se pueden endurecer las leyes de lucha contra el fraude pero si hay pocos efectivos y se disminuyen, las leyes serán papel mojado. Por eso nuestra enmienda 3389 propone un programa de actuación para llevar en el año 2020 los efectivos de la Agencia Tributaria a la media de la Unión Europea.

Estas son, señor presidente, nuestras enmiendas al título III.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Anchuelo.

Por el grupo de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Gracias, señor presidente.

En este capítulo que habla de los gastos de personal, nosotros hemos presentado muchas enmiendas para intentar recuperar la capacidad de los trabajadores públicos por una razón muy sencilla y es que en este país, en esta economía, durante la época de la llamada burbuja inmobiliaria los salarios reales del conjunto de asalariados cayeron en picado precisamente y paradójicamente en el contexto de mayor boom económico. Así pues, teníamos a grandes familias, grandes empresas, que tenían acceso a los mercados financieros, que veían revalorizada su riqueza y su renta financiera, mientras el resto de familias, una amplia mayoría de familias españolas que no tenía acceso a ese tipo de especulación financiera, se tuvo que contentar con unos salarios estancados y acabaron recurriendo finalmente a un tipo de endeudamiento que les permitía en última instancia acceder a servicios básicos como era la vivienda. En este punto, en este relato, los salarios públicos ejercen un papel fundamental sobre el que pivota realmente el resto de salarios de la economía; unos recortes tan importantes como los que se hacen en la Administración pública finalmente empujan a la baja los salarios de los empleados públicos y de esa forma empujan también a la baja los convenios en las empresas privadas. Estamos hablando de que este presupuesto es consecuente con los intereses de las grandes empresas, con los intereses de la troika, porque lo que consigue es empobrecer a la población española para transformar, como decía en mi anterior intervención, nuestro modelo de crecimiento, un modelo basado en la burbuja inmobiliaria profundamente erróneo, profundamente consolidado por el Partido Popular y el Partido Socialista en sus años de Gobierno, pero desgraciadamente ese modelo de crecimiento se pretende cambiar por una alternativa absolutamente infame, que es convertir a nuestro país en un país de mano de obra barata para ser competitivo o por lo menos para tener la esperanza de ser competitivo.

El portavoz del Partido Popular hacía referencia en su anterior intervención a los brotes verdes que él veía. Entre ellos situaba el saldo del comercial, expresando que ya nuestro país ha reducido la brecha entre las exportaciones y las importaciones. Supongo que sabe perfectamente el portavoz del Partido Popular que es un efecto estadístico evidente cuando la gente se empobrece y deja de importar. No significa que la economía esté sana, no significa que las empresas estén exportando más ni mejor, significa que la gente se está empobreciendo y que, por tanto, nuestra economía no importa. Evidentemente es un efecto estadístico que no tiene nada que ver con la economía real.

Ese es el modelo de crecimiento del Partido Popular que se refleja en los recortes en la Administración pública y que también se refleja, por cierto, en los recortes en la investigación y desarrollo que tendremos oportunidad de ver en siguientes secciones. Esos recortes en investigación y desarrollo unidos a una estrategia en la que se enmarca la reforma laboral, estos presupuestos y otras medidas de este Gobierno lo que buscan es empobrecer a la población española para que así los productos que se venden al exterior sean más baratos. Es absolutamente absurdo intentar competir contra países como China o países que venden un tipo de producto compatible con el nuestro. Es una estrategia absurda.

El portavoz del Partido Popular también decía, acusándonos de irrealistas, que los ciudadanos están haciendo un notable esfuerzo. ¡Por supuesto que lo están haciendo! Pero de una forma bastante cruel e indigna porque están siendo forzados a ese esfuerzo mientras el Gobierno está salvando a las entidades financieras que evidentemente no tienen que acometer los mismos esfuerzos. Por tanto, el liberalismo del portavoz del Grupo Popular a la hora de hablar del déficit público se pierde a la hora de hablar del destino del sistema financiero español, de modo que si una pequeña y mediana empresa quiebra la dejamos quebrar, cuando una familia deja de tener ingresos se le deja que pierda la casa, pero cuando es el sistema financiero, el Gobierno corre raudo a salvarlo por la razón que ya dije antes, porque está salvando en última instancia al sistema financiero internacional, que es el que está imponiendo esta estrategia. Por tanto, la anterior disertación del portavoz del Partido Popular nos parece absolutamente absurda. Ni

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 14

siquiera se trata de un dilema entre gastar y no gastar, sino que se trata de invertir el dinero adecuadamente y en este país evidentemente ha habido ciertos despilfarros; despilfarros que competen, por cierto, al Partido Popular, fundamentalmente. Esos aeropuertos sin aviones, ese tipo de infraestructuras que, por supuesto, también tenían una contraparte, que era la gran empresa constructora que recibía ese dinero y se aprovechaba de esa concesión. Esos despilfarros tienen responsabilidades políticas. No nos escudemos en esos despilfarros de una parte política de este país para justificar los recortes sobre una población que no tenía culpa alguna, una población que veía caer sus salarios literalmente en la época de la burbuja inmobiliaria y que ahora tiene que sufrir los costes de esta crisis. Los gastos de personal en la Administración pública son coherentes con lo que el Partido Popular plantea para ese modelo de crecimiento, pero no es nuestro modelo de crecimiento, no es nuestro modelo de sociedad. Por eso entendemos que esa tasa de reposición del 10% que el Gobierno presenta en sus presupuestos es literalmente una miseria y no es porque falte dinero, realmente hay dinero, pero es que da la casualidad de que el propio Gobierno reduce los efectivos que la Agencia Tributaria tiene para luchar contra el fraude fiscal. Por tanto, disfrazamos con una retórica de lucha contra el fraude fiscal un hecho, que es que se reduce la capacidad de la Administración tributaria para conseguir el dinero que se escapa de los contribuyentes, agujeros negros, un fraude fiscal que corresponde a las grandes empresas y a las grandes fortunas mayoritariamente, en torno a un 75%.

Nosotros tenemos que censurar esta estrategia del Partido Popular, como evidentemente tenemos que censurar las palabras falsas del portavoz del Partido Popular al referirse, en primer lugar, a nuestra estrategia y, en segundo lugar, a los objetivos reales que este presupuesto tiene y que, aunque él haya dicho que sí, ni mucho menos están dando sus frutos. De hecho, nos veremos en la obligación moral y política de tener que recordárselo cuando se presenten los siguientes presupuestos y veamos que hemos recorrido el camino de Grecia, el camino de Portugal y el camino de todos los países que en la historia de la economía han hecho reformas de austeridad en un proceso recesivo, reduciendo los salarios públicos, la inversión pública y llevando a una recesión. Lo dijimos para 2012, lo decimos para 2013 y, si el rumbo suicida no se cambia, desgraciadamente tendremos que decirlo para 2014.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Garzón.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, presidente.

Señoras y señores diputados, las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió al título III van en la dirección de implementar una serie de medidas orientadas a desbloquear algunos aspectos que prevén la limitación de la provisión de plazas de la diferentes administraciones públicas por diferentes cuestiones que finalmente pueden mejorar la eficiencia de los servicios públicos. También se trata de intentar que determinados sectores de servicios sociales como bomberos o policía, o todas aquellas administraciones públicas o corporaciones locales que de acuerdo con la Ley General de Estabilidad Presupuestaria tengan recursos suficientes para poder ampliar la eficiencia de dichos servicios puedan especificar algunas cuestiones que finalmente favorecieran la calidad, eficiencia y mayor seguridad en la prestación de los diferentes servicios públicos. Desde esta perspectiva, por ejemplo, planteamos que la tasa de reposición, que está fijada en el 10%, se incremente hasta el 20% en todos aquellos cuerpos de funcionarios docentes de la letra A, así como también a las plazas de hospitales y centros de salud del Sistema Nacional de Salud. También planteamos que se permita a las diferentes corporaciones locales que cumplan con los objetivos de estabilidad presupuestaria reponer aquellas plazas que correspondan a los servicios de Policía local y extinción de incendios. Al mismo tiempo, queremos evitar aquellas limitaciones a la contratación cuando esta se efectúe mediante recursos externos obtenidos por programas de fomento a la investigación, desarrollo e innovación. Desde esta perspectiva, siguiendo la línea argumental de todas las enmiendas y de la exposición inicial que antes he manifestado, proponemos que se permita una tasa de reposición del 10% al personal necesario para la aplicación de la Ley 39, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Respecto a los municipios y corporaciones locales, planteamos excluir a todos aquellos municipios y poblaciones inferiores a 20.000 habitantes de las limitaciones en la incorporación de efectivos o la tasa de reposición dentro del marco de estabilidad presupuestaria. También proponemos que se permita una tasa de reposición del 10% a los municipios en relación con las plazas de personal de aquellos servicios de prestación obligatoria, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril. Y finalmente, que se permita que los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 15

entes de derecho público cuenten con los recursos económicos necesarios para ampliar su personal sin incrementar los gastos previstos en los Presupuestos Generales del Estado cuando se pueda permitir la ampliación de su plantilla.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre. Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Batet.

La señora **BATET LAMAÑA**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado cinco enmiendas al título III sobre gastos de personal, que responden a un ejercicio de responsabilidad y de conciencia absoluta del momento actual, de la coyuntura y de la crisis económica que está sufriendo nuestro país y toda Europa. Estas enmiendas se ajustan perfectamente al necesario control del déficit público, pero al mismo tiempo son un instrumento para evitar la descapitalización de la Administración pública que se está produciendo a marchas forzadas; solo hace falta ver los datos que han salido en los últimos meses sobre desempleo en el sector público.

Quiero destacar las enmiendas 2343, 2344 y 2345 referidas precisamente a la oferta de empleo público. Se propone establecer con carácter general el 10% de la tasa de reposición puesto que la congelación absoluta tendrá consecuencias muy negativas para nuestras administraciones públicas y, por tanto, para toda la sociedad española. Fíjense que estamos proponiendo simplemente un 10%, es decir, que de cada cien plazas de empleo público que se pierdan se repongan diez. Por otro lado, proponemos elevar la oferta de empleo público para los sectores especiales al 30%. Celebramos que en este proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado el Gobierno haya incorporado sectores que el Grupo Parlamentario Socialista quiso introducir mediante enmienda en los anteriores Presupuestos Generales del Estado y que rechazó el Grupo Parlamentario Popular. Me refiero al personal de la Administración de Justicia y al personal investigador. Por cierto, para el personal laboral investigador también parece conveniente suprimir la prohibición de contratación y así lo proponemos en otra enmienda adicional, la 2346.

Es curioso que en los sectores especiales exceptuados de la congelación de oferta de empleo público introduzcan dos categorías, como son el personal que ejerce funciones de asesoramiento jurídico y el personal de gestión de la asignación eficiente de los recursos. Predican austeridad y abren compuertas con dos conceptos indeterminados de esta magnitud. Igual que dijimos en la Comisión de Presupuestos, insistimos en que el Gobierno debería explicar en qué está pensando cuando introduce estas dos excepciones, por qué lo hace y qué necesidades hay. En ese sentido, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos insistir en algo fundamental que hace referencia a este título. Creemos que es imprescindible que el Gobierno haga un estudio de las necesidades de recursos humanos para que las decisiones que tome en relación con la oferta de empleo público y sobre la política de recursos humanos en la Administración General del Estado en general respondan a criterios de transparencia, de racionalidad, de búsqueda de la eficacia y de la eficiencia, pero que también respondan a las necesidades reales que hay en cada ámbito, en cada sector de la Administración y, sobre todo, que tengan como objetivo primordial prestar servicios públicos de calidad. La enmienda 2406 responde precisamente a la petición de realizar este estudio de necesidades.

Para ir terminando quiero referirme a la enmienda 2430 sobre la situación de incapacidad temporal del personal al servicio de las administraciones públicas. El artículo 9 del Decreto-ley 20/2012 redujo drásticamente la prestación económica de los empleados públicos en situación de incapacidad temporal, estableciendo límites máximos del 50 o del 75% dependiendo de los días de incapacidad. Según el Gobierno la justificación de dicha reducción consistía en una pretendida homogeneización del régimen de los empleados públicos con el sector privado, sin tener en cuenta que el sector privado mediante convenio puede incrementar hasta el cien por cien las retribuciones, como de hecho sucede en prácticamente todos los sectores.

Finalmente, quiero destacar la enmienda 1606 sobre formación del personal de las administraciones públicas, partida que el Gobierno prácticamente hace desaparecer en estos Presupuestos Generales del Estado. La combinación de una oferta de empleo público congelada, una reforma laboral que incentiva el despido del sector público —como estamos viendo con los datos actuales—, una estructura salarial irracional con una disminución del poder adquisitivo acumulado insostenible para los empleados públicos y una exigua dotación para formación muestran una política gubernamental de abandono de la prestación de los servicios públicos que la ciudadanía precisamente requiere y exige en un momento de máxima necesidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 16

Pensamos que, al igual que los anteriores, estos presupuestos ponen las bases para el declive de una Administración profesional. No necesitamos menos sector público, necesitamos más sector público y sobre todo mejor sector público para dar respuestas a la ciudadanía, porque ahora es cuando más se nos piden, y salvar las situaciones de dolor y de sufrimiento que tienen los ciudadanos. Con estos presupuestos no solo hay menos sector público sino que además está en peores condiciones.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Batet.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martín-Toledano.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Señor presidente, señorías, es tiempo de políticas serias, de políticas rigurosas. No es tiempo de demagogia, no es tiempo de gastar sin límite, no es tiempo de modelos a la cubana, no es tiempo del modelo del carrito de Mercadona, es tiempo de decir a los ciudadanos la verdad. Estos Presupuestos Generales del Estado dan respuesta a la grave situación económica de nuestro país y a la grave situación económica de las administraciones públicas. Están elaborados teniendo en cuenta esta situación. El Gobierno ha rehuído la tentación de maquillar los datos. Queremos alejarnos de lo que realizó el anterior Gobierno socialista, que intentó ocultar la realidad y caminó decididamente hacia el precipicio. Es hora de opinar sobre estos presupuestos y también sobre el título III teniendo presente esta situación en las administraciones públicas: la imposibilidad de acceder al crédito de muchas comunidades autónomas que tienen cerrado el acceso a préstamos, el endeudamiento exagerado de estas administraciones, el desplome continuado de los ingresos durante los últimos años, las dificultades cada vez más importantes para poder mantener los servicios sociales básicos e incluso para poder pagar las nóminas.

Estas circunstancias son las que marcan la política del Gobierno en la elaboración de los presupuestos generales. Es necesario que recordemos que todas las administraciones públicas —la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales— gobernadas por todos los partidos, por todo el arco político español, están tomando decisiones de ajuste duro e impopular. No es una manía del Partido Popular, lo están realizando todos los Gobiernos en todas las comunidades, en todos los ayuntamientos, en todas las diputaciones, gobernando el Partido Socialista, Izquierda Unida u otros partidos políticos, porque ven necesario garantizar el funcionamiento de las administraciones públicas y equilibrar las cuentas para reducir de forma imperiosa el déficit público. Quiero destacar uno de estos ajustes, el que se va a producir en el ejercicio 2013 por parte del Gobierno de Andalucía, donde PSOE e Izquierda Unida han decidido aprobar en su plan de ajuste suprimir el complemento específico en las pagas extras de junio y de Navidad. Aquí nadie les impone esa decisión, es una decisión unilateral de Izquierda Unida y del Partido Socialista, que luego vienen a este Congreso a rasgarse las vestiduras y a acusar al Partido Popular de los recortes que ellos practican. **(Aplausos)**.

El título III de los Presupuestos Generales del Estado no puede ser ajeno a este ajuste. De todos es conocido que la contención en los gastos de personal es tenida por todos los expertos como uno de los parámetros de buena gestión económica. Cuando los gastos en personal superan porcentajes importantes afectan a la financiación de los servicios esenciales y, por tanto, esa Administración pública entra en grave peligro. Una correcta ponderación en la definición de las plantillas de las administraciones públicas y de los empleados públicos es necesaria. Debemos afirmar que, en general, en España los empleados públicos son de gran cualificación, son unos trabajadores que realizan muy bien su trabajo y que, además, están demostrando un importante espíritu de sacrificio al soportar reiterados ajustes en sus condiciones laborales. En el título III de estos presupuestos se mantienen sus retribuciones y se garantiza expresamente el cobro de las dos pagas extra, al contrario que en Andalucía, y se limita la incorporación de nuevos empleados públicos al 10% de la tasa de reposición en sectores básicos, ampliándose estos sectores respecto a lo que tenían previsto los presupuestos generales de 2012.

Dentro de estos esfuerzos continuados y de este sacrificio por parte de los empleados públicos pueden destacarse dos medidas; la tomada por el anterior Gobierno socialista, que redujo de forma consolidada el salario de estos empleados públicos en una media del 5%, y la decisión de no abonar la paga de Navidad de este año, aunque a diferencia de la anterior medida del equipo socialista el Gobierno del Partido Popular se ha comprometido a su devolución en un próximo futuro.

En cuanto a las enmiendas que han presentado los diferentes grupos de esta Cámara, en primer lugar, analizaré las del Grupo Popular, que son tres. Una enmienda al artículo 23 para permitir la reposición

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 17

del cien por cien de la Policía local en aquellos ayuntamientos que acrediten no superar los límites en materia de autorización de operaciones de endeudamiento fijadas legalmente. Una segunda enmienda al artículo 26 para precisar con claridad que las retribuciones por complementos de destino y específicos serán única y exclusivamente las correspondientes al puesto del trabajo para el que se haya obtenido un nombramiento. En esta enmienda, dado que hay alguna confusión, quiero clarificar que nada deben temer los empleados públicos y que nadie les tiene que meter miedo; seguirán cobrando en su totalidad en la misma cuantía de 2012 sus complementos de destino y complementos específicos. Y una tercera enmienda, una disposición adicional para superar un vacío normativo en la lucha contra el absentismo laboral, regulando las ausencias del puesto de trabajo por enfermedad o accidente en periodos de menos de cuatro días.

Vamos a votar en contra de las enmiendas presentadas por el resto de grupos porque en su conjunto suponen una propuesta de aumento desmesurado del gasto, sin proponer la correspondiente disminución de los gastos en otras partidas o de aumento de ingresos que pudieran cubrirlo. En algunos casos se trata de propuestas que disparan el gasto en miles de millones de euros. También quiero recordar a los representantes del Grupo de Izquierda Unida que renunciaron a defender en Comisión sus enmiendas y no sé cómo ahora dicen que a ver si se les aceptan. No tuvieron el más mínimo interés en defenderlas en la Comisión, por tanto, no entiendo que hagan hincapié en decir que el Grupo Popular no acepta ninguna de las enmiendas presentadas. Hay que recordar que el artículo 133.3 del Reglamento del Congreso prohíbe tramitar aquellas enmiendas que supongan un aumento del crédito sin que se proponga una bajada de igual cuantía, algo elemental y tenido en cuenta en cualquier Administración, por pequeña que esta sea. El último concejal de cualquier pueblo sabe que no puede proponer aumento de gasto sin decir de dónde se obtiene la cuantía para cubrirlo.

Señorías, no es tiempo de enmiendas demagógicas y de imposible cumplimiento, que sólo pretenden el aplauso fácil de colectivos que están sufriendo ajustes en sus relaciones laborales. No se puede proponer todo a la vez: incrementos salariales, de plantillas, reducción de horarios, realizar aportaciones a planes de cobertura social, recuperar de forma inmediata la paga extra de Navidad de 2012. Comprendo que estas propuestas pueden resultar muy populares, pero es evidente que son propuestas irresponsables. Señorías, cómo explicarán ustedes que proponen enmiendas en todas las partidas de los presupuestos generales para aumentar gastos en personal, en servicios, en inversiones, al mismo tiempo que proponen bajar ingresos de impuestos y limitar y reducir el déficit; simplemente es un disparate, es un imposible. Señorías, hay que ser serios y decir la verdad. Es tiempo de saber en qué queremos y podemos gastar los recursos, que ciertamente son insuficientes y que los debemos destinar a cubrir los servicios sociales esenciales, pero no es tiempo de hacer castillos en el aire. Es la diferencia entre un Gobierno responsable y una oposición que en general opta por el populismo fácil. Señorías, ¿acaso no conocen los ajustes que en materia de empleo público se están acometiendo en las comunidades autónomas, diputaciones y entidades locales que sus señorías enmendantes han presentado?

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, tiene que ir terminando.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: En Cataluña, en Andalucía, en Asturias, en el País Vasco, en Canarias, en todas recortan y en ellas gobierna el PSOE, la Izquierda plurinominal, CiU y muchos otros partidos con representación en esta Cámara. Por tanto, seriedad y sepamos que estos son los mejores presupuestos para superar la crisis económica y garantizar el pago de los salarios a los empleados públicos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín-Toledano.

Títulos IV y VIII y sección 07 Pasamos a los títulos IV y VIII y sección 07. En defensa de las enmiendas, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Gracias, señor presidente.

En los títulos y sección que nos ocupan la gran cuestión social es la revalorización de las pensiones. Estos Presupuestos Generales del Estado incorporan una revalorización del 1%, pero insisto en que la inflación en España es del 3,5%. Insisto también en que esta alta inflación no se debe a causas exógenas naturales, se debe a las propias medidas que el Gobierno ha aplicado; se debe a que el IVA se ha triplicado y eso tiene un efecto sobre los precios en muchos productos; se debe a que los problemas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 18

energéticos se han solucionado con una fuerte subida de impuestos y no rebajando los costes de generación de la energía; se debe al copago en los medicamentos. **(La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia)**. Es más, si aplicásemos un IPC específico para los jubilados nos encontraríamos probablemente con que su inflación es más alta porque estas medidas afectan especialmente a los jubilados, medicamentos, electricidad y bienes y servicios de primera necesidad. La sociedad y el resto de partidos políticos tienen la sensación de que al final no se van a revalorizar las pensiones. Ustedes pueden decir que esto es una hipótesis, que todavía no se puede demostrar, pero hay argumentos para ello. En primer lugar, las declaraciones tan matizadas del propio ministro de Hacienda y de otros portavoces del Partido Popular, que se limitan a señalar que la ley a día de hoy obliga a revalorizar; por supuesto que sí, pero estamos en el Congreso de los Diputados, precisamente donde se pueden cambiar las leyes. Qué impide cambiar el método de cálculo de las pensiones, por ejemplo, como en opinión de mi grupo es la estrategia que se propone seguir el Gobierno. En cualquier caso, hay una manera muy sencilla de disipar las dudas, y esto es lo que les ofrece nuestra enmienda 3369, que es hacer frente ya a esa revalorización de las pensiones y disipar todas las dudas.

Querríamos llamar la atención también sobre cómo ha llegado la Seguridad Social a esta situación. Es cierto que hay factores a largo plazo, que tienen que ver con el cambio demográfico, con el envejecimiento de la población; pero hay otros factores que tienen que ver con la caída de cotizantes, con su política económica y la del Gobierno anterior. Una política económica que ha llevado a España a la recesión, a la caída del empleo, a la caída del número de cotizantes; y una reforma laboral que favorece enormemente el despido, incluso de trabajadores indefinidos; de nuevo, menos cotizantes. Por eso, en estos presupuestos, por primera vez, ha sido necesario acudir al Fondo de reserva de la Seguridad Social para poder hacer frente a las prestaciones. Queremos también llamar la atención sobre las consecuencias de no revalorizar las pensiones. En España hay 1.700.000 familias con todos sus miembros en paro, y muchas de estas familias tienen como único ingreso la pensión de la persona mayor de la familia. No solo se verían afectados directamente los pensionistas, sino todas estas familias que dependen de ese único ingreso. Me adelanto a las objeciones del portavoz del Partido Popular de demagogo, populista, aumenta el gasto, es imposible hacer otra cosa. Bueno, si ustedes se miran nuestras enmiendas hay una alternativa. La alternativa consiste, por ejemplo, en fusionar los pequeños municipios, como han hecho los países de nuestro entorno, y ahorrar en esos municipios de menos de 1000 habitantes, que ni siquiera pueden proporcionar servicios. Consiste en suprimir las diputaciones provinciales, 6.000 millones de euros de ahorro. Consiste en reformar la estructura salarial de las administraciones públicas, como antes expliqué. Consiste en dejar de construir AVE a ninguna parte, como si no estuviésemos en la situación económica que estamos. Consiste en aumentar los ingresos dando más recursos a la Agencia Tributaria para que luche contra el fraude; o haciendo una reforma fiscal en profundidad, que aumente la imposición sobre la gente que ahora no hace frente a las cargas tributarias; no pidiendo más a los que ya cumplen, sino pidiendo a los que no cumplen cuanto deberían. Estoy hablando de impuesto sobre patrimonio reformado; estoy hablando de impuesto sobre sucesiones; estoy hablando de la tributación de las Sicav. Esas serían las alternativas a la política que están ustedes siguiendo y que permitirían hacer frente a las propuestas de gasto que mi grupo plantea.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Anchuelo.
Por el Grupo de La Izquierda Plural, señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, comencemos corrigiendo al portavoz del Grupo Popular en su anterior exposición, en la que dijo que nosotros no defendimos nuestras enmiendas del título anterior. Nosotros no participamos en el debate de ese título porque dimos por defendidas esas enmiendas en un título anterior a ese. En cualquier caso, eso no excluye que el Partido Popular votara en contra, porque el Partido Popular tenía encima esa enmienda y podía valorarla perfectamente sin necesidad de que hubiera un diputado de Izquierda Unida-La Izquierda Plural defendiendo esa enmienda concreta. Por lo tanto, es un argumento absolutamente falaz pretender que esas enmiendas, las tres mil setecientas enmiendas, se hayan rechazado todas por inoperancia de los supuestos inoperantes diputados del resto de la oposición. Esa es una actitud arrogante sobre la que, evidentemente, queremos hacer constar nuestra desaprobación.

En lo que se refiere al título de las clases pasivas del sistema de Seguridad Social, nosotros entendemos que este sistema de pensiones está en peligro, pero está en peligro fundamentalmente por la política

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 19

económica que está llevando a cabo este Gobierno. El anterior portavoz del Grupo Popular también se ha referido a nosotros llamándonos populistas, demagogos, citándonos —incluso— a Cuba, que ya es prácticamente una costumbre en este Parlamento, como lo es en la extrema derecha en la calle. En cualquier caso, no es ningún argumento. Nosotros sí planteamos argumentos, nosotros sí planteamos datos. El Partido Popular y el Gobierno nos presentan una esperanza, fe en que sus medidas van a funcionar; ni un dato, ni un argumento, ni un hecho probado, solo fe y una expectativa que se puede creer o no se puede creer pero, desde luego, no es ni ciencia ni es algo sujeto a un debate. Sin embargo, sabemos que ya se están produciendo efectos perjudiciales como consecuencia de esta política, y eso son hechos, son hechos en España, son hechos en Portugal, son hechos en Grecia, y sabemos —por cierto, algo que parece que el Partido Popular o por lo menos su representante anterior ignora— que las políticas expansionistas que se están haciendo en Estados Unidos y Japón, con las que se podrá estar más o menos de acuerdo o se podrá estar en absoluto desacuerdo, existen. Existen y, por tanto, existe la posibilidad de salir de la crisis —evidentemente la historia económica demuestra que sólo esa posibilidad es la válida— gastando más, haciendo inversión pública, subiendo los salarios. Eso lo demuestra la historia económica, eso existe hoy en día. Por tanto, el Partido Popular no puede venir a decirnos a nosotros que nos lo estamos inventando. De hecho, nosotros somos los que ponemos datos, los que ponemos demostraciones y los que enseñamos ejemplos. Frente a eso, el Partido Popular solo tiene fe, esperanza, en una supuesta teoría que, por cierto, todavía no se ha demostrado que tenga ninguna validez real.

Como decíamos antes, el sistema de pensiones está en peligro como consecuencia de aplicar esos recortes, porque se bajan los salarios, se baja al fin y al cabo lo que se cotiza, se pone en peligro el sistema de pensiones público. Claro, que esto también tiene su otra cara de la moneda, y es el sistema de pensiones como botín de los piratas financieros, que quieren arrasar con él para convertir un derecho, que son las pensiones, en un producto y convertir a los ciudadanos en tanto que sujetos con derechos en meros clientes y consumidores. Ese es un objetivo que se lleva intentando en este país y en el resto de Europa —que lleva su delantera en los países anglosajones— desde hace decenas de años; es convertir lo público en privado, y precisamente con el deterioro progresivo que se está produciendo como consecuencia de esta política se pone en riesgo el sistema público de pensiones, pero no porque sea insostenible de por sí, sino porque las propias políticas recesivas y de llamada austeridad de este Partido Popular y de este Gobierno son las que van a producir esa merma en la calidad de vida y en las pensiones públicas. Por tanto, si quieren salvar el sistema público de pensiones también tienen que volver a corregir la política económica que nosotros enmendamos en este punto a la totalidad.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Garzón.
Por el Grupo de Convergència i Unió, señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, nuestro grupo parlamentario tiene dos enmiendas al título VIII, que hace referencia a las cotizaciones sociales, y que van en la dirección de prestar una especial atención a los aspectos relativos al sistema especial agrario por cuenta ajena y proponen limitar la base máxima de cotización a los 1.800 euros mensuales, evitando que el incremento del 20% propuesto en este artículo sea contrario a lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, por la que se procede a la integración del régimen especial agrario de la Seguridad Social en el régimen general de la Seguridad Social. Al mismo tiempo, en la enmienda 2765 planteamos que se fije un tipo del 0,10% para la cotización por formación profesional en el régimen especial de trabajadores autónomos o por cuenta propia, por equivalencia con la cotización que hacen los trabajadores por cuenta ajena y con el objetivo de asegurar la formación para este colectivo.

Finalmente, desde la perspectiva de plantear una enmienda que fuera en la dirección de la actualización de las pensiones del año 2012 de acuerdo con la inflación prevista para este año, también hemos presentado una enmienda que va en la misma dirección y que coincide con una propuesta que debatimos hace aproximadamente una semana y en la cual nuestro grupo presentó una moción que fue aprobada por la unanimidad de los grupos parlamentarios en esta Cámara, en el sentido de instar al Gobierno a que se comprometiera a que antes de que finalizara el año 2012 se pudieran actualizar las pensiones de acuerdo con el índice de precios al consumo, es decir, con la inflación, para que los pensionistas españoles no perdieran capacidad adquisitiva. Es cierto que todavía estamos en el mes de noviembre, que no hemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 20

llegado al 31 de diciembre, pero es una cuestión lo suficientemente importante como para que sigamos insistiendo al grupo parlamentario que da soporte al Gobierno del Partido Popular en el sentido de que si hay que actualizar las pensiones valdría la pena no demorar esta buena noticia, ya que desgraciadamente afecta a los pensionistas españoles, a los españoles que están en paro y a los que pueden perder el trabajo actual, y siempre es interesante que puedan recibir una buena noticia en la dirección de que el Gobierno va a cumplir y se les van a actualizar las pensiones de acuerdo con la inflación prevista para el año 2012.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Sánchez i Llibre.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo del PNV, ¿no hay nadie? (**Pausa**). Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Valerio.

La señora **VALERIO CORDERO**: Subo a esta tribuna para defender las enmiendas que el Grupo Socialista planteó en relación con las pensiones públicas, título IV, Clases pasivas, sección 07, y que fueron rechazadas y por lo tanto no incluidas en el dictamen de la Comisión de Presupuestos, así como para hacer algunas consideraciones en relación con el título VIII, Cotizaciones sociales, aunque no presentamos en su momento ninguna enmienda al mismo.

Tras analizar las enmiendas presentadas por mi grupo y por otros grupos parlamentarios de esta Cámara al título IV, que regula las pensiones públicas, se puede extraer una conclusión evidente, y es que existe una gran preocupación por nuestro sistema público de pensiones y en especial en relación con la revalorización de las mismas y con el reconocimiento de la paga compensatoria por la desviación que previsiblemente va a haber entre el IPC previsto del 1% y el real del mes de noviembre de este año. Concretamente, hemos planteado una enmienda, la 2408, por la que se incluye una disposición adicional nueva para que se garantice la aplicación del artículo 48.2 del texto refundido de Ley General de la Seguridad Social, sobre la actualización correspondiente a 2012 de las pensiones de la Seguridad Social, porque creemos que se debe respetar la aplicación de la tasa de variación interanual del IPC elaborada y publicada por el INE y correspondiente al periodo comprendido entre noviembre de 2011 y noviembre de 2012.

Señorías del Grupo Popular, recuerden ustedes que en su programa electoral llevaban algo que les confieso que me llamó mucho la atención, y era un compromiso de promover una mayor transparencia en las pensiones públicas —decían ustedes—, reforzando la información sobre las expectativas de la pensión futura mediante un informe anual y personalizado. Informe anual y personalizado, ahí es nada, sobre todo cuando ustedes desde que han llegado al Gobierno no hacen nada más que introducir confusión e incertidumbre sobre el presente y el futuro de las pensiones públicas. Un ejemplo claro fue la comparecencia del pasado jueves del señor Burgos, secretario de Estado de la Seguridad Social, en la Comisión del Pacto de Toledo, donde ya anunció que piensan ustedes reformar la jubilación anticipada incluso antes de que su nueva regulación, establecida en la Ley 27/2011, de 1 de agosto, entre en vigor el día 1 de enero de 2013. Esto es como para que los trabajadores que pensasen hacer uso de esta modalidad de jubilación anticipada puedan hacer precisamente planes de futuro; sin palabras. Pero, en fin, vayamos al futuro más inmediato, deben ustedes despejar ya, de una vez por todas, las dudas y las incertidumbres en las que están sumidos cerca de 9 millones de pensionistas de nuestro país, y deben decir ya si van a abonar la paga compensatoria por pérdida del poder adquisitivo por la mayor subida del IPC en relación con el previsto del 1%, o no. Ustedes el otro día aquí en el Pleno, de manera sorpresiva, votaron que sí. El pasado jueves, el señor Burgos nos decía —ante las reiteradas preguntas de la totalidad de los grupos, excepto del Popular— que todavía no es el momento de aclararlo. ¿Y a cuándo quieren ustedes esperar, a que pasen las elecciones catalanas, por ejemplo? Estamos ya en noviembre y, mientras tanto, a través de los medios de comunicación, más incertidumbres. Nos vamos enterando de que parece ser que hay discrepancia respecto de este asunto en el seno del Gobierno, concretamente entre la señora Báñez y el señor Montoro, el cual parece ser también que está a favor de utilizar para el cálculo de la paga compensatoria otro IPC distinto al general, el llamado IPC a impuestos constantes, que más o menos ésta dos puntos por debajo del general porque, por ejemplo, no incluye la subida del IVA. O incluso se están planteando —por lo que leí el otro día en un medio de comunicación— no revalorizar la totalidad de las pensiones. Señorías, ya está bien de jueguecitos. Con estos asuntos no se juega. Siempre ha sido fundamental en las últimas décadas mantener un sistema público de pensiones potente, ya que es uno de los pilares fundamentales de nuestro Estado del bienestar. Pero ahora, aun si cabe, es mucho más importante. En estos momentos, por desgracia, con una tasa de desempleo del 25%, con cerca

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 21

de 5.780.000 parados, con 1.737.900 hogares con todos sus miembros en paro y cuando hay muchísimas personas desahuciadas del mercado de trabajo y también de sus viviendas, son muchísimos los pensionistas que, mientras que el Estado con el dinero de todos está rescatando a los bancos, con sus pensiones están rescatando a sus hijos y en muchos casos a sus nietos. Esta es la cruda realidad, señorías del Grupo Popular, así que deberían tenerla en cuenta para no seguir manteniendo en vilo a tantos millones de personas. No se lo merecen después de haber contribuido durante toda su vida a conseguir una España mejor. Como tampoco se merecen el trato que están dando ustedes a las viudas más mayores y con pensiones más bajas. Ustedes han decidido un año más olvidarse de ellas. En la disposición adicional trigésima de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, se planteaba que a partir del 1 de enero de 2012 se les iría subiendo un 1% anual el porcentaje a aplicar en la base reguladora hasta llegar al 60%. Ustedes ya decidieron perjudicarlas en el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, suspendiendo la aplicación de esta medida, y ahora lo vuelven a hacer en la Ley de Presupuestos Generales del Estado en su disposición adicional sexagésima. Por ello, hemos pedido su supresión en nuestra enmienda 2369, ya que nos parece injusto el trato que se está dando a un colectivo desfavorecido, muchos de cuyos beneficiarios —la mayoría beneficiarias— se sitúan por debajo del umbral de la pobreza. A estas alturas desde luego tenemos muy claro que en materia tanto de gastos como de ingresos este proyecto de presupuestos, en relación con las pensiones públicas y cotizaciones sociales, es un ejemplo de ciencia ficción presupuestaria. Están infravalorados los gastos y sobrevalorados los ingresos. Si al final cumplen la ley y abonan la paga compensatoria, comenzarán ya 2013 con una desviación de cerca de 5.000 millones de euros. Ya este año han tenido que utilizar 4.400 millones de euros del Fondo de prevención de la Seguridad Social, 3.063 millones por primera vez en la historia del Fondo de reserva, una hucha de las pensiones que se encontraron con 67.000 millones de euros —herencia socialista, ya que les gusta hablar tanto de ello—. La situación es muy preocupante, y más con los datos de paro registrado que he mencionado: 623.586 afiliados menos a la Seguridad Social. Se están viendo los letales efectos de la reforma laboral. Era previsible, y eso que prometieron crear empleo. Traían la varita mágica para la solución de todos los problemas.

Por todo ello, y aunque no hemos presentado enmiendas al título VIII, Cotizaciones sociales, somos conscientes de las necesidades que tiene el sistema de Seguridad Social de abordar un proceso de revisión conjunta de la estructura de ingresos. En ningún caso el incremento de las bases máximas de cotización, el 5%, va a poder compensar la pérdida de afiliación. Por otro lado, si tenemos en cuenta el incremento del número de pensionistas y el de la cuantía media de las pensiones, se llega fácilmente a la conclusión de que la partida de pago de pensiones ha sido claramente infravalorada. ¿Qué harán ustedes para que les cuadren las cuentas? Por favor, díganlo ya. En todo caso y teniendo en cuenta que es fundamental para mantener la cohesión social en nuestro país la existencia de un sistema público de pensiones, les pedimos que cualquier cambio que quieran introducir en el mismo sea debatido y acordado en la mesa de diálogo social y se trabaje el consenso político en el seno de la Comisión del Pacto de Toledo. Y no nos vale que nos digan que ustedes sí han revalorizado las pensiones un 1%, porque cuando lo dicen están ocultando, están callando que a los pensionistas se les ha subido el IRPF —igual que a muchos otros ciudadanos—, el IVA, el IBI, y se les ha aplicado el copago farmacéutico por primera vez y el medicamentazo, y tienen que pagar más de luz y más de gas. En definitiva, los pensionistas en este país, les guste a ustedes oírlo o no, han perdido poder adquisitivo en el año 2012.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Valerio, tiene que finalizar.

La señora **VALERIO CORDERO**: Ya para concluir, presidenta, quiero pedirles una vez más que aclaren qué van a hacer con la paga compensatoria de los pensionistas. ¿La van a abonar? Sí o no. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Valerio. Por el Grupo Popular, señora España.

La señora **ESPAÑA REINA**: Gracias, señora presidenta.

Al título IV, Pensiones públicas, se han presentado enmiendas por los diferentes grupos, en concreto al artículo 39, que hacen referencia a la revalorización de las pensiones. Yo quiero recordarles que, a pesar de la difícil situación económica en la que nos encontramos y a pesar de la herencia socialista recibida, porque todo hay que decirlo, hemos recibido la Seguridad Social en déficit, un déficit que en los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 22

años 2010 y 2011 asciende nada más y nada menos que a 7.700 millones de euros, certificado por la Intervención, a pesar de todo eso la primera medida del Gobierno del Partido Popular ha sido subir las pensiones para el año 2012 y también para el año 2013, como así figura en los Presupuestos Generales del Estado.

Saben ustedes que la Ley General de la Seguridad Social, en su artículo 48, establece la actualización tomando como referencia la variación interanual en el periodo noviembre a noviembre. Dicho artículo no ha sido objeto de modificación en el texto que se ha remitido al Congreso. Por tanto —se puede decir más alto pero no más claro—, conforme a la legislación vigente, los pensionistas tienen garantizado el mantenimiento del poder adquisitivo. Lo han dicho varios miembros de este Gobierno: las leyes están para cumplirlas. Por tanto, señorías, no entiendo por qué generan ustedes tanta incertidumbre y tanta alarma social. Nunca en los Presupuestos Generales del Estado se han tenido en cuenta esta revalorización y esta desviación, por una sencilla razón, porque la tramitación presupuestaria comienza en octubre y estamos hablando del IPC de noviembre. Cuando los pensionistas no tuvieron garantizado el poder adquisitivo fue en el año 2011, cuando el Partido Socialista congeló las pensiones en contra del Pacto de Toledo y en contra de lo que decía la Ley General de Seguridad Social. También hablan ustedes de la pérdida de cotizantes. Claro que lamentamos desde el Grupo Popular la pérdida de cotizantes, pero se han perdido 2.300.000 cotizantes en los años de Gobierno socialista. Por tanto, no vengan ustedes a darnos lecciones, porque ustedes no supieron frenar esa sangría y por eso estamos en la situación en la que estamos. Les recuerdo que el Partido Socialista dejó la tasa más alta de paro de toda la Unión Europea, 5 millones de parados.

Hablan ustedes también del Fondo de reserva. El Fondo de reserva se crea en base a la recomendación del Pacto de Toledo, pero por una ley del Partido Popular, precisamente para contar con reservas en el ámbito contributivo y poder así atenuar los efectos de los ciclos económicos. Dicen ustedes que hemos hecho uso del Fondo de reserva. Efectivamente, con claridad, pero la ley establece que los excedentes de la Seguridad Social deben ir prioritariamente al Fondo de reserva y durante los años 2008 y 2009 hubo excedentes en la Seguridad Social por importe de 15.000 millones de euros, gobernando el Partido Socialista, que no fueron ni en todo ni en parte al Fondo de reserva. Por tanto, se han quitado 15.000 millones de euros del Fondo de reserva que les corresponden a los pensionistas.

Habla usted de la herencia recibida. Yo no quería hablar de este tema hoy aquí porque estamos hablando de las enmiendas, pero me lo pone usted en bandeja. Lo único que ha recibido este Gobierno de herencia socialista ha sido un déficit que ustedes estimaban en el 6% y que se ha ido al 9,3%, 40.000 millones de euros de facturas sin pagar en los cajones del Ministerio de Fomento, 24.000 millones de euros de déficit en el sector eléctrico, 16.000 millones de euros de facturas sin pagar en el sector sanitario, congelaron las pensiones, bajaron el sueldo a los funcionarios un 5%, eliminaron el cheque bebé, nos dejaron 5 millones de parados y una Seguridad Social en déficit. Esa es la gran herencia socialista. Ahora me dicen que están preocupados por el sistema público de pensiones. Si desde que ha llegado este Gobierno lo único que ha hecho ha sido adoptar medidas para garantizar la viabilidad del sistema. Ahí está la separación de fuentes de financiación. Yo me pregunto: ¿por qué no se preocuparon ustedes entonces, cuando estaban gobernando? Porque hicieron todo lo contrario, es decir, sobrecargaron el sistema con gastos impropios, nada más y nada menos que en un 327% de incremento. Es decir, en el año 2003 había de gastos impropios 381 millones de euros y en el año 2011, 1.627 millones de euros. Esto va absolutamente en contra de la sostenibilidad del sistema, esto es bastante grave, señorías. Nosotros hemos hecho todo lo contrario; ahí está la separación de las fuentes de financiación, que con cotizaciones sociales se puedan pagar las prestaciones contributivas y las no contributivas que las pague el Estado vía recaudación de impuestos, y en un año, señorías, hemos hecho lo que no ha hecho el Gobierno socialista en siete años. Ahí está la financiación estatal plena de los complementos a mínimos, con una financiación adicional de más de 4.000 millones de euros. Esa es la diferencia entre el Partido Popular y el Partido Socialista. El Partido Socialista dotó como financiación adicional en el año 2011 solo 100 millones de euros frente a 4.000 millones de euros de financiación adicional en el año 2013. Estamos poniendo orden en las cuentas de la Seguridad Social. La Seguridad Social tenía deudas con Fogasa; el Imserso le debía más de 1.000 millones de euros a la Seguridad Social por las cotizaciones sociales de los cuidadores no profesionales de la Ley de Dependencia; el Servicio Público de Empleo le debía dinero a la Seguridad Social. Señorías, hemos puesto en orden las cuentas de la Seguridad Social para que la Seguridad Social no vuelva a ser más el cajero automático, eso es apostar por la sostenibilidad del sistema. Por lo tanto, señoría, estos presupuestos sí priorizan la subida de pensiones: 43 de cada 100 euros de los gastos del Estado se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 23

destinan a pagar pensiones. El gasto para pensiones aumenta un 4,69% y nos gastamos más en pensiones con este presupuesto que nunca antes en la historia de este país. Estamos hablando de algo más del 10% de nuestro producto interior bruto. Por lo tanto, señorías, yo les pido que dejen de crear incertidumbre y alarma social. Señorías del Partido Socialista, les molesta tener el dudoso honor de haber congelado las pensiones en este país, pues van a seguir siendo los únicos que han congelado las pensiones, porque ya lo ha dicho el Partido Popular: habrá subida para el año 2013, y ahí está la ley para cumplirla en cuanto a la revalorización de las pensiones.

Me habla también de la jubilación anticipada. El 50% de las jubilaciones que se están produciendo en este país se están haciendo de forma anticipada, además con una pensión media 110 euros superior a la pensión media de la jubilación ordinaria. Esto no es sostenible en absoluto. Y, hombre, no haga demagogia, yo creo que se lo he explicado: los mismos pensionistas que, según usted, hoy están manteniendo a la familia y están manteniendo a los nietos, etcétera, esos mismos pensionistas, soportaron la congelación de pensiones de un Gobierno socialista; por lo tanto, señoría, no haga demagogia. Y lecciones presupuestarias las justas, señoría. Cuando ustedes gobernaron hubo una desviación en los ingresos de más de 5.000 millones de euros; ya se lo he dicho: un déficit de más de 7.000 millones de euros, no dotaron con 15.000 millones de euros el Fondo de reserva, que eso sí es grave, y congelaron las pensiones. Todo eso lo hizo un solo partido: el Partido Socialista Obrero Español.

Luego habla de las pensiones de viudedad. Efectivamente, señoría, la Ley 27 establecía que había que ir aumentando de forma progresiva el cálculo en las pensiones de viudedad. Es verdad que el Decreto 20/2011 lo paraliza y que estos presupuestos también lo vuelven a paralizar, pero yo le quiero decir que en el Grupo Parlamentario Popular, si bien estamos absolutamente de acuerdo con el fondo de la cuestión, tenemos que aplazar esa medida por el importante coste del gasto, estamos hablando de más de 90 millones de euros, un coste difícil de asumir dada la desviación presupuestaria que nos hemos encontrado en el año 2011 y los objetivos de estabilidad a los que estamos comprometidos. Por tanto, es una decisión responsable, una decisión tomada de forma obligada, que no nos gusta, pero tenemos que ser consecuentes con la actual situación económica. Y le digo más, señoría, si nos hubiésemos encontrado la Seguridad Social en superávit, como ustedes se la encontraron cuando llegaron al Gobierno, seguramente podríamos haber puesto en marcha esta medida en relación con las pensiones de viudedad.

Voy terminando, presidenta. Hablaba Convergència i Unió de alguna otra enmienda como, por ejemplo, la que hace referencia a una cotización especial del 0,1% de las cuotas de la Seguridad Social de los trabajadores autónomos destinada a la formación. No podemos aceptarla porque habría que analizar la conveniencia de establecer una carga adicional a los autónomos, especialmente cuando en 2012 se ha destinado un porcentaje importante a la formación de este colectivo y parece que la necesidad de formación está cubierta.

Me gustaría destacar una enmienda que ha quedado incorporada en la ponencia, que las contingencias profesionales para los autónomos van a seguir siendo de forma voluntaria y, por lo tanto, vamos a impedir que entre en vigor su obligatoriedad.

Termino, señora presidenta. No podemos aceptar las enmiendas porque algunas de ellas no entran dentro del ámbito competencial del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y otras, ante un presupuesto que tiene por objetivo la estabilidad presupuestaria y la contención del déficit público, no podemos aceptarlas.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora España.

Pasamos al debate del Título V y la sección 06, Deuda pública. En turno de defensa de enmiendas, por el Grupo Mixto, señora Ariztegui.

La señora **ARIZTEGUI LARRAÑAGA**: Señora presidenta, señorías, en primer lugar quiero dar por defendidas todas las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto.

Amairur ha presentado nuevamente una enmienda a la totalidad y volveremos a abstenernos de manera activa en las votaciones de las enmiendas parciales. Sí, porque, señorías, nos encontramos ante un *déjà vu*, esta película ya la hemos visto y desgraciadamente va adquiriendo tintes más dramáticos cada vez.

Ayer estuve otra vez en Barakaldo. Desaparecidos aquellos humeantes altos hornos, aparece ante los ojos un Barakaldo remodelado y lustroso, el de Ikea y el Exhibition Centre. Abandonado aquel tiempo de la industria como motor de la economía productiva como eje, aparece una ciudad de servicios, plagada de bancos y globalizada, exponente de esa peligrosa economía especulativa, paradigma del ensoñamiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 24

colectivo de estas tres últimas décadas que, tras el salto al vacío de Amaia Egaña al sonar el timbre del desalojo, ofrece una imagen nítida y transparente del declive colectivo de esta estructura socioeconómica del capitalismo salvaje. Amaia significa final en euskera. Su desesperación, desde luego, ha generado una gran conmoción en Euskal Herria y esa conmoción debe poner punto final a tanto drama humano. Por eso no son suficientes las buenas intenciones, los parches de quienes antes impulsaron o miraron hacia otro lado ante esas leyes macabras. Además de que no haya ni un desahucio más, hay que ir a la raíz del problema. En cambio, vemos que este importante instrumento, que este proyecto de presupuestos sigue en la misma dirección, cavando en el mismo hoyo, mirando al pasado no al futuro, sin dar solución a la situación de emergencia económica, social, política e institucional, lo cual lleva, desde luego, a profundizar y a agravar todos esos problemas.

Basamos nuestra enmienda en tres ideas principales. La primera, que precisamente las partidas destinadas a sufragar la deuda pública representan gráfica y básicamente la esencia del modelo neoliberal. Nuevamente las finanzas se colocan muy por encima de las personas y nos resulta, la verdad, hasta obsceno desde un punto de vista humano y social comprobar que otro año más se priorizan hasta el extremo los intereses de la banca. Señorías, el pago de la deuda pública se incrementa en un 33,7% mientras que el conjunto de gastos ministeriales se recorta un 8,9%, y mucho más en los ministerios sociales. Es la primera vez en la historia en la que, exceptuando la partida correspondiente al pago de las pensiones, el coste de la deuda pública se convierte en la mayor partida de los presupuestos del Estado, superando a otras como los gastos de personal de todo el funcionariado público o el conjunto de los gastos de fomento del empleo y prestaciones por desempleo. Y el problema, ya lo sabemos, no es la deuda pública en sí. Siempre que fuera provocada por un gasto correcto, un gasto que viniera a consecuencia de gastos o de inversiones convenientes en prestaciones sociales, desde luego, sería bienvenida. El problema, lo sabemos, está en su origen, en que los diferentes Gobiernos la han ido inflando a costa de construir obras faraónicas que, además de no responder a necesidades de la sociedad, han generado ese agujero negro en las arcas públicas; la han ido inflando para sufragar la deuda privada de esas entidades financieras, convirtiéndola así en deuda pública, aumentando aún más esa bola al tener que pagarla con créditos de usura. Y el problema es que nuevamente son los *lobbies* financieros y las grandes corporaciones económicas las que determinan las grandes prioridades de estos presupuestos. Nuevamente se pone en *off*, en sordina, en modo silencio la voz de la calle, la participación sindical y social. Huelgas generales —pasado mañana otra—, manifestaciones, movilizaciones masivas y desgarradoras son ninguneadas por el secretismo y el ocultismo con los que se han elaborado estos presupuestos, pero también este miércoles seguiremos movilizándonos. La troika sigue moviendo los hilos de este muñeco de guiñol en que se ha convertido este Gobierno y todo para seguir convirtiendo por arte de prestidigitación esa deuda privada acumulada por la banca española, con créditos asumidos con la gran banca internacional, en deuda pública asumida por este y el anterior Gobierno y que ahora se hace pagar a los presupuestos públicos, usurpándola a las partidas sociales de educación, sanidad, prestaciones e inversiones públicas. Porque nuevamente son los ministerios sociales los que sufren más la tijera, mientras que los ligados al aparato del Estado —Presidencia, Defensa, Interior— son los mejor tratados. Y para muestra, el botón de la sanidad. Mientras el pago de la deuda y los gastos financieros suben un 33,7%, el Ministerio de Sanidad tiene realmente para gastar un 28,6% menos. Señorías, ¿realmente creen que es este el camino, impulsar el desmantelamiento del sector público, privatizar los servicios esenciales de sanidad, educación, atenciones sociales, adelgazar hasta la extenuación el bienestar social logrado y dejar en el más cruel desamparo a millones de personas, cada vez más? Rotundamente no, y además creemos que hay solución, que vendría de medidas urgentes: hacer frente a esta deuda ilegítima e inhumana realizando una auditoría precisa que determine cuánto corresponde a operaciones puramente especulativas, oponiéndonos firmemente a su pago. Solo una vez eliminado así en gran parte el importe de la deuda y tras priorizar las necesidades de las personas por encima del pago del resto de la deuda, acomodar, ajustar en función de ello los posibles pagos de la deuda. Es necesario un giro de 180 grados en la política de gastos; recortar y suprimir en gran medida los presupuestos militares, policiales, de la casa real, congelar y anular los presupuestos de inútiles y destructoras infraestructuras, como el tren de alta velocidad, autovías y situar las necesidades de la población, empobrecida y en paro, por delante de todos estos gastos. Y también es necesario un giro de 180 grados en política de ingresos, una fiscalidad justa y redistributiva. Si cargamos el peso de su crecimiento casi únicamente en la subida de IVA —que los menos pudientes paguen en proporción mucho más—, nos iremos acercando a la cleptocracia porque, como decía San Agustín, si no hay justicia, ¿qué es el Estado más que una banda organizada de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 25

atracadores? Y hay posibilidades, lo volvemos a decir. La propuesta de la Diputación de Guipuzcoa sobre el impuesto de las grandes fortunas, que incrementará los ingresos en un 30%, es un ejemplo. Aquí no vemos voluntad para una reforma fiscal progresiva, justa y redistributiva.

Segunda idea. Ante la realidad sangrante del paro —que también en Euskal Herria, arrastrada por el Estado, alcanzaba esta semana el 16,49%—, en vez de reactivar realmente la economía se sigue paralizando la economía productiva, por ejemplo, todo el entramado de trabajadores, autónomos, pequeñas y medianas empresas, que forman casi todo el tejido productivo. La reducción del 21,3% del Ministerio de Industria, Energía y Turismo ahoga toda iniciativa. Ante el fracaso general de esta política imperante, incapaz de traer empelo, muchas personas tratan de buscar su salvavidas en el autoempleo. El total de autónomos sin asalariados alcanza hoy un 4,22%, el triple de la media europea, tratando de salir adelante con muchas dificultades. Sin embargo, las partidas para la creación de empresas y el empleo autónomo, ya recortadas en el anterior presupuesto a la mitad, con la rebaja de otro 20% quedan realmente en migajas. ¿Para cuándo un plan con fundamento para la creación de autoempleo juvenil? Sí, realmente la urgencia por atender el dictado de los mercados ha hecho abandonar lo más importante a medio plazo, el objetivo de reactivar el crecimiento económico, arrasando con todas las posibilidades. Así, por ejemplo, un sector estratégico para la economía real, con gran capacidad para generar empleo y riqueza en el medio rural, respondiendo a las demandas de la sociedad, la base de la alimentación, vital para el desarrollo económico y social de ese medio que ocupa el 80% del territorio, sufre en estos presupuestos un recorte brutal del 25,4%.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Ariztegui, tiene que ir finalizando.

La señora **ARIZTEGUI LARRAÑAGA**: En solo cuatro años un 65% menos para la agricultura y el medio ambiente. ¿Es esta su respuesta ante esta situación de emergencia de la enfermedad crónica del paro, que se expande?

Y la tercera idea que nos empuja a esta enmienda a la totalidad es que, lejos de atender mínimamente las ansias de soberanía de las naciones hoy sin Estado dentro del Estado español, avanzan precisamente en la dirección contraria. A pesar de su ínfima representación en Gipuzkoa, Bizkaia, Araba y Nafarroa, y de que el 90% de la población e incluso nuestros parlamentos y juntas rechacen estas políticas, se nos sigue imponiendo un marco político con altísimo coste.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Ariztegui, tiene que finalizar ya.

Señora **ARIZTEGUI LARRAÑAGA**: Acabo enseguida, señora presidenta.

El pago del cupo ordeña nuestra vaca para alimentar una deuda injusta, mantener la monarquía, el ejército, etcétera. Si además añadimos que este proyecto no contempla ni el más mínimo compromiso para contribuir a la nueva etapa abierta en Euskal Herria cara a la resolución del conflicto, nos reafirmamos hoy más que nunca en la exigencia de un marco...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Ariztegui, lo siento. Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Gracias, señora presidenta.

El título V y la sección 06, sobre las operaciones financieras, la deuda pública, en un presupuesto normal tal vez no requeriría una intervención de nuestro grupo parlamentario, pero no es así en estos presupuestos. Lo que sucede con la deuda pública es clave, resulta trascendental para entender lo que está pasando en estas cuentas públicas, lo que está pasando en la economía española. Como decía antes, la deuda pública se incrementa en 16 puntos del PIB en estos presupuestos y cada punto del PIB son 10.000 millones de euros, es decir, se incrementa en 160.000 millones de euros en un solo ejercicio. Da un salto que la llevará a finales del año 2013 al 90% del PIB, que es una cifra que no se veía en España desde hace un siglo. Debemos recordar que el valor de referencia en la Unión Europea para la deuda pública, el nivel que se considera adecuado, es el 60% del PIB, un nivel al que nos hemos comprometido de alguna manera a regresar.

La siguiente cuestión —que también se responde en estos presupuestos— es: ¿por qué está aumentando tanto la deuda pública? Pudiera ser por medidas de estímulo al crecimiento o por políticas sociales, pero los presupuestos nos dicen por qué está aumentando la deuda pública, y esto no es una opinión personal, sino algo que está en las cuentas. El aumento de la deuda se debe

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 26

esencialmente al rescate de las cajas de ahorros, unas cajas quebradas que ahora hay que recapitalizar y se aumenta su capital con dinero público. Por cierto, esta recapitalización ya no va a ser directa, ya no va a ser con fondos de la Unión Europea, algo que el Partido Popular dio prácticamente por sentado y que no ha conseguido, y que constituye un fracaso muy grave con importantes consecuencias para la economía española. Otra partida importante, de decenas de millones de euros, tiene que ver con los avales al llamado banco malo, al Sareb. Por último, hay otro rescate también generalizado, en este caso a las comunidades autónomas: el Fondo de liquidez autonómica, que empezó como extraordinario pero ya se ha convertido en ordinario, ya se ha renovado y se añade a otras medidas extraordinarias anteriores. Es decir, son estas políticas — rescate generalizado de las cajas de ahorros y rescate generalizado de las comunidades autónomas— las que están detrás del esfuerzo que se pide a los ciudadanos, para eso hay que pagar 39.000 millones de euros de intereses. Esta partida ha aumentado en 9.000 millones en un año y es la segunda en los presupuestos, después de las pensiones.

A mi grupo le preocupa extraordinariamente otro dato que figura en los presupuestos y que son las emisiones brutas de deuda para el próximo ejercicio, 207.000 millones de euros, un 20% del PIB. ¿Cómo se van a cubrir esas emisiones? Sería un buen momento para disipar incertidumbres. Antes les pedíamos disipar incertidumbres sobre la revalorización de las pensiones, pero hay otra incertidumbre no menos importante, que es la necesidad de un segundo rescate europeo. Pende como una espada de Damocles sobre la economía española y se trata con gran frivolidad. No se acaba de aclarar si es necesario o no, si se va a pedir o no. Sería importante saberlo, entre otras cosas, porque si al final se pide —como todos los expertos piensan— este trámite verdaderamente será únicamente eso, un trámite, y las cuentas públicas que aprobemos tendrán muy poca virtualidad práctica.

Mi grupo ha presentado una enmienda a este título, la enmienda 3368, que se refiere al Fondo para la internacionalización de la empresa. Este es un fondo que ayuda a internacionalizar las empresas españolas y, si tenemos un objetivo de crecimiento de las exportaciones del 6%, nos parece importante apoyar esa diversificación, porque son las empresas con sucursales en el exterior las que más propensión exportadora tienen. Por eso nuestra enmienda pide la fortificación de ese fondo. Pero, insisto, nuestras preocupaciones fundamentales tienen que ver con el enorme aumento de la deuda pública, las causas de ese aumento y el sacrificio que esto supone para los españoles en estos presupuestos y en presupuestos sucesivos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Anchuelo.
Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Tenemos la oportunidad de debatir sobre la deuda pública. El pago de intereses por la deuda pública es el concepto que más extraordinariamente crece en estos presupuestos generales. Ya crecía extraordinariamente en el año 2012 y es el simple reflejo del también extraordinario crecimiento de la deuda pública en nuestro país. Sin embargo, cuando lo vemos en el recorrido histórico comprobamos que la deuda pública en nuestro país era relativamente reducida antes del inicio de la crisis. De hecho, todavía hoy, después de todo este incremento, sigue estando por debajo de los niveles de países como Alemania. Esto quiere decir que la deuda pública no parece que sea el elemento fundamental o la problemática fundamental de nuestra economía. De hecho, lo que sí es cierto es que el endeudamiento es un problema, pero fundamentalmente el endeudamiento privado; ese es el problema fundamental de nuestra economía, junto con el obvio desempleo y la tasa de paro creciendo a límites insospechados. Pero el endeudamiento privado tiene sus causas, igual que las tiene el endeudamiento público, y aunque hoy el endeudamiento público está en torno a un 20% del total del endeudamiento de la economía española, lo que podemos decir ciertamente es que la política del Gobierno, pero también la política del anterior Ejecutivo, está sirviendo para socializar las deudas, y de repente nos damos cuenta de que el endeudamiento privado se va traspasando a través de determinados mecanismos financieros hacia el endeudamiento público. De ahí que veamos ese crecimiento de la deuda pública y que el endeudamiento privado vaya moderándose poco a poco, sin embargo no a la velocidad que debiera hacerlo. Esto nos deja entrever que la política del Partido Popular, la política del Gobierno, es una socialización de pérdidas que realmente es una punción sobre los recursos que se generan en nuestro país. Al fin y al cabo esto se traduce en que una parte de nuestros impuestos se está dedicando crecientemente hacia el pago de intereses de la deuda pública y, en consecuencia, a los acreedores de dicha deuda. Pero también es un negocio en el mercado financiero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 27

de deuda pública y los mercados paralelos, incluido el mercado de CDS, del cual una materialización de la deuda pública sería la prima de riesgo. Al final, asistimos a una enorme estafa ante una palanca que utiliza el Gobierno, que utiliza la troika, para justificar recortes en otros ámbitos. Dado que es la única partida que crece, es la partida que más recursos extrae y que más recursos se lleva para pagar al sistema financiero internacional, y eso es un verdadero problema, porque si realmente se estuvieran subiendo los impuestos o se estuvieran recortando determinadas partidas con objeto de hacer una política expansionista que generara empleo, todavía podríamos estar hablando de algo con cierto sentido, pero cada vez se retraen más recursos para llevárselos fuera de nuestra economía. Por lo tanto, no se traduce en un crecimiento del empleo ni en una mejora de las condiciones de vida de nuestra población; al contrario, asistimos al desmantelamiento de los servicios públicos con la palanca de la deuda pública, que va absorbiendo todos los costes de la crisis.

La deuda pública creció porque hubo que salvar al sistema financiero español o, mejor dicho, porque el Gobierno decidió que había que garantizar que el sistema financiero español y en consecuencia el internacional no quebrasen, a diferencia de lo que les pasó a las empresas y a diferencia de lo que les está pasando en cierto sentido a las familias. Pero también hubo que ayudar al sistema financiero con avales, con garantías, con todo tipo de medidas, con fondos públicos inyectados directamente y a fondo perdido, algo que el Gobierno del Partido Popular siempre estuvo negando hasta que se hizo evidente que estábamos hablando de fondos perdidos, de meter dinero en un agujero por el que se escapaban todos los recursos públicos. En última instancia, estamos asistiendo a esa transferencia de dinero desde lo público hacia lo privado, desde los más pobres hacia los más ricos, y eso es lo que está justificando los recortes; eso que vemos materializado ahí, ese incremento espectacular de los intereses de la deuda pública tiene que ser analizado. Nosotros apostamos por una auditoría de la deuda pública que evalúe qué parte de esos contratos pueden considerarse ilegítimos, a partir de un criterio que se pueda decidir colectivamente, y por una razón muy sencilla. Porque cuando estalla la crisis, el sistema financiero internacional y las grandes empresas tienen capacidad de acceder a los mercados financieros, en particular al Banco Central Europeo, y financiarse al 1%; sin embargo, en contraposición, el Estado tenía que hacerlo a tipos mucho más elevados, que evidentemente consiguieron que se elevase la deuda pública de forma extraordinaria. Al fin y al cabo, este no es sino el mecanismo configurado actual, las sustituciones actuales de la Unión Europea, que también denunciamos. Dado ese ordenamiento institucional, al final la crisis está sirviendo para lo que decía anteriormente, para transferir dinero de los pobres a los ricos, para transferir dinero de lo público hacia lo privado. El mantenimiento en el tiempo de esta estrategia será una palanca extraordinaria para levantar el Estado del bienestar, para desmantelar los servicios públicos, la sanidad y la educación. Por eso, este capítulo de la deuda pública es fundamental en el análisis de estos presupuestos. Por eso se escucha en las calles que esta es su crisis y que no se pagará, que es la crisis de las grandes fortunas, de las grandes empresas, de las empresas constructoras, del sistema financiero español, del sistema financiero internacional y que, por tanto, no se puede tolerar que esas deudas, esos costes se socialicen a través de medidas como el banco malo, de medidas como la recapitalización del sistema financiero español. Nosotros compartimos esta filosofía. No es nuestra deuda, se está socializando; no es nuestra deuda y por tanto no la pagamos. Ese es el mensaje que queremos lanzar. Queremos lanzar la necesidad de hacer una auditoría para que la ciudadanía se dé cuenta de que el incremento de la deuda pública tiene un origen: la ruptura, el estallido de una burbuja inmobiliaria de la que se beneficiaron sobre todo las grandes empresas y las grandes fortunas, y que son ellas precisamente quienes están utilizando la deuda pública para liberarse del lastre que les suponen sus deudas privadas, con el consentimiento y toda la promoción que de ello hacen las leyes del Partido Popular y el anterior Ejecutivo, no nos olvidemos tampoco, del Partido Socialista.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Garzón.
Por el Grupo Socialista, señor Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA**: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy he traído un gráfico de la evolución de la prima de riesgo. Es un claro reflejo de cómo la codicia de los mercados financieros se está cebando en la sociedad española. Por la evolución de este gráfico, que forma parte del expediente de presupuestos para 2013, se pone de manifiesto que no se va a frenar, que no se está dispuesto a frenar la forma en que se están cebando los mercados financieros con nuestra sociedad. No se está apostando por decisiones políticas, que es lo único que puede parar, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 28

puede frenar esta auténtica sangría; se está apostando por continuar con parches que no resuelven el problema. Las consecuencias de no adoptar decisiones políticas son la clara muestra de estos presupuestos. Si hay una gran estrella en estos presupuestos son los costes financieros de la deuda pública: vamos a pagar 38.600 millones de euros, 9.220 millones más que el año anterior, un 3,63% de nuestro producto interior bruto. Esto significa que para poder pagar estos intereses, ustedes —el Gobierno y el Partido Popular— han decidido aumentar los impuestos y recortar las políticas sociales. Para poder sumar recursos suficientes para conseguir estos 9.220 millones de euros, ustedes nos han subido todos los impuestos, desde el impuesto sobre la renta al impuesto sobre el valor añadido, han quitado bonificaciones en sociedades y han aumentado los impuestos especiales; todos los impuestos los han subido. Por otra parte, han recortado todas las políticas, principalmente las políticas sociales.

Señores del Partido Popular, además están creando un nuevo problema en este país. Yo puedo coincidir con el representante de Izquierda Unida en que seguimos manteniendo un nivel de endeudamiento por debajo de la media de la Unión Europea, pero no puedo coincidir en que esto no es un problema porque los intereses que pagamos son intereses abusivos, inasumibles; porque los países de la Unión Europea están pagando unos tipos de interés por debajo de la mitad de la mitad de los tipos de interés que nosotros estamos pagando. Por lo tanto, nosotros no podemos asumir tanta deuda pública con altos tipos de interés. En definitiva, no podemos asumir el coste financiero, que es como hay que evaluar este título V. El coste financiero es inasumible en este país. Los datos son muy significativos. Si nosotros —ustedes, que tanto hablan de la herencia— teníamos un nivel de deuda pública del 68% en todas las administraciones, ustedes prevén alcanzar más del 80%. Pero además son previsiones inciertas, irreales, igual que las que hicieron para el año 2012. El Fondo Monetario Internacional habla de que no va a ser el 80%; con toda probabilidad será por encima del cien por cien de nuestro producto interior bruto. Estamos hablando en concreto de que la deuda en circulación que dejamos nosotros —esa herencia— era de 592.000 millones de euros; ustedes se van a plantar en 726.000 millones de euros. Va a aumentar un 23% la deuda viva en este país y se han aumentado en un 33% los intereses de esta deuda viva. Es decir, no solamente estamos aumentando la deuda, estamos aumentando el tipo de interés de esa deuda, porque no estamos frenando la codicia de esos mercados financieros. Por otra parte, estamos convirtiendo —ante la inestabilidad— la deuda a largo plazo en deuda cada día más a corto plazo, cada día el porcentaje de letras es mayor.

Señores del Partido Popular y señores del Gobierno, ustedes están aumentando los gastos financieros, aumentando la inestabilidad; dijeron que el problema de la prima de riesgo era Rodríguez Zapatero y se está llegando a máximos históricos del 650%. Señores del Partido Popular, están aumentando, para colmo, los impuestos para sufragar estos costes financieros; están recortando las políticas sociales; están destruyendo empleo, eliminando los recursos para fomento del empleo; están diezmando las inversiones reales. ¿Y qué es lo que podían haber hecho ustedes? Algo bien distinto. En vez de minusvalorar en Europa 40.000 millones de euros, como hizo el señor Rajoy diciendo que no tenían importancia, tenían que haber conseguido no firmar ese memorando sino convencer y exigir a la Unión Europea que el rescate a los bancos fuera directamente a las entidades, no con deuda pública del Estado. Tenían que haber exigido a la Unión Europea más medidas del Banco Central Europeo para reducir los tipos de interés; exigir en la Unión Europea. Y ustedes tenían que haber evitado que las comunidades autónomas tuvieran que salir de los mercados financieros mediante otros sistemas de colaboración que ya hemos señalado y hemos propuesto en esta Cámara. Por ello, este es el presupuesto de la deuda, este es el presupuesto que pone de manifiesto la gran injusticia que estamos viviendo y que está demostrando la inoperancia de un Gobierno para actuar y garantizar la estabilidad de los mercados financieros y para parar de una vez por todas la codicia de estos mercados financieros. Esta es la principal razón para devolver estos presupuestos, para votar en contra de estos presupuestos y para demostrar que desde luego la derecha, el Gobierno del Partido Popular, está más aliado con los mercados financieros que haciendo frente a la codicia de estos mercados.

Gracias. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Hurtado.

En fijación de posición, por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Gallego.

El señor **GALLEGO BURGOS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Hurtado, se puede hablar de estas cosas sin tener que lanzarnos un sermón y una bronca de la manera que lo ha hecho. **(Rumores)**. Yo creo que se puede hablar de este tema con otro tono, como lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 29

hizo en la Comisión. Pero claro, es que escuchar al PSOE darnos lecciones de deuda, de déficit, de creación de empleo, es el festival del humor. Que el PSOE nos dé lecciones de cómo se paga la deuda, de cómo se corrige el déficit público, a estas alturas no se lo cree absolutamente nadie. Dice: Ustedes tienen que hacer algo bien distinto. Desde luego lo que no vamos a hacer es lo que hizo el PSOE a lo largo de los últimos cuatro años de mandato, que dejó el país como lo dejó. Por eso los españoles a ustedes los sentaron donde los sentaron, en la oposición, con 110 diputados, el peor resultado de su historia, y esto tampoco es opinable y tiene mucho que ver seguramente con una política económica absolutamente nefasta. Por lo tanto, escuchar al PSOE hablar de estas cuestiones debería ruborizarle.

Voy a hablar de la sección 06, que es de lo que hemos venido a hablar; es la segunda más importante del presupuesto, 100.909 millones de euros, el 26% del total, más de 38.000 millones de euros a gastos financieros. Ustedes se extrañan de que tengamos que pagar 38.000 millones de euros de gastos financieros sobre una deuda que se pidió no hace cuatro meses. Es que en el año 2007 la deuda de este país era de 350.000 millones de euros y ustedes la dejaron en 800.000 millones. Y ahora se extraña de que haya que pagar intereses; ahora el PSOE está extrañado de que haya que pagar intereses. Ustedes pidieron la deuda, ahora vienen los intereses y dicen: Estos del Gobierno qué malos que son que pagan muchos intereses. ¿Se puede tener la cara más dura? **(Rumores.—Aplausos).**

Efectivamente, las necesidades de financiación neta y las amortizaciones resultantes en este presupuesto serán de 207.000 millones de euros. Hay algunos que dicen: Pues no paguen las deudas. Lo he escuchado decir en la Comisión y aquí. España tiene unas deudas, pues no se pagan; lo dice el portavoz de Izquierda Unida. Dice: Estas deudas no son nuestras; las deudas del Reino de España no se pagan, no son nuestras, que las pague otro, que nos practiquen una quita, es decir, que las pague otra persona. ¿Esa es la propuesta de Izquierda Unida? ¿Podrían explicar las consecuencias si uno se presenta en Europa y dice: yo no voy a pagar las deudas, que no son mías? Por cierto, el aeropuerto de Málaga, por ejemplo, que se pagó con deuda, sí, y el tren de alta velocidad, que se pagó con deuda, ese también es nuestro, pero ahora las deudas no las pagamos. ¿Esa es la posición de Izquierda Unida? Desde luego, bastante sorprendente, y un discurso, este de los ricos, los pobres, lo público, lo privado, antiguo, muy antiguo; poco trabajado, en cualquier caso.

Nosotros estamos preocupados, como cualquier otro, por el incremento de la deuda de este país, y lo reconocemos y lo decimos, pero hay que explicarlo; vamos a explicar a qué se destina fundamentalmente la deuda de este país: en primer lugar, a las necesidades de financiación del mismo, es decir, a cubrir las necesidades, a cubrir el déficit. A todo el mundo le entra en la cabeza que cuanto menos déficit haya, menos necesidades de financiación y menos deuda tendremos que asumir. Por tanto, es importante reducir el déficit, pero para ustedes no, para ustedes es bueno el déficit. En segundo lugar, hay algunas comunidades autónomas que no se pueden financiar en este país, que no tienen acceso a los mercados, lo saben todos ustedes, y el Gobierno está prestando todos los mecanismos para que puedan acceder al crédito y puedan financiarse. Si quieren, digan aquí que el Gobierno de España no ayude financieramente a las comunidades autónomas, porque parte del dinero que se pide de deuda es precisamente para eso. ¿Les suena el Fondo de amortización del déficit eléctrico? ¿Les suena en qué niveles se dejó el déficit de tarifa durante los últimos mandatos del Gobierno del Partido Socialista? 24.000 millones de euros de deuda. ¿Les suena? Pero, claro, ahora viene un Gobierno, intenta resolver esos niveles de deuda y ustedes dicen: No, no, esto no lo resuelvan, que además esta deuda tampoco es nuestra. La verdad es que no entiendo nada. En tercer lugar, Plan de pago a proveedores. Decían antes que no hay medidas de estímulo a la economía, pero yo creo que el Plan de pago a proveedores ha estado muy bien: 27.000 millones de euros que se han inyectado en las empresas de este país y eso ha mantenido un número de empleos muy importante y ha permitido que muchas empresas tuvieran liquidez; también sirve para eso el incremento de deuda. Que yo sepa, ustedes están a favor de ese plan; lo que no pueden hacer es decir que están a favor del Plan de pago a proveedores pero no de que se pida deuda para financiarlo. España tiene unos compromisos internacionales, el préstamo a Grecia, Irlanda y a Portugal. Digan que no quieren apoyar a estos tres países, díganlo; tampoco lo dicen. Por cierto, el discurso que escucho no se traslada a la acción parlamentaria en enmiendas, porque al final ninguna de las enmiendas que se presentan a esta sección abordan esto con rigor. Entiendo que haya algunos que quieran hacer política, que quieran decir que todo lo hacemos fatal, etcétera, pero les pido un poco de rigor en la crítica. España es un país que forma parte de la Unión Europea, que tiene una serie de compromisos internacionales y esto hay que recordarlo; por tanto, no se pueden plantear opciones que están en la Cuba de Castro. Estamos en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 30

Europa, estamos en un club y tenemos unas maneras de hacer las cosas acorde con los otros países de la zona euro; por tanto, un poquito de rigor y un poquito de seriedad. **(Aplausos)**.

Título VI

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Gallego.

Pasamos al debate del título VI. En turno de defensa de enmiendas, por el Grupo de Convergència i Unió, señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, al título VI, que hace referencia a las normas tributarias, nuestro grupo parlamentario ha planteado cuatro enmiendas que van en la siguiente dirección. La primera de ellas pretende actualizar todos los importes que hacen referencia a las reducciones por obtención de rendimientos del trabajo y de determinados rendimientos de actividades económicas y de los mínimos personales y familiares que afecten más directamente a las personas con discapacidad. En definitiva, se trataría de actualizar las reducciones para las familias que están más necesitadas y que padecen algún tipo de discapacidad, en el sentido de poder actualizarles todas las deducciones para que la renta a liquidar tenga una función específicamente social, es decir, que las personas más necesitadas y que están en una situación delicada puedan verse recompensadas en estas actualizaciones de los límites de los rendimientos de las actividades económicas.

La enmienda 2758 va en la dirección de resolver una cuestión que ya resolvimos en la anterior legislatura, cuando gobernaba el Partido Socialista. Hay una serie de organizaciones sin ánimo de lucro que están soportando el IVA de servicios que contratan en determinados sectores empresariales. Ustedes, con esta ley de presupuestos para el año 2013, pretenden eliminar las exenciones de una serie de actividades sin ánimo de lucro por lo que, a partir de ahora, no podrán deducirse el IVA repercutido porque las van a declarar exentas de IVA. Esto va a suponer que muchísimas de estas organizaciones sin ánimo de lucro van a tener que incorporar, como coste de los servicios que en cualquier momento puedan contratar de los diferentes sectores de la sociedad, unos incrementos notables que van a repercutir muy negativamente en sus ya desfavorecidas cuentas de explotación. Por lo tanto, dado que los ingresos que va a dejar de percibir Hacienda tampoco son cantidades astronómicas —de hecho, son cantidades muy limitadas—, se trataría de volver a la situación anterior, situación que todos los grupos parlamentarios estuvimos de acuerdo en resolver —también el Partido Popular cuando estaba en la oposición— porque repercute en todas estas organizaciones sin ánimo de lucro, que van a ver incrementados sus costes por los servicios que puedan contratar a partir del año 2013.

Finalmente, también incorporamos un artículo para que los agentes económicos no tengan que pagar el IVA hasta que efectivamente se haya efectuado el cobro. Aquí, señores del Partido Popular, se trata de hacer efectivos todos los planteamientos que ustedes votaron favorablemente, junto con Convergència i Unió y otras formaciones políticas, relativos a que las pequeñas y medianas empresas y los empresarios autónomos puedan liquidar el IVA en función no del devengo sino del cobro, de caja, por decirlo de alguna manera. Ahora van a tener la oportunidad de cumplir algunos de los compromisos importantes que el presidente Rajoy mantuvo en el debate de investidura, como por ejemplo este, el relativo a liquidar el IVA cuando realmente se haya cobrado.

Por último, también planteamos otra enmienda que va en la dirección de mantener la categoría actual del aeropuerto de Girona y exceptuarlo de la actualización de las prestaciones patrimoniales de carácter público de AENA Aeropuertos, S.A.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Socialista, señora Vázquez Morillo.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Gallego —no sé si está por aquí—, después del sermón que nos ha dado, tengo que decirle que, una vez más, en unos meses, vuelven a traer una política fiscal —porque solo miran a una parte de la sociedad— que sigue contribuyendo a destrozarse el Estado del bienestar y a machacar a las clases medias que van quedando, y por supuesto a los más vulnerables. Quizá el Gobierno está tratando de hacer eso: más ricos a los ricos y más pobres a los pobres, porque eso sí lo está consiguiendo. Los datos de la brecha los conocen ustedes, y está aumentando con la política presupuestaria que traen aquí. Para empezar, traen un cuadro macroeconómico inaceptable, ilusorio; no se lo cree nadie, ningún organismo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 31

internacional, tampoco Bruselas, ningún economista que se precie. No se lo cree nadie; yo creo que no se lo cree —a lo mejor los que están aquí se lo creen— la mayoría de la bancada del PP. Si acaso, el señor Montoro, que, eso sí, es un economista que se aprecia mucho a sí mismo, pero que le da la risa cuando sube aquí a contarnos lo que va a conseguir con este presupuesto. ¡Y nos lo tendremos que creer!

Decía la señora Madrazo en Comisión que lo que interesa a los ciudadanos —nos lo decía así, con esas palabras— es que cumplamos el déficit. Señora Madrazo, no sé con qué ciudadanos habla usted; con los que yo hablo no tienen ninguna prisa por que se cumpla el déficit. Entendemos que hay que reducir el déficit, sí, pero no tan rápido. Tendrían que pelear para que se alargara la senda, porque al precio que estamos pagando esa reducción del déficit seguro que eso no es lo que quieren los ciudadanos. Ustedes tenían ese único objetivo, pero no es lo que dijeron a los ciudadanos cuando se presentaron a las elecciones con ese programa electoral. Dijeron que nos sacarían de la crisis, que ustedes saben mucho de economía y que nos iban a sacar de esto haciendo todo lo contrario de lo que están haciendo ahora. Por eso, yo creo que este país nunca se sintió tan engañado y tan traicionado por lo que dijeron y por lo que están haciendo. La excusa: la herencia. ¿Hasta cuándo? ¡Si perdimos las elecciones! El señor Gallego lo ha dicho. Cometimos fallos, sí, pero les dieron a ustedes el voto para que nos sacaran de esta y no para que ahora también tengamos la culpa de los indicadores que están dejando ustedes en poquitos meses que llevan trabajando.

Nosotros planteamos algunas enmiendas a este título, a la política tributaria, para hacerla más justa y más redistributiva. Y por supuesto presentamos el impuesto a las grandes fortunas. Creemos que tendría que haber estado ya, sí, pero ahora más que nunca hay que pedirles a los que más tienen que aporten para que salgamos de esta con justicia social. Pero planteamos además que el 50% de la recaudación de este impuesto vaya a las comunidades autónomas para que en un 75% aseguren la financiación de la sanidad, de la educación y de los servicios sociales, eso que ustedes se están cargando. Nos preguntaba también en Comisión la señora Madrazo: En nada menos que en ocho años que ustedes gobernaron, ¿por qué no lo pusieron? Pues yo voy a aprovechar para contestarles ahora, pero también les voy a recordar lo que hicimos en aquellos ocho años de Gobierno socialista —ya la señora Valerio les ha dado una buena relación de políticas que llevamos a cabo—: acabamos de universalizar la sanidad pública, que ustedes están privatizando a marchas forzadas; se puso en marcha la Ley de Dependencia, que ustedes están aniquilando; implantamos la renta por emancipación, que ya la han quitado; incrementamos casi un 40% las becas que ustedes dejaron, y ustedes, recorte tras recorte. Y sí, se lo voy a reconocer: quitamos el impuesto sobre el patrimonio; pero lo quitamos para reformarlo, porque ya no afectaba a las grandes fortunas, es cierto. Las grandes fortunas, los Rolls-Royce estaban escondidos en otro tipo de garaje, y por eso había que reformarlo. Pero la crisis financiera, la crisis real fue tan galopante que se tuvieron que adelantar acontecimientos, entre otras cosas, porque teníamos una oposición que no apoyaba para nada al Gobierno, una oposición dedicada a decir que cayera España, que ustedes la iban a recoger. No tengan ninguna duda de que hubiéramos puesto ese impuesto de grandes fortunas por el de patrimonio. Ustedes no lo ponen porque recortan solo a una parte de la sociedad y a otra la miman mucho.

Tienen que saber que desde que llegaron, todos, absolutamente todos los indicadores económicos, y por supuesto los sociales, han empeorado. Podía haber mejorado uno por lo menos. ¿Quiere que le hable de prima de riesgo? Ya le ha enseñado el señor Hurtado el gráfico. ¿Quiere que le hable del consumo? Se está desplomando, no pueden ustedes recaudar los ingresos que han dicho que van a conseguir. ¿Quiere que le hable del salario mínimo interprofesional, que jamás se había tocado, y de desempleo? ¿Quieren que les hable de desempleo? Claro que hubo mucho desempleo, pero ustedes han subido el desempleo en los diez meses que llevan y ya tienen el récord de toda la serie histórica en el desempleo con esa reforma laboral que ahora la ministra pide a los empresarios que apliquen con flexibilidad. No, con flexibilidad no, lo que tiene que hacer es derogarla, porque se ha dado cuenta de que se le ha ido totalmente de las manos. Se les ha ido de las manos el país y lo único que están haciendo es negociar el precio del rescate. Espero que no sea demasiado alto, que no tengamos que tragar.

Voy a finalizar resumiendo otras enmiendas que hemos presentado para hacer un sistema fiscal más justo y redistributivo, como son la derogación del IRPF, ese IRPF temporal, porque nos da miedo lo que pueda pasar cuando termine el plazo, y la del IVA, porque recae indiscriminadamente sobre todos los ciudadanos y perjudica sobre todo a los que menos tienen. Solicitamos que las grandes empresas, las grandes corporaciones paguen más impuesto sobre sociedades, que tengan como mínimo un suelo del 15% del resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias, y para eso hay que limitar más la deducción, por ejemplo, de los gastos financieros. Solicitamos el impuesto a las transacciones financieras. Tienen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 32

que poner dinero los que más tienen y los que han provocado esta crisis. Y por supuesto —y termino ya—, solicitamos la persecución y el castigo del fraude fiscal, no el perdón del fraude fiscal, como ustedes han hecho. Pedimos que se persiga con más medios de la Agencia Tributaria y con colaboración internacional. Hemos sido capaces de erradicar otra lacra mucho mayor y mucho más difícil. Si le ponemos voluntad y medios tenemos que acabar, sobre todo, con el fraude de los grandes patrimonios y las grandes fortunas, que ustedes saben que suponen el 75% del fraude total.

Por eso, yo pido al Partido Popular un poco de humildad, que dedique un poco de tiempo a leer alguna enmienda de esta parte de la bancada, que entre tres mil y pico en alguna tendremos razón. Tengan humildad para que cambiemos el rumbo por el que nos llevan. Pero me temo que esa mayoría que tienen, muy bien conseguida, esa prepotencia que ustedes tienen, no les va a permitir hacer lo que yo estoy diciendo. Volverá el señor Hernando a levantar una y otra vez los tres dedos, y así ustedes no se tienen que preparar el debate y las votaciones: tres, tres, tres, no, no, no. Y toda la injusticia política, en este caso tributaria, para ustedes solos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Vázquez.

En turno de fijación de posición, por el Grupo de La Izquierda Plural, el señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, voy a contestar al señor Gallego —que no creo que esté aquí presente—, que parece que tiene una cierta obsesión, como otros diputados del Partido Popular, por mencionar Cuba en un debate de los Presupuestos Generales de este Estado. Creo que no es ningún argumento, es bastante obvio para la mayoría de la población, pero en cualquier caso parece que esa obsesión está ahí.

También me ha sorprendido que haya hecho una referencia a un debate que él considera que es antiguo, dividir a la población entre ricos y pobres. Es cierto que es un debate actual, fundamentalmente porque lo estamos viendo hoy en día. Cuando se amplía la desigualdad a través de determinados indicadores, como el coeficiente de Gini o la brecha salarial, etcétera, lo que está representando en última instancia es que los ricos se hacen más ricos y los pobres más pobres. Eso ocurre hoy en día, como consecuencia de la crisis está agudizado, y parece bastante absurdo considerarlo un fenómeno de otros tiempos; más al contrario, es lo que más tiene que ver precisamente con este título del que estamos hablando, que es el del sistema fiscal, porque si el sistema fiscal está bien diseñado permite reducir la distancia entre los ricos y los pobres, permite que los servicios públicos —la sanidad, la educación, todas las prestaciones sociales— se financien, fundamentalmente a partir de la mayor imposición cargada sobre las personas más ricas y los sujetos económicos más adinerados, que se financien esos servicios de los que se va a beneficiar toda la población. Es un elemento redistributivo que no se puede dejar de lado; de hecho, existe fundamentalmente para permitir reducir esa brecha entre ricos y pobres, la que, según el señor Gallego, no existe. En cualquier caso, lo que demandamos es que ese sistema que está fatalmente diseñado debería estar bien diseñado porque se está aprovechando la crisis para desmantelarlo. Porque cuando se hace una amnistía fiscal, cuando se suben los impuestos más regresivos como el IVA en vez de los impuestos directos que gravan la manifestación directa de la riqueza, como puede ser el IRPF, el impuesto de las grandes fortunas o el impuesto del patrimonio, lo que se está haciendo es distorsionar el fundamento del Estado del bienestar, se está distorsionando el fundamento del régimen fiscal; eso es lo que está haciendo el Partido Popular. Pero no se nos olvide que tenemos a un anterior Ejecutivo del Partido Socialista que también consideraba que bajar impuestos era una política adecuada, particularmente se consideraba que era de izquierdas cuando es radicalmente falso que eso sea así.

Lo que tenemos que hacer ahora es corregir las desigualdades y utilizar esos nuevos recursos obtenidos por el sistema fiscal para crear empleo. Y tenemos dos problemas: el Partido Popular y el Gobierno lo que hacen es subir impuestos regresivos, por lo tanto hacen más injusta la vida económica en este país, pero además dedican esos recursos no a crear empleo sino a pagar los agujeros creados por las grandes fortunas, los grandes bancos y las grandes empresas. En definitiva, asistimos a una verdadera estafa. Y, sí, existen ricos, existen pobres y se va ampliando la distancia entre ellos. No es una cuestión de que lo diga la gente de Cuba, por lo menos no solo la gente de Cuba, sino que se manifiesta en cualquier estudio internacional de las entidades como puede ser el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, nada sospechosas de ser castristas, así que vamos a dejar ya las falacias y vamos a empezar a hablar de argumentos. Este sistema fiscal español es absolutamente regresivo en la práctica aunque esté diseñado formalmente como un sistema progresivo, porque existe el fraude fiscal, porque se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 33

tolera y se promueve el fraude fiscal y mecanismos financieros como los paraísos fiscales, que permiten que exista aquí la elusión fiscal, que es legal, y la evasión fiscal que no se persigue; entre otras cosas este propio Estado, el Estado español, permite que grandes empresas internacionales utilicen nuestro país, nuestras estructuras jurídicas para evadir o eludir impuestos de forma legal, son las llamadas empresas de tenencia de valores extranjeros. Ya llevamos a Comisión un instrumento jurídico que permite —está legislado de esa forma— que las grandes empresas no paguen impuestos y, por lo tanto, permitimos desde este Estado que grandes empresa estén mermando el Estado del bienestar de nuestros vecinos. Eso se tolera, se promueve, y el Partido Popular negó y nos bloqueó la iniciativa para corregirlo; así que no hablemos de justicia fiscal mientras el Partido Popular y este Gobierno toleran y promueven elementos como la amnistía fiscal, como la injusticia fiscal o como una redistribución de rentas, pero eso sí, desde los pobres hacia los ricos en esta inmensa estafa que, por mucho que lo diga el Partido Popular, evidentemente existe y evidentemente requiere una respuesta parlamentaria y por supuesto también en la calle, la huelga general el 14 de noviembre, el próximo miércoles.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Garzón.
Por el Grupo Popular señora Madrazo, ahora sí.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el conjunto de enmiendas que han presentado a este título VI de los Presupuestos Generales del Estado para 2013 que hablan de normas tributarias y se refieren fundamentalmente a impuestos a nuestro sistema fiscal, es muy numeroso y no puedo entrar en cada una de ellas, pero demuestran que desde luego la mayoría de los grupos parlamentarios en la oposición no han aprendido todavía la lección. A pesar de las graves consecuencias que nos ha acarreado —consecuencias políticas, económicas y sociales— a todos los españoles la nefasta gestión en la política económica del Partido Socialista basada en el despilfarro, el gasto desmedido y el derroche de dinero público, parece ser que seguimos persistiendo en ese camino, persistiendo en los errores cometidos.

Hemos escuchado tanto al portavoz de La Izquierda Plural como al del Partido Socialista y hay que tener un poco más de rigor y de respeto por lo que estamos debatiendo en estos presupuestos; no se puede venir a esta Cámara a hacer un mitin que es exclusivamente político y electoralista porque los españoles se mecen un poco más de rigor. Han dicho aquí cosas verdaderamente sorprendentes porque la señora Vázquez Morillo me decía que yo pensaba que la mayor preocupación de los ciudadanos era la reducción del déficit público. ¿Cómo voy a pensar yo eso, señora Vázquez Morillo? Estoy en la calle también y sé lo que los ciudadanos piensan. Los ciudadanos no entienden de déficit público, a los ciudadanos lo que les preocupa de verdad es el enorme desempleo que ustedes dejaron en este país y hay que explicarles a los ciudadanos que ese desempleo se ha generado por ese exceso de gasto público, por ese exceso de déficit público que nos ha hecho perder toda credibilidad en los mercados financieros y que ha hecho que nos cueste financiar el dinero que necesitamos para financiar las inversiones y para crear empleo. Por supuesto que yo no pienso que esa sea la principal preocupación, porque además no tienen por qué conocer en qué consiste el déficit público. Y para reducir ese enorme déficit público que ustedes generaron y que estamos obligados por nuestros compromisos con la Unión Europea y porque es absolutamente irrenunciable para financiar nuestra economía, para financiar nuestras inversiones, para crecer y para crear empleo, hay que actuar por el lado de los gastos haciendo un enorme esfuerzo en la reducción del gasto público como la que se hace en estos presupuestos, pero también hay que actuar por el lado de los ingresos, por supuesto, y ahí es donde el Gobierno está actuando desde el primer momento, desde el primer minuto tomando decisiones que son difíciles, que implican incluso a veces ir en contra de nuestra propia filosofía, pero que en el momento actual son absolutamente irrenunciables en materia fiscal.

El ministro de Hacienda manifestaba el pasado 30 de octubre que gracias a ese conjunto de medidas valientes y decididas que el Gobierno del Partido Popular ha tenido que adoptar desde el minuto uno en que ha tomado posesión, ha sido posible que hayan aumentado nuestros ingresos fiscales, señores del Partido Socialista, que proponen ahora muchas reformas fiscales, pero no hicieron absolutamente ninguna cuando gobernaban. Además, cuando gobernaban nuestra recaudación tributaria cayó a niveles absolutamente impresentables en un país desarrollado, porque en los tres últimos años de Gobierno socialista se perdieron más de 70.000 millones de recaudación. Si no hubiera actuado el Gobierno del Partido Popular no sería posible que el déficit público del Estado para 2012 hasta septiembre se sitúe en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 34

el 3,9%, lo que hace posible que España finalmente pueda cumplir un objetivo que es muy ambicioso, y nos hemos comprometido con la Unión Europea para un objetivo del 6,3% para el conjunto de las administraciones públicas y gracias a las medidas de política fiscal de este Gobierno vamos a cumplir con ese objetivo. Por ello hoy, que me corresponde intervenir en este título que hace referencia a normas tributarias, quiero poner en valor que el Gobierno del Partido Popular ha tomado un conjunto de medidas muy importantes para que la recaudación tributaria haya aumentado en términos comparativos con el año anterior hasta septiembre del año 2012. La recaudación por el impuesto sobre la renta se ha incrementado un 2,9%, también los ingresos por el impuesto sobre sociedades gracias a esas medidas se han incrementado un 4,1% y, por último, la subida de los tipos de IVA ha permitido que la recaudación en el mes de septiembre se haya incrementado un 11,9%. Señorías, eso no se hace porque el Gobierno del Partido Popular tenga un desmedido afán recaudatorio, se hace porque necesitamos los ingresos suficientes para poder financiar y que sea sostenible lo que para el Partido Popular es prioritario, los servicios públicos fundamentales que son la sanidad, la educación y los servicios sociales. Para el Partido Popular esos objetivos son irrenunciables y con la política fiscal que ustedes hacían y con la pérdida de ingresos de 70.000 millones de euros sería absolutamente inviable financiar esos servicios.

Por eso, señorías, muchas de las enmiendas presentadas van a rechazarse por parte del Grupo Popular, porque son absolutamente demagógicas y carecen de sentido en el contexto económico actual. Si disminuimos, si quitamos algunos impuestos y además aumentamos los gastos, como pide toda la oposición, sería como lograr la cuadratura del círculo, sería imposible conseguir los objetivos de reducción del déficit. Y así, ¿cómo puede el Partido Socialista plantear que eliminemos el aumento de los tipos de IVA, cuando ellos también llevaron a cabo un aumento de los tipos de IVA y cuando además piden un aumento en el gasto público? Pero si el propio espejo, ese en el que les gusta mirarse, el señor Hollande, acaba de anunciar también una subida en los tipos de IVA, una subida equiparable a la que ha hecho el Gobierno español, solo que en Francia no tienen un tipo superreducido, como en España, del 4% para los artículos de primera necesidad. El Partido Socialista también pretende la derogación del gravamen complementario del IRPF, un gravamen complementario que es justo, progresivo, equitativo, que es la medida fiscal más progresista que se ha tomado en los últimos años en España, y ustedes quieren derogarlo. Además no incide solo sobre las rentas del trabajo, como ustedes dicen demagógicamente. En el IRPF tributan las rentas de capital, las rentas por el arrendamiento de un inmueble, las rentas de muchas actividades profesionales y empresariales y las rentas del trabajo. También rechazamos ese tan traído y llevado impuesto sobre las grandes fortunas, porque no tiene sentido que el Partido Socialista venga ahora proponiendo la implantación de un impuesto para ricos, como demagógicamente dicen, cuando no definen quiénes son ricos y quiénes son pobres. En eso coincido con el señor Gallego, porque son unos términos semánticos absolutamente trasnochados, del siglo XIX. Aquí lo que hay es mucho español trabajando, intentando ganarse la vida todos los días, levantándose muy temprano para ir a trabajar y pagando sus impuestos en la medida que le corresponde. Por eso, también rechazamos la enmienda que propone el Partido Socialista para la creación de un impuesto sobre las transacciones financieras, porque además ese impuesto se está negociando en el seno de la Unión Europea, como sus señorías saben, y habrá que esperar al resultado de esas negociaciones para ver si es el momento adecuado para implantar de una forma armónica en toda la Unión Europea un impuesto de ese tipo. Vamos a votar también en contra de todas las enmiendas que abogan por una reducción de los tipos de IVA para determinadas entregas de bienes y prestaciones de servicios porque, vuelvo a repetir, el impuesto sobre el valor añadido es un impuesto armonizado, que se rige por unas normas, unas directivas comunitarias, en las que se contienen un conjunto de artículos que son tasados y que son los únicos a los que se puede aplicar un tipo reducido de IVA. Y ese tipo reducido de IVA en esos artículos que contiene la directiva ya se aplican en la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido en España. Por tanto, no procede aprobar esas enmiendas.

Voy terminando, señorías, porque en estos difíciles momentos que atraviesa nuestra economía los ciudadanos quieren que seamos políticos serios, muy responsables y quieren que rememos todos juntos en la misma dirección, para sacar entre todos a España de esta crisis en la que nos encontramos. Los españoles están haciendo tremendos esfuerzos y nosotros lo valoramos, lo estamos haciendo todos juntos y atravesando situaciones complicadas y muy difíciles. Por eso, lo menos que podemos hacer sus representantes políticos es tener altura de miras, hacer entre todos propuestas que sean serias, creíbles y que respondan a planteamientos rigurosos y responsables. Tengo que decir que la presentación de todas estas enmiendas no contribuye a nuestro objetivo común —el objetivo que entiendo que compartimos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 35

todos—, que es que podamos salir de la crisis, sino todo lo contrario. La disminución de la recaudación tributaria es un lujo que ahora mismo no nos podemos permitir. Por ello, señorías, por responsabilidad, por rigor y por seriedad vamos a votar en contra de las enmiendas presentadas a este título VI.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Madrazo.

Título VII Pasamos al debate del título VII. En turno de defensa de enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, dada la singularidad del Grupo Parlamentario Mixto, en este turno del título VII vamos a defender desde el Bloque Nacionalista Galego, por un lado, todas las enmiendas a este título de los demás partidos del Grupo Parlamentario Mixto y, por otro lado, vamos a defender las enmiendas de nuestro partido, el BNG, a los títulos objeto del debate de esta tarde, el 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y el 8, a las disposiciones adicionales y a las secciones 15, 16, 27 y 32. Son tantas enmiendas que no podemos tratarlas de una en una y ni siquiera por grupos de enmiendas relacionadas, sino que tendremos que hacer lo que podamos en el tiempo que tenemos.

Ya en defensa de las enmiendas, quiero decir que el Bloque Nacionalista Galego presentó una enmienda de devolución de estos presupuestos, entre otras razones, porque el objetivo que se marca el Gobierno en ellos no lo podemos compartir. La reducción del déficit y el pago de la deuda son objetivos que hacen que en los presupuestos para 2013 se incrementen los recortes sociales que ya se hicieron en 2012 y muchos de los servicios públicos que ya empezaron a deteriorarse se seguirán deteriorando. El Bloque Nacionalista Galego no puede compartir este tipo de políticas. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. De ahí que todas las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego tienen como criterios algunas cuestiones fundamentales. Por un lado, hacen propuestas en el sentido de incrementar el gasto social y, por otro, la productividad para ser más competitivos. Una tercera cuestión que para nosotros es muy importante es la mejora en la fiscalidad del Estado en el sistema impositivo, de tal manera que — como ya hemos defendido en muchas ocasiones— se pueda enfrentar el déficit no solamente como lo está haciendo el Gobierno desde hace tiempo a través de los recortes de políticas sociales, sino a través de la mejora de los ingresos del Estado.

Señorías, hay dos cuestiones iniciales que queremos plantear en nuestras enmiendas y que están relacionadas con el empleo, en este caso con el empleo público. Entendemos que al empleo en los servicios públicos —de enorme sensibilidad en la población— no se le puede aplicar esa misma política de no reposición, sobre todo a todos los servicios públicos. Por tanto, presentamos una enmienda porque también desde lo público se puede crear empleo y entendemos que al menos en algunos de los servicios públicos no se debe admitir la eliminación que hace el Gobierno de la tasa de reposición. Otra de las cuestiones que para el Bloque Nacionalista Galego es importante en esta ocasión es que el Gobierno aclare de una vez —por eso presentamos la enmienda, porque entendemos que no puede ser de otra manera— la revalorización de las pensiones. Nuestras enmiendas 2473 y 2474 van en esa dirección, porque entendemos que no solamente hay que revalorizar las pensiones en el año 2013 —no con el 1% que se contempla en el proyecto del Gobierno sino de acuerdo a la subida del IPC—, hay que revalorizar las pensiones de acuerdo a la diferencia existente entre la revalorización que se hizo en el año 2012 y el IPC real.

Por otro lado, señorías, quisiera hacer mención a algunas de esas enmiendas relacionadas con medidas fiscales, porque entendemos que es necesario avanzar en una fiscalidad más justa, con mayor justicia distributiva. Por eso presentamos enmiendas destinadas a eliminar las exenciones que en este momento existen en relación con los rendimientos derivados de la deuda pública, sobre todo, señorías, después de que haya unos acuerdos en el G-20 respecto de la transparencia de los paraísos fiscales. Creemos que esto debería ser modificado. Adoptar una escala de gravamen progresivo para las rentas de capital es también para nosotros una cuestión importante para así dotar de esa progresividad y esa equidad a los presupuestos del Estado, igual que hay que eliminar ese beneficio que está contemplado en este momento para las rentas de esas ingentes plusvalías generadas con operaciones especulativas. Y por supuesto —ya lo hemos defendido en otras ocasiones— el Gobierno debe seguir incidiendo en el impuesto sobre sociedades hasta alcanzar el 35% en aquellas empresas que tengan unos beneficios superiores a los 100 millones de euros. Además de un fondo de suficiencia para los ayuntamientos, que en este momento no solamente no tienen la debida financiación del Estado, sino que se les prohíbe que puedan endeudarse y, por tanto, no van a ser capaces de hacer frente a las necesidades de servicios de los ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 36

Señorías, hay una disposición adicional nueva que presentamos y que pretende evitar los notorios abusos de las sociedades que componen las Sicav, que son en realidad auténticas instituciones de inversión pública. Señorías, no lo dice el Bloque Nacionalista Galego, son datos del INI; no puede ser que mientras las rentas de las familias o de los hogares del Estado español disminuyen en un 3,2% los beneficios de muchas de las empresas y muchas de las sociedades que forman parte de esas Sicav —estas Sicav no son más que un paraíso fiscal dentro del Estado español— suban o mejoren en más de un 50%. Esto es algo que no se puede entender y que debe ser corregido por el Gobierno con medidas como las que nosotros presentamos en esta disposición adicional. No nos olvidamos en esta cuestión —señorías, señor presidente, voy finalizando— de una enmienda también destinada a incrementar los recursos de la Agencia Tributaria para perseguir el fraude y la evasión fiscal. No se puede decir que hay vocación por parte del Gobierno de afrontar este tipo de políticas si no se dota a la Agencia Tributaria de los medios necesarios para hacer este trabajo. Ya lo hemos dicho en otras ocasiones, el Estado español tiene en comparación con otros Estados de la Unión Europea la menor inversión en recursos de la Agencia Tributaria para perseguir el fraude fiscal. Por lo tanto, no es manteniendo la misma política, sino mejorando esos recursos como se puede demostrar que el Gobierno tiene intención de resolver este problema, y desde luego no con las amnistías fiscales con las que, como ya hemos dicho en muchas ocasiones, no estamos de acuerdo.

Señorías, no tengo más tiempo para explicar pormenorizadamente las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego a todos estos títulos y secciones que ya comenté inicialmente, pero vuelvo a decir que tenemos una posición muy clara en relación con unos presupuestos que son total y absolutamente antisociales, que están únicamente al servicio de la banca, por mucho que se empeñe en decir nuestro ministro de Hacienda que son los presupuestos más sociales de la historia. Son los presupuestos más sociales si realmente reconocemos que hacemos unos presupuestos dedicados a partidas destinadas a políticas sociales de los restos que nos quedan de pagar la deuda, en definitiva de pagar la deuda de los bancos, y nos olvidamos de pagar aquellos servicios que nuestros ciudadanos no solo necesitan, sino que la dignidad humana debe obligar a un Gobierno a dar a sus ciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández Davila.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Gracias, señor presidente.

El título VII trata de los entes territoriales y cuando uno analiza las relaciones financieras entre el Estado y estos entes territoriales lo que se encuentra es que un Estado que ha recibido ya un primer rescate europeo, un Estado que tiene dificultades para colocar su propia deuda pública sigue encontrando recursos adicionales, recursos extraordinarios para un rescate generalizado de las comunidades autónomas. Es difícil enumerar todas las medidas extraordinarias que se han tomado en apoyo de las comunidades autónomas. Ha habido anticipos de ingresos del sistema de financiación. Ha habido aplazamientos durante años de las devoluciones. Ha habido créditos del ICO. Ha habido un fondo de proveedores contra la morosidad —una morosidad, por cierto, que ya se está reproduciendo— y ahora un fondo para la liquidez autonómica, que se acaba de prorrogar y se ha convertido en algo ordinario, no en algo extraordinario. Todo esto con insuficiente condicionalidad. En seguida nos dirá un portavoz del Partido Popular: Es que este dinero es para la sanidad y la educación. Si solo fuese para la sanidad y la educación nuestro grupo parlamentario lo apoyaría con entusiasmo; de hecho proponemos que se condicionen los recursos a su uso en la sanidad y la educación. Pero la condicionalidad de la que hablábamos, como ustedes saben perfectamente, no se refiere a la sanidad y a la educación, se refiere a los diecisiete mini Estados que las comunidades han montado en los años de prosperidad, a los cuatro mil entes públicos que han creado y apenas han desmontado, a las embajadas, a las televisiones autonómicas con varios canales, a los organismos administrativos innecesarios; precisamente el tipo de gasto superfluo que dificulta el mantenimiento de la sanidad y la educación. Esta es una tarea que apenas se ha iniciado el rescate ya se ha producido, pero la condicionalidad está a la espera; no digamos ya las intervenciones que algunas comunidades sufrirían según la nueva Ley de Estabilidad.

Otra cosa que se refleja en estas cuentas públicas tiene que ver con las cláusulas que incorporaron los nuevos estatutos que preasignaban la inversión estatal; decidían qué porcentaje de la inversión estatal tenía que ir a una determinada comunidad. Ahora esas cláusulas se incumplen. A nuestro grupo le alegra que sea así, además es cierto que hay un aval del Tribunal Constitucional que permite hacerlo; pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 37

querría recordar que en la legislatura anterior solo Unión Progreso y Democracia se opuso a la aparición de estas cláusulas; algunas están en estatutos promovidos por el Partido Popular. Dijimos que la inversión tenía que asignarse con criterios de coste-beneficio y que no tenía sentido ni preasignarla ni hacerlo en cada estatuto con un criterio diferente: en Cataluña, que tiene mucho PIB, el porcentaje de PIB; en el otro que tiene población, el porcentaje de población; en otro, la superficie. Les dijimos que era una mala preasignación, que la suma de porcentajes sumaría más de cien. Al final no se han podido cumplir estas cláusulas, y hubiera sido mucho mejor que nunca hubiesen llegado a existir.

Hay enmiendas que tienen que ver con dos preocupaciones tradicionales de Unión Progreso y Democracia. Una es el Fondo de compensación interterritorial. Como saben sus señorías, este es un fondo que figura en la Constitución, un fondo constitucional, cuyo principal objetivo es el reequilibrio territorial, compensar las enormes diferencias que hay nuestro país, principalmente entre comunidades del norte y del sur, que se reflejan en todos los indicadores, desde el desempleo hasta cualquier otro indicador social que miremos. Este fondo es especialmente importante en un momento en que los fondos europeos están reduciéndose. Ahora se negocian los nuevos presupuestos europeos y la situación cambia a peor. La única manera de hacer una política regional es dotando este fondo, sin embargo, pese a ser un fondo contemplado en la Constitución, pese a su importante papel frente a la falta de alternativas europeas, lo que se está haciendo es reducirlo. En estos presupuestos se reduce un 15% y en los anteriores un 37%, de nuevo un recorte de aproximadamente la mitad; se quedan en unos 517 millones, una cuantía claramente insuficiente. Por eso, Unión Progreso y Democracia, en una disposición adicional, propone evaluar el funcionamiento de este fondo y planificar su incremento en el futuro, dado el importante papel que la Constitución le tiene asignado.

Otra preocupación tradicional de Unión Progreso y Democracia, que recogemos en la enmienda 3375, tiene que ver con el cupo vasco y la aportación navarra, que son sistemas de financiación territorial que otorgan una financiación per cápita doble que la del régimen común. No deja de ser un importante privilegio que reciben dos de las comunidades autónomas más prósperas de España. Esto tiene que ver con el privilegio que supone su existencia, pero también con el método con que se está calculando el cupo vasco y la aportación navarra, y esto es algo que los especialistas señalan de manera casi unánime. El cupo en sí no tendría por qué dar unas cifras de financiación tan diferentes del régimen común. La diferencia tiene que ver con que las competencias estatales no se están valorando adecuadamente, se están infravalorando y las cuantías relacionadas con el IVA se están calculando también de manera artificial. Por eso, nuestra enmienda 3375 recuerda esta situación y pide que se corrija. Estas son las enmiendas de UPyD al título VII.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Anchuelo.

Por el Grupo IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Hemos retirado la enmienda número 631, que estaba todavía publicada, y el resto de enmiendas las damos por defendidas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Garzón. Se toma nota de la retirada y de que las demás quedan defendidas.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA**: Gracias, presidente.

Señorías, este título VII, entes territoriales, tiene dos partes bien diferenciadas: un, entidades locales y, la otra, comunidades autónomas. Con relación a las entidades locales hemos presentado tres enmiendas. Una es la que trata de dar cobertura a una ley, la Carta Municipal de Barcelona, con una enmienda de 10 millones de euros para cumplir una ley, en definitiva. Por otra parte, queremos incorporar por segundo año consecutivo lo que era una financiación especial para los municipios menores de 20.000 habitantes, un compromiso que había hasta que se crease y aprobase un nuevo sistema de financiación local. Desde que gobierna el Partido Popular se ha eliminado este fondo especial que tenía una cuantía económica de 45 millones de euros. Por otra parte, se ha reducido a una cantidad insignificante, 4 millones de euros, las aportaciones del Estado a los planes provinciales de obras y servicios. Por cierto, señor Matarí —creo que es usted el portavoz de esta sección—, me llama la atención soberanamente que el Grupo Popular defienda tanto a las diputaciones provinciales. Es el que más defiende estas administraciones, y, en las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 38

dos competencias que tiene, una que es la cooperación y la asistencia técnica con los municipios y la otra que es el desarrollo de planes provinciales de obras y servicios, ustedes eliminan por completo la financiación por parte del Estado. Por cierto, en el año 2012 se dotaron 20 millones de euros. Ya hemos tomado una iniciativa para ver qué sistema de reparto han utilizado ustedes para esos 20 millones de euros. En concreto, mi provincia, Córdoba, no ha recibido ni tan siquiera un euro, y yo creo que alguno le debería de corresponder. Por lo menos, nos van a tener ustedes que explicar cuál es el sistema de reparto que han hecho.

Con relación a las comunidades autónomas hemos presentado una batería de enmiendas, que el señor Matarí también conoce muy bien como andaluz, y voy a empezar con las andaluzas. Estas enmiendas tratan de que se cumpla la ley, los Estatutos de Autonomía. En concreto el señor Matarí votó en su día el estatuto; no he dicho qué voto, pero imagino que votó en su día el Estatuto de Autonomía de Andalucía, y si no lo votó lo conoce porque creo que ha sido incluso parlamentario andaluz, si no me equivoco. Usted sabe que hay una disposición, la adicional tercera, que se aprobó no solamente el Parlamento andaluz sino también en esta Cámara, que dice que las inversiones del Estado tienen que establecerse de forma porcentual, atendiendo a la población andaluza. La población andaluza como usted sabe es un 17,9%; pues bien, estos presupuestos destinan algo más de un 14%. Reivindicamos el cumplimiento de esa disposición adicional tercera, pero además incorporamos otra disposición adicional para que se reconozca la deuda de los años anteriores, reconocida por la Intervención a través de la comisión mixta Junta de Andalucía-Estado, de 1.504 millones. La deuda está cuantificada y ustedes deberían de reconocerla. También incluimos para Andalucía —señor Matarí, creo que usted sabe que es la comunidad autónoma con mayor tasa de paro, según la última encuesta de población activa—, al igual que lo han incluido ustedes, pero nosotros queremos un añadido, planes especiales de empleo para Extremadura y para Canarias. Creemos que es de justicia que la comunidad autónoma que mayor tasa de paro tiene cuente con 200 millones de euros para un plan especial de empleo. Señor Matarí, hemos incluido también algo que no es extraordinario, un plan especial agrario, que usted conoce también, así como una revisión o una bajada de las jornadas en el Plan de empleo rural, que como sabe usted ya se hizo como consecuencia de la sequía en los años 2005 y 2010. No sería algo novedoso, sería insistir en criterios razonables y justos. También hemos incluido —usted lo conoce— las inundaciones que ha habido en Andalucía, 30 millones de euros para comarcas que han sido muy perjudicadas por estas inundaciones. Señor Matarí, creo que los parlamentarios andaluces tienen que hacer valer estos criterios de justicia para Andalucía. Asimismo hemos incluido disposiciones adicionales para Cataluña, para el cumplimiento también con la disposición adicional tercera, e incluso proponemos la ampliación hasta los años 2014 y 2015 de esa disposición por el incumplimiento anterior. Hemos incluido también un anexo que recoge una relación de inversiones en Cataluña, al igual que lo hemos hecho en Andalucía, para que sean las comisiones mixtas las que determinen de qué forma se van a destinar esos recursos que les corresponde por lo establecido en los Estatutos de Autonomía. Hemos incluido también una disposición adicional para Cataluña, para reconocer la deuda que existe por el incumplimiento anterior.

Hemos incluido disposiciones adicionales tanto en la sección 32, de ampliación de crédito, como en el anexo de inversiones para Extremadura e incluso la ampliación del Plan especial de empleo para Extremadura. Creemos que es importante cumplir en este caso con la disposición adicional primera de Extremadura, la deuda histórica; también lo hemos incluido para Aragón, la disposición adicional correspondiente y el cumplimiento con ella y el anexo de inversiones; lo hemos incluido para Castilla y León, la disposición y el anexo de inversiones; y lo hemos incluido también para las Islas Baleares, porque así lo establece su estatuto. Lo que queremos es que se cumpla con la ley. Hemos incluido una enmienda adicional para Canarias que propone un convenio de inversiones porque lo necesita. Hemos incluido también para la Comunidad de Castilla-La Mancha un plan especial inversiones. En definitiva, las inversiones son escasas pero hay que hacer una justa distribución, y la distribución más justa está en el cumplimiento de la ley y de los Estatutos de Autonomía. No estamos pidiendo tanto, señores del PP, estamos pidiendo lo que corresponde en un Estado de derecho.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Matarí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 39

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que ha tenido usted suerte, señor Hurtado, porque si no llego a intervenir yo, después de la que me ha dado...

Señor presidente, señorías, los recursos destinados a la financiación territorial, comunidades autónomas y corporaciones locales se incrementan prácticamente un 0,5%, manteniéndose la cifra de la financiación de las comunidades autónomas y produciéndose un incremento importante en la financiación de las entidades locales; un 7%, más de 1.000 millones de euros. Esta sensibilidad del Gobierno con las administraciones territoriales tiene una justificación clarísima, garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales; sí, señor Anchuelo, garantizar la prestación de servicios públicos esenciales —no está el señor Anchuelo, pero es igual— por parte de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales —después se lo dice, señora Díez—; es decir, sanidad, educación, dependencia, etcétera. Esta es la justificación —se lo dijimos una y otra vez en la Comisión de Presupuestos la vez pasada— del esfuerzo que hacen estos presupuestos, del esfuerzo que se está haciendo en este ejercicio 2012 y del esfuerzo extraordinario que está haciendo el Gobierno para garantizar la liquidez de las administraciones territoriales. Creo que es fácil de comprender. Con ello estamos garantizando —insisto— los servicios públicos y los servicios sociales que deben prestar las entidades territoriales —se lo hemos dicho varias veces—. No se trata, como ha dicho el señor Anchuelo, del rescate generalizado de las comunidades autónomas. Ya está bien de demagogia, señores de Unión Progreso y Democracia. Sanidad, educación, servicios sociales, pago a proveedores, financiación imprescindible para mantener los servicios sociales, señorías, ese es el motivo de las ayudas, ese es el motivo del compromiso de este Gobierno con las comunidades autónomas.

Distintas enmiendas, señor presidente, de los grupos parlamentarios proponen efectivamente recuperar algunas subvenciones o algunas transferencias finalistas para atender determinados servicios —ha hecho referencia a ellas el señor Anchuelo—; otras proponen recuperar inversiones no ejecutadas, a las que me referiré después, y otras inversiones son para cumplir, entre comillas, con los Estatutos de Autonomía. Solo las enmiendas del Grupo Socialista suman más de 4.000 millones de euros que no sabemos de dónde van a salir. El Grupo Socialista es muy coherente, y me explicaré. La manera socialista, señor Hurtado, de hacer los presupuestos es muy fácil: pintar inversiones que luego no se hacen, asumir gastos que no se pagan y ofrecer financiación que después tienen que devolver las comunidades autónomas, los ayuntamientos y las diputaciones; eso sí, todo ello incrementando el déficit con más déficit. Hay otra forma, que es la forma de hacer los presupuestos del Gobierno del Partido Popular, unos presupuestos para cumplirlos aplicando en su totalidad los sistemas de financiación vigentes y haciendo planes, como el de pago a proveedores, y no como el PlanE, un monumento al despilfarro, tal y como ha sentenciado el Tribunal de Cuentas recientemente. Señorías, la financiación territorial hay que valorarla en su conjunto, en su totalidad: presupuesto de ingresos, presupuesto de gastos, transferencia, subvenciones, etcétera. Estos presupuestos, además de aplicar los sistemas de financiación vigentes en su plenitud, mantienen las partidas adecuadas para cumplir los compromisos adquiridos por los convenios, acuerdos o contratos-programa suscritos por la Administración General del Estado para financiar determinados bienes o servicios públicos prestados por comunidades autónomas y por ayuntamientos. Señor Hurtado, respecto a las enmiendas que proponen recuperar el fondo especial para municipios de menos 20.000 habitantes o los planes de cooperación, no hay ninguna incoherencia en la posición del Partido Popular en cuanto a la defensa de las diputaciones. La que sí es una incoherencia es la suya, que quieren suprimir las diputaciones y proponen enmiendas para incrementar el presupuesto; eso sí que no lo entiende nadie. ¿Sabe qué es lo que pasa? Que ahora la financiación local se incrementa con respecto a sus últimos presupuestos un 12%, que las entregas a cuenta en el ejercicio 2013 van a subir un 19%. Por tanto, no es necesario un fondo especial para estos ayuntamientos. En el caso de los planes provinciales, de las diputaciones, su presupuesto se incrementa de 4.205 millones a 5.028 millones de euros.

Señor presidente, por otra parte, respecto de las enmiendas que pretenden recoger las inversiones previstas en los diferentes Estatutos de Autonomía, unos presupuestos en los que se reducen las inversiones un 17% no permiten atender estas previsiones estatutarias en la medida que le hubiera gustado al Gobierno. En cualquier caso, lo diré una vez más, las disposiciones adicionales de los Estatutos de Autonomía se respetan, por supuesto, y hay que respetarlas en los términos que ha interpretado el Tribunal Constitucional. Ya sé que a ustedes eso les da igual, solo les interesa el titular de que el Gobierno del Partido Popular incumple los Estatutos de Autonomía. Según el Tribunal Constitucional estas disposiciones de los estatutos no vinculan al Estado en la definición de su política de inversiones ni pueden condicionar la voluntad del Legislativo cuando determinan los Presupuestos Generales del Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 40

Hay otro argumento más del Tribunal Constitucional, que señala que no se puede pretender que en un Estatuto de Autonomía se establezca un reparto de recursos financieros o de inversiones en virtud de un criterio favorable para una exclusiva comunidad, porque va en contra del principio de solidaridad. Aquí, señorías —lo digo muy claramente—, los que incumplieron los Estatutos de Autonomía fueron ustedes; los incumplieron además de la forma más burda posible, tratando de engañar a los ciudadanos. Ustedes hicieron unos presupuestos los años 2008, 2009, 2010 y 2011 que aparentemente cumplían con unos porcentajes determinados, y que a la hora de la verdad, a la hora de la ejecución, se quedaban muy por debajo, incluso por debajo del porcentaje que está invirtiendo el Partido Popular en los Presupuestos Generales del Estado en los años 2012 y 2013.

En el caso de Andalucía —que, señor Hurtado, es lógicamente la comunidad que mejor conozco— las inversiones previstas en 2013 son de 1.633 millones de euros; la comunidad que más inversión recibe, el 15,3% del total regionalizable. Señor Hurtado, la ejecución presupuestaria en los años que ustedes dicen que cumplían apenas llegaba al 13%, muy por debajo del 19,9 de la población andaluza, que es la que le correspondería según la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía. Ustedes, señores del Grupo Socialista, intentaban engañar a los andaluces y al resto de los españoles. No hay nada más que ver su enmienda, esa que reclama 1.500 millones de euros para las inversiones no ejecutadas en los años 2008 y 2009 por el Gobierno del señor de Rodríguez Zapatero y del señor Rubalcaba. Es decir, ustedes presupuestaban para decir en Andalucía que cumplían; no ejecutaban, por tanto incumplían y engañaban, y, para colmo, reclaman ahora —después de haber arruinado al país— que se recuperen esas inversiones. No me negarán que un poquito de desahogo sí que tienen ustedes, señor Hurtado. **(Aplausos)**. Hasta 3.700 millones de euros de inversiones presupuestaron los Gobiernos socialistas en los últimos años y no ejecutaron en Andalucía. Solo para mi provincia, Almería, entre 2007 y 2010 las inversiones aprobadas en esta Cámara —y vendidas, por supuesto, a bombo y platillo— fueron 1.868 millones de euros, de los cuales se invirtieron 735; es decir en cuatro años ustedes les timaron a los almerienses 1.133 millones de euros, señores del Grupo Socialista. Ustedes ni ejecutaban lo que presupuestaban, ni pagaban lo que ejecutaban, ni daban explicaciones de ningún tipo.

Señorías, el compromiso del Gobierno del Partido Popular con Andalucía y con el resto de las comunidades autónomas es muy evidente, y le voy a hacer una suma muy sencilla que es la demostración del grado de compromiso del Gobierno de España, del Gobierno del Partido Popular, del Gobierno de Mariano Rajoy, con la Comunidad Autónoma de Andalucía. Sumen, me parece que no está el señor Hurtado pero que lo sume alguien, por favor. Ah, perdón, no le veía con la columna, perdóneme, señor Hurtado. Sume usted, por favor —yo le ayudaré al final—: Plan de pago a proveedores, 2.694 millones; anticipos, 229 millones de euros; adelantos, 400 millones; línea ICO, 596 millones; Fondo de liquidez, 2.733 millones de euros. ¿Ha sumado? Efectivamente: 6.652 millones de euros, señorías, con los que el Gobierno de España está ayudando a la Junta de Andalucía. ¿Para qué? Para que la Junta de Andalucía pueda seguir prestando los servicios públicos, para que la Junta de Andalucía pueda pagar los servicios sociales, para que la Junta de Andalucía pueda pagar a los proveedores y para que la Junta de Andalucía pueda pagar sus deudas, señor Hurtado. Jamás ha habido un Gobierno de España que ayude tanto a Andalucía y al conjunto de las comunidades autónomas como este Gobierno de Mariano Rajoy, señoras y señores diputados. En el caso de Cataluña, por ejemplo: 945 millones de anticipos, 1.010 millones de adelantos, 2.020 millones del Plan de proveedores, 1.309 millones de la línea ICO y 5.904 millones del Fondo de liquidez. Eso suma 11.188 millones de euros, señorías. Esta es la diferencia. Los Gobiernos socialistas hacían transferencias falsas —insisto— que ahora hay que devolver, pintaban inversiones que no se ejecutaban y ejecutaban inversiones que no se pagaban. Menos cuento y más responsabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Matarí, tiene que terminar.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Concluyo en medio minuto.

Quería hacer una referencia final a lo que ha dicho el señor Hurtado respecto a las políticas de empleo porque es una novedad que ha sacado en el Pleno. Señor Hurtado, habla de empleo y de políticas de empleo. En estos presupuestos de 2013: para políticas activas de empleo en Andalucía 298 millones de euros y otros 147 millones de euros para el programa de fomento de empleo agrario; en total 445 millones. ¿Sabe usted cuánto ha presupuestado la Junta de Andalucía para políticas activas de empleo? 370 millones de euros. Repito, 445 el Gobierno de España, el Gobierno de Mariano Rajoy, y 370 el Gobierno del señor Griñán y del señor Valderas.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 41

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Matarí.

Hemos concluido el debate de los títulos y agradezco a todos los portavoces que han intervenido su colaboración para ir en un tiempo razonable.

Entramos en las secciones. Comenzamos con el debate de la sección 25, Presidencia, y para la presentación de la misma tiene la palabra en nombre del Gobierno la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Señor presidente, señorías, comparezco en esta Cámara para explicarles las líneas básicas del presupuesto del Ministerio de la Presidencia y de sus organismos adscritos, la sección 25 de estos presupuestos. Las líneas de este departamento son las mismas que aplicamos en las cuentas públicas que están hoy en vigor, austeridad y eficiencia. Es la traducción presupuestaria del planteamiento del Gobierno para salir de la crisis, consolidación fiscal y reformas. En las cuentas públicas que hoy presento llevamos aún más allá nuestra determinación en la contención del gasto. Hemos llevado a cabo un estudio pormenorizado de las partidas —porque hay que tener en cuenta que los anteriores presupuestos se tuvieron que elaborar en la tercera parte del tiempo normal—; hemos ganado en experiencia, que nos ha servido para identificar con claridad los costes sobredimensionados; y hemos mantenido por encima de todo la determinación de reducir el déficit. Todo ello nos ha llevado a reforzar la austeridad y la eficiencia como mejor fórmula de gestión pública posible; en tiempos de crisis, porque probablemente no haya otro remedio, pero en tiempos de bonanza debemos establecerlo como máxima para evitar males mayores.

Este año el total de los ministerios han asumido una reducción del gasto de 8,9% y el Ministerio de la Presidencia no ha sido una excepción. A pesar de que es un ministerio que cuenta con una partida pequeña, 434,5 millones —apenas el 0,68% del total del presupuesto—, no por ello se iba a rebajar el grado de responsabilidad; todo lo contrario. La función de este departamento al servicio de la acción del Gobierno nos obliga a elevar nuestro compromiso y a dar un fiel reflejo de la firme voluntad del Ejecutivo para reducir el peso y las ineficacias de la Administración como vía de recuperación económica y de creación de empleo. Por eso, y a pesar de lo reducido ya de las partidas presupuestarias del departamento, asumimos una reducción de gasto muy importante. Reducimos el gasto a pesar de que existe un incremento aparente. Permítanme que me explique. Aparentemente crece el presupuesto del Ministerio de la Presidencia porque por primera vez asumirá la centralización de pagos del contrato de cobertura informativa de la Agencia Efe, que hasta ahora estaban repartidos por todos los ministerios. Atendiendo a una máxima de centralización, de simplificación, de mejor gestión administrativa, la totalidad de esos pagos, hasta ahora dispersos en distintos departamentos ministeriales, se centra en un ministerio. Más allá de esta nueva circunstancia, si ya el año pasado aplicamos un importante ajuste del 3,79%, este año la reducción *de facto* del gasto alcanza más del doble. Hemos rebajado en términos homogéneos un 10,39% los gastos propios del ministerio, los que sustentan su funcionamiento, que apenas llegan a los 100 millones de euros, y un 8,66% las transferencias a los organismos dependientes del mismo, que suponen las dos terceras partes de nuestro presupuesto. Son precisamente los gastos propios del Ministerio de la Presidencia, al margen de sus organismos adscritos, los que reflejan un mayor ajuste. Con respecto a 2009, cuando la composición y funciones de Vicepresidencia del Gobierno y Ministerio de la Presidencia eran más similares al actual, el ahorro asciende a 70 millones de euros. Eso significa que este Gobierno ha reducido desde entonces, desde el año 2009, los gastos del ministerio en más de un 43%. Significa que gastamos la mitad, pero la actividad de nuestro departamento, a pesar de ello, se ha multiplicado. Les voy a poner algunos ejemplos.

Como saben, una de las primeras tareas, si no la primera, del Ministerio de la Presidencia es impulsar la actividad legislativa del Gobierno. Pues bien, en lo que va de año se han aprobado casi tantas disposiciones legales como en las dos anteriores legislaturas en el mismo periodo, y nuestro objetivo es redoblar los esfuerzos y el impulso legislativo para encarar el próximo periodo de sesiones habiendo planteado cerca de un centenar de reformas normativas. El segundo elemento que les pongo como ejemplo es las relaciones con las Cortes, y solo daré un dato. En lo que se refiere al control escrito, y precisamente en esta Cámara, Congreso de los Diputados, hasta la fecha se ha contestado el 81,10% de las iniciativas de control escrito, el porcentaje más alto de las cinco últimas legislaturas. Estamos, por tanto, impulsando un programa de reformas ambicioso, un proyecto de largo recorrido, que se ha concretado en una estrategia de política económica para este trimestre y el siguiente; una estrategia que significará un avance determinante en el objetivo de consolidación fiscal, en la reforma del sistema

Sección 25,
Presidencia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 42

financiero o en el resto de reformas estructurales que necesita la economía española para ser más flexible y competitiva, reduciendo todos los desequilibrios y trabas que puedan impedir el desarrollo de la iniciativa emprendedora, la actividad económica y la creación de empleo. En este ámbito tienen una especial responsabilidad las administraciones públicas. Por eso desde el Ministerio de la Presidencia estamos impulsando una profunda reforma administrativa para favorecer la coherencia, la agilidad, la eficiencia y la austeridad. Esta misma semana se ha constituido la Comisión nacional para la reforma de las administraciones públicas, en la que esperamos contar con el máximo apoyo en esta Cámara. Aprovecho la ocasión para reiterarles la oferta. Pues bien, en el Ministerio de la Presidencia hemos aplicado alguna de estas máximas que suponen el trabajo de la Comisión nacional de reforma administrativa. Por eso en la reducción de gastos que aplicamos en el Ministerio de la Presidencia los mayores ajustes corresponden a los gastos de personal y a los gastos y transferencias corrientes, aquellos en que una mayor eficiencia puede traducirse en un mayor ahorro.

El conjunto del departamento ha reducido los gastos de personal en casi un 4% y se ha reducido la dotación en cuarenta y siete puestos de trabajo. Entre estas bajas se sumará un alto cargo en febrero de 2013. Gran parte de estos ajustes se concentra en el área de la Presidencia del Gobierno, donde se ha reducido la dotación de puestos de trabajo en veintisiete. Como saben, en el pasado ejercicio hicimos un esfuerzo de transparencia en los presupuestos ajustando los créditos para evitar que se siguiera contratando personal eventual disfrazándolo de personal funcionario y pagándole con cargo a las partidas destinadas a personal funcionario. En este presupuesto de nuevo se rebaja el crédito destinado a personal eventual con el que se sufragan, entre otros, asesores en 397.000 euros adicionales. De hecho, si nos fijamos en los puestos nivel 30, el más alto de la Administración, el número de estos trabajadores se ha reducido en un 22% desde 2011 y la mayor parte del ajuste, casi un 80%, ha recaído precisamente en los eventuales frente a los puestos ocupados por funcionarios. Es más, del total de eventuales que trabaja en la Presidencia del Gobierno solo un 22% ha sido nombrado por el nuevo Ejecutivo, los restantes derivan de etapas anteriores. Creo que este dato demuestra con claridad la apuesta por la profesionalidad y la Función pública.

Además demostramos con estos presupuestos que se puede hacer más con menos, también en el capítulo de gastos corrientes, donde hemos hecho más que un ejercicio de austeridad una muestra de respeto. Estamos haciendo uso de recursos públicos y eso por definición no son medios propios, es traducir los impuestos en servicios y hacerlo de la manera más eficiente; no hay margen para nada más, no puede haberlo no solo por la gravedad de la situación económica sino por la propia naturaleza de nuestra responsabilidad y así lo hemos entendido. El Ministerio de la Presidencia ya había reducido los gastos corrientes para este año en un 5,46% y volvemos a hacerlo para el próximo año en un 3,27 adicional. Es un ajuste importante teniendo en cuenta que alguno de estos gastos no pueden ajustarse de manera inmediata, ya que son partidas, como seguros o suministros, de difícil modificación. Por eso uno de los puntos que tenemos previstos es tender la centralización de compras a diversos ámbitos de la Administración y compartir, como se ha hecho con el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas, determinadas fórmulas de contratación que pueden significar en estos suplidos un ahorro para todos; es nuestro propósito para el año que viene pero tenemos ya una muestra clara en estos presupuestos y en este mismo departamento. Como decía, hemos unificado el contrato de cobertura informativa que presta la Agencia EFE al Gobierno; hasta ahora cada uno de los departamentos ministeriales sufragaba este servicio con partidas independientes a cargo de sus propios presupuestos. Ahora el Ministerio de Presidencia ha centralizado los pagos, lo que nos ha permitido reducir su coste en casi un millón de euros, que se suma a la reducción de 5 millones del año pasado.

Más allá de los servicios compartidos, nuestro compromiso con la austeridad y la eficiencia afecta también a los comportamientos individuales. Si todos los españoles están demostrando que son capaces de hacer frente a la crisis, los servidores públicos no podemos vivir de espaldas a las dificultades. Ejercemos la representación de los ciudadanos y gestionamos la confianza que nos han depositado, por tanto debemos ser al menos tanto o más responsables a la hora de gestionar los recursos. La ejemplaridad no responde solamente a una exigencia política sino que tiene también claramente una dimensión económica, y les voy a poner dos ejemplos muy concretos: gastos de protocolo y representación e indemnizaciones por razón del servicio; para entendernos todos, dietas y viajes. En el caso de los gastos de viajes, las partidas presupuestarias siguen reduciéndose en 2013 un 3,8%, un millón de euros respecto al año 2011. Atendiendo a la ejecución presupuestaria hasta octubre de este año, solo en el área de Presidencia del Gobierno se alcanza un nivel de reducción de gastos de viaje en más de la mitad, un 50,84% respecto a 2010 y más de una cuarta parte respecto a 2011. Hemos demostrado que es posible que el presidente acuda, por ejemplo, a un Consejo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 43

Europeo a Bruselas gastando la mitad e incluso diez veces menos. Porque lo importante no es tanto el cómo sino el para qué, y se pueden reducir los gastos en medios de transporte y en número de delegaciones. Lo mismo cabe decir de las dotaciones de atenciones protocolarias y representativas; ya se habían reducido para el año en curso y vuelven a reducirse en 85.000 euros para el año que viene.

Atendiendo de nuevo a la ejecución presupuestaria y a lo que se lleva gastado hasta septiembre de 2012, en el programa que comprende Vicepresidencia del Gobierno, Relaciones con las Cortes y su secretaría, el nivel de reducción de gasto en protocolo alcanza el 68% respecto a 2011 y el 82% respecto a 2009, cuando igual que ahora coincidían el Ministerio de la Presidencia y la Vicepresidencia del Gobierno en un mismo departamento. Les daré solo un dato: atendiendo a este ritmo de ejecución, el total de gastos en esta materia no superará a final de año lo que el anterior Gobierno gastó solo en regalos de Navidad en los años 2009 y 2010: 37.000 euros. **(Aplausos)**. En el ámbito de Presidencia del Gobierno cabe decir lo mismo. Atendiendo a lo que se lleva gastado hasta octubre en atenciones protocolarias podemos hablar de un ritmo de reducción del 52,57% con respecto a 2011, es decir, que el año 2012 finalizará habiendo gastado la mitad que el anterior, la cuarta parte de lo que se gastó en 2010.

Es cuestión de eficiencia administrativa y de responsabilidad política. Podemos mantener nuestras aspiraciones si somos capaces de reducir los gastos. Tendremos un ejemplo muy evidente de ello este mismo fin de semana en la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos en Cádiz. Al presentar los presupuestos de 2012 les anuncié que costaría la mitad que la anterior cumbre celebrada en Salamanca. Hoy solo quiero confirmarles que no solo se cumplirá el objetivo sino que incluso rebajaremos el gasto por debajo de lo previsto. Así lo confirman los datos definitivos de ejecución una vez finalizada la cumbre.

Del mismo modo que reducimos los gastos corrientes fomentando la eficacia, rebajamos el gasto en inversiones, profundizando el objetivo marcado en 2012 de fomento de la reposición y mantenimiento frente a las inversiones nuevas. Esto permite un recorte del presupuesto en el 17,4%. Eso teniendo en cuenta que el Ministerio de la Presidencia en su tarea de asistencia a la labor del Gobierno no es un departamento inversor como pueden ser el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Medio Ambiente y que las partidas a este fin se dedican a garantizar el correcto funcionamiento del ministerio y una adecuada atención a nuestra tarea. Por eso se ha decidido adoptar una estrategia mínima de conservación de edificios, maquinaria y mantenimiento de los sistemas y aplicaciones informáticas existentes. Como se suele decir, y como hacen hoy todos los españoles, se arreglará lo necesario y se comprará lo mínimo. Les pondré de nuevo un ejemplo muy claro. Hasta el año 2011 el mantenimiento de la página web del Ministerio de la Presidencia se llevaba a cabo por una empresa externa con un coste de 18.000 euros mensuales. Ahora no solo hemos renovado la página web a coste cero, sino que hemos asumido su mantenimiento con los propios medios del ministerio y nuestro propio personal, rebajando un gasto que, como vemos, es prescindible.

Más allá de estos gastos el ministerio asume además una importante reducción en la partida destinada a transferencias corrientes, una reducción que alcanza más de 6,6 millones, lo que supone algo más del 50% del presupuesto consolidado. Gran parte de este ajuste se produce como consecuencia de las medidas adoptadas en el Real Decreto-ley de medidas urgentes para el control del déficit y la mejora de la competitividad de 13 de julio de este mismo año. Entonces, por ejemplo, y esta será una de las partidas más abundantes del ministerio, acordamos hacer incompatibles las indemnizaciones por cese para exministros y exsecretarios de Estado con cualquier otra remuneración de carácter público o privado. Como consecuencia de aquella decisión, pactada con el principal partido de la oposición y avalada por esta Cámara, se ha reducido esta partida de 3,39 millones a solo 267.000 euros. De abonar 64 cesantías a solo 4 en la fecha actual.

Se reduce, pero quiero aclararlo, la partida dedicada a financiar los gastos asociados a iniciativas legislativas populares, pero no por voluntad del Gobierno, sino porque esta partida responde al número de iniciativas que se presenten por los ciudadanos y se paga una vez que las mismas hayan sido presentadas. No obstante, nos parece el gasto mejor empleado y enlaza directamente con nuestro compromiso de poner en marcha una estrategia de regeneración democrática que permita a los ciudadanos recuperar la confianza en las instituciones y en el propio sistema de representación. Es un propósito en el que hemos implicado directamente al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales que será el encargado de definir propuestas para nutrir esta estrategia en línea con nuestro objetivo de enfatizar el protagonismo del centro en un momento en que tenemos que poner en valor la vigencia de nuestra Constitución y el modelo de convivencia que en ella se ampara.

En este punto aprovecho para pasar a referirme a los presupuestos de los organismos adscritos al ministerio porque en todos ellos se ha aplicado también una importante reducción del gasto. En el caso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 44

concreto del Cepco, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, a pesar de ser el organismo de más reducida dimensión, también ha asumido una rebaja del 10% en las transferencias, lo que cifra su dotación en 3,5 millones de euros. Para hacer frente a esta reducción lo compensarán parcialmente con un incremento en 50.000 euros por trabajos para empresas y en reducción de gastos de personal corrientes e inversiones, que se limitarán a adquisición de fondos documentales y al mantenimiento de equipos e instalaciones. De esta forma, aun con un importante ajuste, el centro puede asumir un fuerte incremento de las partidas de becas de investigación y estudio superior al 150%. Coincidirán sus señorías en que es necesario hacer un esfuerzo por formar en la importancia del constitucionalismo español y la idea de la democracia a los más jóvenes como ejes centrales de convivencia de todos los españoles. De este modo se refuerzan las dotaciones para reuniones, conferencias y cursos de cara a hacer frente a las nuevas tareas encomendadas por el ministerio no solo en cuanto a la estrategia de regeneración democrática, sino también a las bases del nuevo plan de derechos humanos y al respaldo al Gobierno para poner en marcha un plan de simplificación y calidad normativa que será dirigido desde la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes en colaboración con todas las administraciones públicas.

También en este objetivo es fundamental la colaboración del organismo encargado de la publicación de esas disposiciones normativas. El Boletín Oficial del Estado está haciendo un esfuerzo inédito en la consolidación de normas y en la digitalización y ordenación del servicio legislativo español. El objetivo de la agencia estatal para el año que viene es permitir el acceso de todos los ciudadanos al ordenamiento jurídico español vigente totalmente consolidado, es decir, incorporadas todas las modificaciones y derogaciones. Y más aún, facilitar su conocimiento, continuando con la elaboración de códigos sobre materias concretas, que recojan de forma compilada todas las disposiciones no solo estatales sino autonómicas. Además, desde junio de 2012 se ha puesto en marcha el denominado BOE a la carta, con un sistema de alertas en función de las materias en las que el ciudadano esté interesado. Más de 15.000 españoles se han dado de alta en este servicio. Y todo ello sin costar un solo euro al erario público, porque el BOE se autofinancia y no recibe aportaciones del ministerio. De hecho, genera un excedente, 30 millones de euros, que se transfiere anualmente al Tesoro público para contribuir a la financiación de otras partidas. No obstante, la capacidad de colaboración del Boletín Oficial del Estado irá mucho más allá, poniendo a disposición de otras administraciones los servicios de imprenta nacional, en línea con los objetivos de optimización de medios y eficiencia del gasto que pretendemos aplicar en todo el ámbito administrativo.

Eso es algo que ya ha hecho, por ejemplo, el Centro de Investigaciones Sociológicas, otro de los organismos dependientes del Ministerio de la Presidencia. El CIS ha puesto en marcha un proyecto para poner a disposición de las comunidades autónomas sus recursos para la investigación y el análisis social en el ámbito de cada una de las autonomías españolas, teniendo en cuenta sus propias inquietudes y preocupaciones. A principios de año presentaremos el barómetro autonómico, fruto de esta experiencia, y fijaremos con ello un importante precedente en la colaboración entre administraciones y la centralización de medios también en el ámbito de la estadística. A pesar de ello, el CIS ha asumido también un importante ajuste en su presupuesto. Las transferencias del ministerio se han reducido en un 10,33%, pero se incrementarán los ingresos por venta de encuestas, manteniéndose constantes los procedentes de publicaciones. De esta forma el centro prevé una reducción de gasto de un 8,57%, en particular en el capítulo de gastos corrientes. Eso permitirá mantener el importe dedicado a partidas prioritarias, como becas de estudio e investigación, así como seguir sufragando los diferentes estudios sociológicos. Y aquí quiero explicar un asunto. Si se ven reducidos en el año 2013 es porque esperamos que el año 2013 no sea un año con elecciones —creo que ya hemos tenido bastantes hasta la fecha— mientras que en el año 2011 se hicieron 34 encuestas relacionadas con elecciones municipales, autonómicas y generales y en 2012, 10 encuestas como consecuencia de los comicios autonómicos.

La misma reducción de transferencias, el 10%, se aplica a Patrimonio Nacional, lo que supone una rebaja de casi 10 millones de euros, pero el organismo compensará la mitad de la caída gracias, por ejemplo, a mayores ingresos en las entradas y alquileres de inmuebles por valor de 100.000 euros. De esta forma Patrimonio Nacional mejorará su capacidad de autofinanciarse en un 5%. Las inversiones, de nuevo, se destinarán a la conservación y mantenimiento de la riqueza de nuestro patrimonio, concentrando todos los esfuerzos de inversión nueva en el Museo de Colecciones Reales, al que se destinarán la mitad de los fondos disponibles, 14,5 millones. Nuestro objetivo es que este ambicioso proyecto cultural, que lleva realizándose desde los años noventa y que supondrá una inversión total de 160 millones de euros, pueda ser disfrutado cuanto antes por el público, a ser posible a partir del año 2016.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 45

Solo me queda referirme muy brevemente al Centro Nacional de Inteligencia, en el que como comprenderán no puedo extenderme mucho. Estoy a disposición, una vez que quede constituida formalmente la comisión correspondiente de gastos reservados, para hacer referencia a estos presupuestos y dar cuenta de la ejecución que queda pendiente de los del año 2011. Ahora bien, les adelanto que la reducción de la transferencia a este organismo es similar a la de otros, un 8%, porque hemos tenido en cuenta tanto el contexto de la austeridad como la sensibilidad de las funciones que desempeña, y teniendo bien presente que fundamentalmente su gasto es de personal.

Este ha sido el modo de proceder en la elaboración del presupuesto. No nos hemos limitado a una reducción de las partidas de forma lineal, ni siquiera proporcional, sino que se ha producido una intensa auditoría de las cuentas para reducir los gastos en lo posible y mejorar el servicio en lo prioritario. Austeridad y eficiencia son los principios que deben guiar la acción de todo aquel que ostenta cualquier responsabilidad pública y política. Así lo entendemos en este ministerio y en el conjunto del Gobierno, y así ha quedado reflejado en los presupuestos, unos presupuestos austeros, pero que sobre todo sientan las bases de una buena Administración, que no es la que más gasta sino que la que sabe priorizar y concentrarse en lo principal, y lo principal debe ser recuperar el crecimiento y la creación de empleo y mejorar la gestión de los servicios públicos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Para la defensa de las enmiendas, en primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora ministra, por su comparecencia en la tarde de hoy para explicarnos los presupuestos en una sección a la que nuestro partido no tiene enmiendas y va a aprovechar para defender algunas de las que hemos presentado a otras secciones; por supuesto, señor presidente, siempre después de dar por defendidas todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a esta sección.

Señora ministra, no voy a hablar de enmiendas que tienen relación con reducciones en cuestiones protocolarias, informáticas, etcétera, sino con reducciones en gasto productivo y en gasto social. Podría preguntarles, señora ministra, señor presidente, cómo se puede entender que en un momento en el que hay en el INEM un 25% de trabajadores y trabajadoras en paro el Gobierno reduzca en un 34% las políticas activas de empleo. Esto es imposible de entender, a no ser que este Gobierno no tenga vocación de crear empleo, sino desempleo y recesión. Por eso presentamos varias enmiendas dirigidas a las políticas activas de empleo, con más de 1.260.000 euros.

Queremos aprovechar este turno para hablar también de otra cuestión, que es la reducción del 25,4% del Ministerio de Agricultura. **(La señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, Sáenz de Santamaría Antón, hace gestos a la oradora)**. Por un acuerdo de la Junta de Portavoces, yo defiendo las enmiendas de otras secciones. Disculpe. El Bloque Nacionalista Galego ante esta postura de reducción del Ministerio de Agricultura ha presentado distintas enmiendas y queremos defender una en concreto que propone la creación de un fondo lácteo de 25 millones teniendo en cuenta la gravedad de la situación por la que está pasando el sector lechero en el Estado español y, concretamente, en Galicia. La situación del sector de la leche en Galicia es insostenible cuando este sector es el que de alguna manera da posibilidades a nuestro sector agrario. Señora ministra, a usted como vicepresidenta le puedo decir que en el último Consejo de Ministros se aprobó un real decreto-ley en el que se recogen una serie de ayudas al sector agrario y curiosamente no se recoge nada para el sector lácteo, a pesar de que los ganaderos en Galicia tienen convocada en este momento una huelga de entrega de su producto porque no pueden costear los gastos de producción con el precio que les dan por la leche.

Señorías, señora ministra, queremos hablar también de la drástica reducción que se hace en los Presupuestos Generales del Estado para los servicios sociales y la dependencia. La grave situación de crisis que estamos viviendo está suponiendo un aumento de un 40% en los usuarios de los servicios sociales y la extrema reducción que se hace en los Presupuestos Generales del Estado de las partidas destinadas al plan concertado va a suponer el cierre de más de 580 centros de servicios sociales y el despido de más de 12.000 trabajadores. Además, señorías, significa sobre todo que va a ser imposible atender a más de 3 millones de personas que en estos momentos por la situación de crisis y por los recortes tienen que recurrir a los servicios sociales en muchas ocasiones para su subsistencia. La situación de desbordamiento para cubrir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 46

las necesidades más básicas de cientos de miles de personas y familias y la drástica reducción del Gobierno evidentemente no son compatibles, señora ministra. Usted tiene que saber que la situación es muy grave.

En este punto, señora vicepresidenta, permítame que comente algo que tiene que ver con la dramática situación de las familias, de las personas que están sufriendo esta crisis. Hace unos días usted y la responsable del grupo mayoritario de la oposición, del Grupo Parlamentario Socialista, nos anunciaban con todo boato que iban a reunirse para llegar a un acuerdo sobre la modificación de la Ley Hipotecaria. Damos por bueno, señora vicepresidenta, que los dos grandes partidos, el Gobierno y el gran partido de la oposición, lleguen a esos acuerdos, pero permítanme que les recuerde tanto al Gobierno como al Grupo Parlamentario Socialista que estos últimos días ya hay cuestiones que otros se han adelantado a resolver, como la paralización de la ejecución de las hipotecas. Recuerden que en esta Cámara llevamos muchos años defendiendo iniciativas, pidiendo o exigiendo la modificación de la Ley Hipotecaria, la dación en pago y, en definitiva, soluciones para aquellas familias que están en la dramática situación que todos conocemos. Damos por bueno ese acuerdo, pero también queremos que den ustedes por bueno que ese debate no nació ayer en esta Cámara sino que llevamos desde el año 2010 con él. Tuvo que ser realmente la ciudadanía, tuvieron que ser las asociaciones de ciudadanos que se reunieron para ayudar a estas familias las que hicieran que el Gobierno y el partido mayoritario de la oposición se movieran. Por eso yo les pido que lleguen a acuerdos y que los traigan a esta Cámara, pero les pido que lo hagan con humildad, que lo hagan con humildad por no haberlo hecho a tiempo y porque lo hacen ahora, tarde, mal y arrastrados por la gravísima situación ciudadana, además en su momento más álgido debido a la pérdida de vidas humanas. Señores del Gobierno, señores del Grupo Socialista, reúnanse, actúen con humildad y responsabilidad y tráigannos a esta Cámara una modificación de la Ley Hipotecaria con efectos retroactivos y no solamente modificaciones que dejen o que eliminen todo este drama que están pasando familias y personas sino que también contemplen un fondo que pueda paliar aquellas situaciones de emergencia que en este momento están pasando familias que ya han sido desahuciadas. Volvemos a decirles, señorías, que lo hagan con humildad y responsabilidad, reconociendo que no hicieron los deberes con el tiempo suficiente para evitar el drama que estamos viviendo en la actualidad.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Fernández Davila.

Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, señora vicepresidenta, no seré yo en nombre de mi grupo quien cuestione la presentación que usted ha hecho de su sección y mucho menos el objetivo que usted ha descrito a la hora de hacer este presupuesto. Usted ha insistido varias veces en que el objetivo y el compromiso del Gobierno es la austeridad, la eficacia y la eficiencia, que eso es lo que ha movido el presupuesto que hoy nos ha presentado y, por tanto, no dedicaré yo esta intervención a cuestionar cuál es el objetivo que ustedes perseguían pero sí el contenido del presupuesto, aunque no radicalmente, ya que evidentemente algunas de las cuestiones que usted ha explicado y que forman parte del presupuesto de la sección las compartimos y por tanto no me dedicaré a ellas.

Usted seguramente sabe que hemos abordado esta enmienda a la totalidad que hemos presentado a la sección junto a otras seis enmiendas reasignando el presupuesto global, es decir, aceptamos la austeridad en el presupuesto; no hemos querido introducir, como ha formado parte del debate general, más recursos. Somos conscientes de que es necesario ser austeros y que además los bienes, los recursos son limitados, y hemos planteado una reasignación de determinadas partidas hasta un total de 25 millones pero dentro de la misma sección, no dentro del global del presupuesto, dentro de la misma sección. Hemos pensado, se lo digo sinceramente, señora vicepresidenta, que algunas de las enmiendas planteadas —lógicamente no la de la totalidad a la sección— desde esta filosofía de que con los mismos recursos se pueden hacer otras cosas, cosas mejores o mejor hechas o que tengan mejores resultados, compartiendo la reflexión general de la austeridad, la eficacia y la prestación de los servicios a los ciudadanos, fueran a merecer siquiera alguna atención parcial, no total, por parte del Gobierno, y que esa oferta que usted hace siempre que sube a la tribuna, que reconozco que forma parte de su talante, yo al menos se lo quiero reconocer, de diálogo y de llegar a acuerdos se plasmara. El discurso lo soporta todo, pero luego ese discurso abierto, cooperativo y de colaboración que usted aquí ha vuelto a plantear se tiene que concretar en algo. Es imposible que todo lo hagamos mal; es decir, que no tengamos ni una idea medianamente aceptable que mejore relativamente el presupuesto de su sección —me voy fijar solo en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 47

su sección— es prácticamente imposible, sobre todo cuando uno tiene el cuidado, como lo ha hecho nuestro grupo, de no sobrepasar el presupuesto y hacer una redistribución interna. Lamentablemente hasta el momento presente —quizá tengamos suerte en este trámite y tengamos alguna posibilidad— no hemos obtenido ninguna repuesta positiva por parte del Grupo Popular.

Podríamos agrupar las seis enmiendas en tres ideas. Una de las tres ideas que queremos corregir es que ustedes optan en el presupuesto de su sección por incrementar la partida destinada a personal de confianza y por reducir la partida destinada a funcionarios. En datos globales es así, señora vicepresidenta, todo lo que usted ha explicado sobre lo que se reduce, lo que se mantiene y que no se incrementa demasiado el personal de confianza porque se mantiene personal que ya estaba antes, pero la partida para personal de confianza se incrementa en algo más de un millón y la partida para funcionarios se reduce en algo más de 3 millones. Entonces, me parece que es justo ir por donde no se debe, desde nuestro punto de vista. Por tanto, una primera crítica a esa iniciativa.

Una segunda cuestión, señora vicepresidenta, es lo que se puede llamar privilegios de los políticos, en este caso muy concretados en el mantenimiento de la compatibilidad de las pensiones de los expresidentes, que se puedan seguir compatibilizando con retribuciones en el sector privado. Se mantiene la partida exactamente igual que en la legislatura pasada, se mantiene la compatibilidad, no se modifica la compatibilidad, por tanto se mantiene esa situación dentro del presupuesto. Nosotros ahí también presentamos una enmienda para que eso se modifique. Probablemente me pueda decir que eso está en el real decreto de 1992 y que mientras no se modifiquen las incompatibilidades, mientras se mantenga esa compatibilidad, no pueden ustedes modificar el presupuesto, pero lo cierto es que se mantiene exactamente la misma partida y a nosotros eso no nos parece bien.

La tercera idea política es el gasto superfluo. Este es un aspecto en el que usted ha hecho mucho hincapié hoy en su intervención, además usted lo lleva a gala y nos ha dado algunos ejemplos de que quiere eliminar gasto superfluo, pero permítame que le diga, señora vicepresidenta, que no se trata de reducir las partidas el 25, el 30, el 40 o el 50, de forma aleatoria, porque a lo mejor en algún sitio hay que incrementar y en otro hay que reducir; se trata de decidir no solo cuánto se reduce, sino en qué se reduce o cuánto se invierte y en qué se invierte. Por ejemplo, sabe usted que nuestro grupo ha planteado en más de una ocasión una iniciativa tendente a suprimir el CIS, el Centro de Investigaciones Sociológicas, o a suprimir algunas de las competencias que el CIS en este momento sigue asumiendo, como por ejemplo las encuestas electorales, las encuestas que tienen en cuenta los resultados electorales. Aquí no hemos entrado en ninguna de esas dos cuestiones, pero sí le hemos planteado una reestructuración del presupuesto del CIS en una cosa que me parecía, sinceramente se lo digo, que iba a tener buena acogida por su parte. Nosotros creemos que no está justificado que un tercio del presupuesto del CIS se destine a estudios y trabajos técnicos realizados por empresas privadas. No entramos en la cuestión de qué cosas debe dejar de hacer el CIS, sino de que un tercio del presupuesto se externalice, se contrate; que esos trabajos se hagan desde fuera del CIS, que no los hagan los altos funcionarios, funcionarios bien preparados con una capacidad para hacer ese trabajo dentro. Que todo eso se contrate con empresas privadas —un tercio, insisto, del presupuesto— nos parece que no está justificado.

En estas tres ideas es en las que le queríamos pedir desde Unión Progreso y Democracia, señora vicepresidenta, que viera si, al menos parcialmente, alguna de ellas merece la pena ser tomada en consideración.

Gracias, presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.

Por el Grupo IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora vicepresidenta, mi grupo parlamentario no comparte —he de manifestarlo públicamente— ni el tenor general del presupuesto ni el tenor del presupuesto de su responsabilidad, del ámbito de la Vicepresidencia del Gobierno. En ese sentido, hemos presentado una enmienda que tiene que ver con un aspecto particular, pero tenemos un desacuerdo global con respecto a su ministerio.

En relación con la política general del presupuesto, ya que es usted la primera compareciente, en este momento, en cuanto a las líneas generales del presupuesto, me viene muy al pelo la comparecencia para defender el de la Vicepresidencia del Gobierno, toda vez que esa comparecencia demuestra el carácter real del presupuesto. Ha sido una comparecencia en la que usted ha hecho mucha propaganda, podríamos decir que mucha publicidad engañosa con términos altisonantes como es la austeridad, la transparencia, la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 48

eficiencia, pero en realidad, cuando uno va a los propios Presupuestos Generales del Estado, tiene la misma credibilidad que el carácter social del presupuesto que mantenía el señor Montoro, el mayor presupuesto social de la democracia. Habría que volverlo al revés y ver que es uno de los presupuestos más antisociales que hemos conocido. En relación con su ministerio es uno de los presupuestos con menor transparencia, con menor austeridad y con menor eficiencia. **(La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia)**. Hay que decírselo, señora vicepresidenta del Gobierno, porque lo pensamos así.

En relación con los términos generales del presupuesto, señorita, he dicho antes que su presentación ha sido de publicidad engañosa, porque engañoso es hablar de este presupuesto como el presupuesto de la recuperación económica, engañoso es hablar de este presupuesto como el presupuesto del empleo o como el presupuesto de las políticas sociales. Muy al contrario, es el presupuesto que podríamos decir de la D; es el presupuesto de la deuda, no cabe ninguna duda; es el presupuesto del desempleo, de la depresión económica y, en los últimos días, señora vicepresidenta, el presupuesto de la desesperación. Yo he echado de menos que usted haya hablado aquí de la desesperación, porque no está bien hablar de la desesperación de los ciudadanos en las ruedas de prensa y no hacerlo en el Congreso de los Diputados, cuando forma parte de su responsabilidad, cuando forma parte también de sus medidas. En ese sentido, me adhiero a las críticas y al escepticismo de una parte de la Cámara con respecto a la conversión de ustedes a la lucha contra la desesperación, en este caso a la solución del problema de los desahucios, que en nuestro país tiene un largo aliento ya de años, que no ha sido abordado por ninguno de los gobiernos de forma comprometida y que hoy no solamente requiere un acuerdo bipartidista sino escuchar mucho a la sociedad y a los afectados.

En relación con su política de transparencia he echado de menos que usted no haya escuchado a los afectados. Es decir, que hayan planteado una alternativa de negociación bipartidista pero que no hayan escuchado a los principales afectados a lo largo del tiempo y que no hayan participado al resto de las fuerzas políticas parlamentarias. Nos parece un mal comienzo y espero que tenga un buen final, pero no nos parece un buen comienzo.

En relación con su departamento, habla usted de transparencia y tiene usted como principal responsabilidad las relaciones con las Cortes. Si tengo que atenerme a las respuestas a las preguntas de un diputado, he de decir que no son ustedes un dechado de transparencia. No lo son porque no es lo mismo cantidad que calidad y lo sabe usted muy bien, señora vicepresidenta del Gobierno; no es lo mismo responder a las preguntas que responder con laconismo o desviar las preguntas de los parlamentarios, que está siendo una norma no solamente de su Gobierno sino de sucesivos Gobiernos, la alergia al Parlamento, la alergia al parlamentarismo y en este caso a las preguntas parlamentarias. Le voy a poner un ejemplo. Pregunta parlamentaria con relación al euro por receta, realizada al Gobierno por mi parte. Responden ustedes: El euro por receta está dentro de las competencias de la Comunidad Autónoma de Cataluña. Esa es la respuesta que ustedes me dan a mí, y al cabo de un tiempo ustedes dicen que es una injerencia de competencias, que han recurrido esa medida y que además no forma parte de su política. No entiendo nada, señoritas. O están ustedes engañando a los diputados o están ustedes engañando al público, cosa que no es precisamente un ejercicio de transparencia. Pero si fuéramos más al fondo de la transparencia, tenemos como ejemplo la comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ante el Congreso de los Diputados, que tampoco es un dechado de transparencia. Esa ministra, desde el mes de marzo, no comparece realmente ante la Comisión correspondiente del Congreso de los Diputados, con lo cual la Comisión languidece, cuando además se están tomando medidas gravísimas en materia de sanidad, de política social y de igualdad, que sin embargo no tienen un contraste por parte de la ministra durante un tiempo suficiente en una comparecencia ante la Comisión del Congreso de los Diputados. Por tanto, hay menos transparencia.

No es lo mismo austeridad —se lo han dicho ya otros portavoces en el Congreso de los Diputados— que rancanería, no es lo mismo, y no es lo mismo austeridad que puritanismo, no es lo mismo. El puritanismo está lleno de hipocresía; en este caso concreto ustedes son muy austeros con el sector público y no son nada austeros ni con el sector privado ni con el personal de confianza. Eso no es austeridad; eso es la ley del embudo, lo ancho para mí y lo estrecho para todos los demás con mis prejuicios sobre el sector público.

Con respecto a la eficiencia, no es solamente que ustedes hagan más con menos, sino que ustedes lo hagan mejor con menos. Yo tengo mis dudas y mi Grupo Parlamentario La Izquierda Plural tenemos nuestras dudas de que ustedes lo hagan mejor con menos. No sé si harán más con menos, pero no lo hacen mejor con menos, por tanto, no se reclamen la eficiencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 49

Termino. Hemos presentado una enmienda que tiene que ver con la memoria histórica. Nos han venido distrayendo entre el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Presidencia durante el primer presupuesto, y ya sabemos en el segundo presupuesto qué credibilidad tienen ustedes en relación con la Ley de Memoria Histórica. Han desmontado ustedes la Ley de Memoria Histórica; han suprimido la oficina de víctimas en el Ministerio de Justicia; se han cargado el presupuesto del Ministerio de Justicia, y usted, en su vicepresidencia, prácticamente tampoco tiene nada con respecto a la memoria histórica. Sabíamos cuál era su posición, pero hubiéramos preferido que fueran ustedes más leales y más constitucionales, que modificaran la ley, y una vez modificada esta, entonces desarrollaran su política. Lo que no pueden hacer es, por una parte, mantener la ley, y por otra, quitarle su contenido a través de la supresión de partidas presupuestarias que afectan a cosas tan sentidas de familias de víctimas del franquismo como son las exhumaciones y los reconocimientos también a las víctimas del franquismo, que deberían ser un patrimonio de todas las fuerzas políticas democráticas, pero veo que el Partido Popular no quiere tener ese patrimonio.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Llamazares.
Por el Grupo Socialista, señora Sumelzo.

La señora **SUMELZO JORDÁN**: Gracias, señora presidenta.

Señora vicepresidenta, es cierto que la sección 25 tiene una importancia cuantitativa pequeña en relación con otras secciones del presupuesto; supone un 0,6% del presupuesto total pero, como bien sabemos todos, esta sección es más significativa por su importancia que por su cuantía. Se trata —el suyo— de un ministerio con una función esencialmente política al servicio de la acción del Gobierno —usted mismo nos lo ha reconocido hoy aquí— y en su presupuesto se definen las prioridades del ministerio a partir de la planificación de los gastos de la sección. Señora vicepresidenta, usted lo ha dejado claro; ha dejado claro hoy aquí esas prioridades. La estrategia del ajuste y nada más, que es lo que de nuevo contienen los presupuestos en esta sección, que hacen que sea imposible el cumplimiento de las políticas que hasta este momento venía desempeñando el ministerio, por lo cual, el Grupo Parlamentario Socialista plantea una enmienda a la totalidad.

Le proponemos la devolución de la sección 25 porque estamos convencidos de que con estos presupuestos no se responderá a los objetivos ni a las prioridades del ministerio que usted dirige y que se han expuesto en sede parlamentaria. El ministerio de la Presidencia abarca la gestión de los asuntos de relevancia constitucional relativos al programa legislativo, la asistencia al presidente del Gobierno, al Consejo de Ministros, las relaciones con las Cortes Generales y con los delegados del Gobierno en las comunidades autónomas. Usted nos hablaba del gran impulso legislativo del Gobierno, por ello consideramos necesario evidenciar que tenemos un Gobierno que legisla mediante decretos-leyes, un procedimiento que debería ser excepcional y urgente y que además en escasas ocasiones se tramitan como proyectos de ley una vez convalidados. Eso, señora vicepresidenta, altera las bases del modelo constitucional y rompe el equilibrio político, además —usted lo conoce bien—, supone una degradación del papel del Parlamento y de los parlamentarios, y poco ayuda que tengamos un Gobierno que casi no comparece en el Parlamento.

Hablaba usted de transparencia, de responsabilidad. Usted forma parte de un Gobierno que se sustenta en un grupo parlamentario que deniega toda petición de comparecencia que no le interesa, vetando las mismas con el rodillo de su mayoría absoluta pese a que las hayan solicitado todos los grupos parlamentarios de la oposición. Le pongo el ejemplo más claro de lo que le estoy diciendo. Tenemos un Gobierno que no considera necesario que el presidente comparezca en el Parlamento para explicar por qué y en qué condiciones solicitó España el rescate financiero a la Unión Europea y cómo nos va a afectar como país y en el día a día como ciudadanos.

En definitiva, con los presupuestos de la sección 25 se abandonan las políticas que lleva a cabo el ministerio que usted preside y además se mantienen duplicidades no deseables, por ello presentamos una enmienda cuyo objetivo es suprimir la duplicidad que supone haber creado ya en los presupuestos generales para 2012 una Dirección General de Relación con las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas con unas funciones que desempeña igualmente la Dirección General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Señora vicepresidenta, le digo lo mismo que le dijimos en mayo de este año: sean coherentes con su discurso y no hagan más contorsiones lingüísticas para explicar lo que es obvio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 50

Se trata de otra clara contradicción en su discurso; por un lado nos habla de austeridad y por otro duplica un gasto poniendo en funcionamiento una dirección general que hace exactamente lo mismo que otra.

Ni una palabra hemos oído hoy aquí sobre el tema de la memoria histórica. Usted no nos ha dicho nada de la partida, que han hecho desaparecer, y nuestro grupo le concede una especial importancia a la enmienda que hemos presentado, que trata de reponer la dotación prevista en los últimos ejercicios para hacer frente a los gastos derivados de la aplicación de la memoria histórica. Sí, señora vicepresidenta, nuestro grupo le da una gran importancia porque además creemos que la eliminación de esta partida tiene una profunda carga ideológica. Por este motivo nos debemos cuestionar al menos algunos aspectos no tanto, como decía, por la trascendencia cuantitativa sino por la trascendencia ideológica que tienen. Usted, en su intervención, ha insistido, ha alardeado, ha presumido de los ajustes, recortes, reducciones de gastos, y no ha hecho alusión ni a un solo euro —que no está en los presupuestos— para la partida relativa a la memoria histórica. A nuestro grupo le gustaría que no tuviésemos que volver a leer noticias como la que hemos leído hoy en la prensa, que refleja que una anciana española ha acudido al Parlamento Europeo ejerciendo su derecho de petición para que se le ayude a saber dónde está enterrado su padre. **(Aplausos)**. Doña Anselma ha dicho: Pido justicia al Parlamento Europeo porque en España no me la dan. El Grupo Socialista preferiría que fuera este Parlamento el que diera satisfacción a doña Anselma y a todos los españoles que están en su misma situación.

Quiero resaltar que parte del importe de la baja de esta enmienda se produce en la partida dedicada al personal eventual del servicio del presidente del Gobierno, es así porque se aprecia un incremento en esta partida, un aumento entre el proyecto de presupuestos para 2013 y el presupuesto para 2011 que no está suficientemente explicada. El personal eventual de Presidencia —ampliamente criticado por ustedes cuando no gobernaban— pasó de 192 a 245, un aumento de un 27,6%, y se mantiene en ese ejercicio para 2013. Pero los datos que usted hoy nos ofrece no coinciden con los nuestros. Poca austeridad, señora vicepresidenta, vemos en este tema.

Por último, presentamos una enmienda que solicita aportación para financiar los actos de conmemoración del V centenario de la primera vuelta al mundo, con especial vinculación al Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, para lo que hasta ahora no ha existido aportación presupuestaria alguna.

Termino ya. Nadie nos creemos estos presupuestos, porque se basan en cifras de ingresos y gastos irreales. Se trata además de unos presupuestos ineficaces e injustos, que solamente crearán más desempleo, más recesión, más desigualdad y mucho más sufrimiento, señora vicepresidenta. Con estos presupuestos su Gobierno solo va a ofrecer a los españoles sufrir para empeorar. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Sumelzo.
Por el Grupo Popular, señora Cortés.

La señora **CORTÉS BURETA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero comenzar dando las gracias a las señora ministra por haber estado esta tarde con nosotros en el hemiciclo y habernos presentado los presupuestos de su sección, la sección 25, correspondiente al Ministerio de la Presidencia.

Subo por primera vez a esta tribuna para fijar la posición de mi grupo respecto de las enmiendas presentadas a este presupuesto. Comenzaré poniendo de manifiesto algo que ya se ha dicho esta tarde en el Pleno, y es el hecho de que estamos ante unos presupuestos austeros, tan austeros como merece la situación económica en la que nos encontramos; son unos presupuestos adecuados para luchar contra la crisis que padecemos. Con estos presupuestos se están priorizando las necesidades de los españoles, señorías, porque en tiempos de escasez lo que hace falta es reordenar esas prioridades, hacer frente a lo necesario y dejar de lado todo lo prescindible. En tiempos de escasez es necesario optimizar los recursos y, más que nunca, buscar la eficacia del gasto. El proyecto de presupuestos de 2013 para el Ministerio de Presidencia se enmarca en los criterios de austeridad y restricción del gasto público marcados por el Gobierno, al tiempo que permite garantizar eficientemente el cumplimiento de los objetivos asignados gracias a un esfuerzo en la mejora de la gestión y por consiguiente en la racionalización de los recursos asignados.

Dicho esto, paso a analizar las enmiendas presentadas. Comenzaré por las dos enmiendas a la totalidad. El Grupo Socialista presenta una enmienda a la totalidad del presupuesto porque argumenta que no responde a los objetivos y prioridades que los distintos responsables de departamento han expuesto en sede parlamentaria, que se abandonan las políticas que lleva a cabo el Ministerio de la Presidencia y que se mantienen duplicidades. Señorías, creo firmemente que la presentación de una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 51

enmienda que solicita la retirada de la totalidad de un presupuesto, como ha ocurrido con el del Ministerio de la Presidencia, debe ir con alguna alternativa y sobre todo con motivación. Me hubiese gustado escuchar una argumentación sólida en defensa de esta enmienda y lamento que no haya sido así. Creo que eso no se corresponde con el ejercicio de responsabilidad que se espera del principal partido de la oposición para poder sacar a nuestro país de la difícil situación en la que se encuentra; lo creo yo, lo cree mi grupo y los ciudadanos también lo creen, señorías, a quienes les gustaría escuchar argumentos y alternativas. No basta solamente con eslóganes de pancarta, señorías, los ciudadanos lo saben y por eso lo demuestran en las urnas.

La segunda enmienda presentada a la totalidad es del Grupo de UPyD y en ella se esgrimen argumentos como que el gasto en personal de confianza se incrementa frente a la reducción del gasto de personal funcionario, que se mantienen las pensiones indemnizatorias de los presidentes de Gobierno sin regulación sobre incompatibilidades, y se hace referencia también a la dotación excesiva del CIS para los tiempos de crisis que atravesamos. Pues bien, la reducción del capítulo 1 de presupuestos para 2013 de Presidencia es de casi un 4% y la ampliación de dotación que alegan no es real, como ya se ha dicho en esta Cámara, ya que el Ministerio de la Presidencia ha asumido el contrato único de la Agencia EFE, que antes estaba distribuido en los diferentes ministerios. El recorte de personal ha tenido un gran impacto, con 47 plazas menos, 26 de ellas en Presidencia del Gobierno, y además la reducción de un alto cargo. Además, estos presupuestos llevan la supresión de las indemnizaciones a ex altos cargos, lo que ha supuesto un ahorro de 3,4 millones de euros.

Por lo que respecta al CIS, cuenta con una dotación de 6 millones de euros. En aras de esa necesaria austeridad se ha reducido su presupuesto en más de un 8,5%, y se ha hecho un esfuerzo también en reducir el gasto corriente con una moderación de casi un 14%. El Centro de Investigaciones Sociológicas es un órgano que presta un importante servicio tanto para el Gobierno como para la ciudadanía. El conocimiento —créanme— científico y demoscópico de la sociedad española es importante y es de máximo interés tanto para uno como para otra. Además, ese centro puede contribuir a evitar esas duplicidades que tanto nos preocupan en el ámbito de la investigación social, poniendo sus recursos al servicio de las comunidades autónomas al objeto de que puedan utilizar la red de investigación desarrollada por el mismo para realizar los estudios que consideren convenientes.

Plantea el Grupo Socialista, ya referido al articulado, una enmienda para reducir el coste de la Dirección General de Relaciones con las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas. Entendemos que es necesaria la existencia de esa dirección general, pues su función específica es diferente de las que ejercen otros órganos de la Administración General del Estado. Y las inversiones en el programa 91.20 para 2013 han sufrido ya una disminución en el presupuesto de más de un 17,4% de acuerdo con esos criterios de austeridad, sin perjuicio del cumplimiento de las actividades indispensables previstas.

Respecto a las enmiendas sobre la memoria histórica presentadas por el Grupo Socialista, el Grupo de La Izquierda Plural y el Grupo Mixto, he de decir que el Gobierno está absolutamente comprometido con la aplicación de la Ley 52/2007, y así lo va a seguir estando. Ese compromiso lo ha puesto de manifiesto tanto la vicepresidenta del Gobierno como el subsecretario en las comparecencias en esta Cámara. La legislación correspondiente sigue en vigor, pero es indispensable que la dotación se ajuste a las disponibilidades económicas existentes en cada ejercicio y, aunque para 2013 se requiera un esfuerzo de contención, se continuará con su dotación cuando mejoren las circunstancias de nuestro país. Señora portavoz del Grupo Socialista, nada de ideología. Lo que hay en este presupuesto es austeridad; austeridad para salir de la situación en la que nos encontramos.

En cuanto a la enmienda también del Grupo Socialista para destinar una dotación de Patrimonio Nacional para la preparación de la conmemoración del V centenario de la primera vuelta al mundo, la eficaz actuación en este tipo de gastos conmemorativos parece que exige un planteamiento, una entidad encargada de su ejecución que por el momento no existe y, en el caso de transferencias del capítulo 4, la concreción del receptor con personalidad jurídica capaz de cumplir el correspondiente programa de gasto. Esta partida de gasto se propone con una antelación de seis años si tenemos en cuenta la salida de la expedición en su V centenario, que es en 2019, y de nueve años si pensamos en la llegada, que es en 2022. Por lo tanto, entendemos que hay tiempo suficiente para poder planificar una actuación al respecto.

Desde Esquerra, del Grupo Mixto, se proponen varias enmiendas solicitando dotaciones para la formación de los funcionarios de la Administración General del Estado y entendemos que el Gobierno ya destina recursos suficientes para dicha formación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 52

Respecto a la enmienda que afecta al Centro Nacional de Inteligencia, presentada por Izquierda Unida, debo decir que el centro ya ha sufrido un ajuste de casi un 8%. Ha distribuido su esfuerzo en los distintos capítulos y partidas de gasto y es un ajuste similar al que se aplica a otros organismos y servicios de la Administración del Estado. Se reduce quizá un porcentaje algo menor, pero es porque hay que tener en cuenta que el 82% de ese presupuesto se dedica a gastos de personal y, por otra parte, los gastos reservados constituyen una partida esencial en un Centro Nacional de Inteligencia.

El Grupo de UPyD solicita también que se presente un proyecto de ley que establezca un régimen retributivo de los cargos políticos electos, o electivos como ellos dicen, de las distintas instancias de la Administración. Entendemos que la redacción de la enmienda es algo confusa porque la expresión cargos políticos electivos parece estar refiriéndose exclusivamente a aquellos cargos que se eligen directamente a través de sufragio —es decir, Cortes, Generales, parlamentos, asambleas autonómicas, plenos de corporaciones locales—, y creemos que por los principios de autonomía y separación de poderes consagrados constitucionalmente no parece procedente que sea el Gobierno de la nación el que tenga que presentar un proyecto de ley con ese contenido. También solicitan suprimir el *mailing* electoral y racionalizar los gastos de las comunidades autónomas y entidades locales a subvenciones públicas por partidos políticos. La legislatura pasada ya se hizo un gran esfuerzo en la reforma de la Loreg en la línea de austeridad de gastos que contó con un gran consenso y entre 2012 y 2013 se han reducido los gastos destinados a partidos políticos en un 40%.

Por último, CiU propone en una enmienda que se solicite infor preceptivo de las comunidades autónomas con competencias exclusivas en materia de cultura cuando las obras de rehabilitación patrimonial vinculadas al 1% cultural se encuentren en su territorio. Entendemos que incluir un informe preceptivo y vinculante de las comunidades autónomas supondría en realidad transferirles a ellas esa competencia para decidir sobre las obras financiadas por el Estado. Además, entendemos que esa modificación normativa no tiene relación directa con el contenido propio de la Ley de Presupuestos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Cortés.

Secciones 15, Hacienda y Administraciones Públicas, y 36, Sistemas de financiación de entes territoriales
Por último, pasamos al debate de las secciones 15, Hacienda y Administraciones Públicas, y 36, Sistemas de financiación de entes territoriales. Para su presentación, tiene la palabra el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, en el trámite que realizamos en el desarrollo de la aprobación de estos Presupuestos Generales del Estado me corresponde defender las secciones 15 y 36. Obviamente, no voy a hacer una presentación exhaustiva de cifras que ustedes conocen perfectamente a través de la documentación que se acompaña junto con el texto del proyecto de ley.

Las características de la sección 15, relativa al presupuesto del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, vuelven a ser las mismas que han definido la totalidad de los Presupuestos Generales del Estado; un presupuesto exigente, como requiere afrontar la crisis que estamos atravesando; un presupuesto realista ante la difícil situación que está viviendo la sociedad española y un presupuesto comprometido fuertemente con la estabilidad y con la sostenibilidad financiera, que es una tarea que compete al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: garantizar la sostenibilidad financiera del conjunto de las administraciones públicas y, a través de esa estabilidad, promover la recuperación de la confianza y de la estabilidad del conjunto de la economía española, al tiempo que reforzamos el compromiso de España con la Unión Europea en materia de estabilidad presupuestaria.

Decía que presentamos ante la Cámara un presupuesto austero. Hay que ajustar los gastos ordenadamente, dando prioridad a las necesidades básicas. El presupuesto del departamento para el año 2013, igual que el del Estado, experimenta una importante reducción, ajuste a la baja en todos los capítulos de gastos, que se traduce, como sus señorías conocen, en primer término, en que el gasto no financiero para el año 2013 asciende a 2.176,1 millones de euros, lo que supone una reducción del 10,5% en relación con el presupuesto inicial. En el capítulo 8, Activos financieros, el total asciende a 248,5 millones, cantidad casi idéntica a la del presupuesto del año 2012, donde, si excluimos los 24 millones de euros de la deuda aplazada por la compra de acciones de Audasa, la disminución sería del 9,7%. Y el gasto total asciende a 2.424,6 millones de euros, con una reducción del 9,5%. El ministerio, por tanto, está haciendo frente a un importante y fuerte ajuste en lo que se refiere a los créditos del departamento pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 53

no compromete el objetivo principal, que es contribuir a asentar la cultura de la estabilidad presupuestaria como base para la recuperación de la confianza en la economía española dentro y fuera de España.

La estructura presupuestaria también es conocida, las unidades que componen el ministerio, y en este campo y en este momento quiero abordar un planteamiento, y es que detrás de esas cifras lo que hay son 50.000 funcionarios, señorías, 50.000 personas que están dedicadas a las funciones básicas del Estado, a garantizar la recaudación financiera procedente de los tributos en un sentido amplio, que permite, que facilita los servicios públicos de todos los españoles. Está la importante tarea de control de ese gasto, del control de legalidad en la ejecución del presupuesto, la tarea fundamental del control a posteriori una vez terminado ese presupuesto, la tarea también fundamental de coordinación de la actividad de la Administración General del Estado con las administraciones territoriales que componen el Estado de las autonomías de España; están servicios tan importantes que realizan funciones, incluida la de Policía judicial, como los servicios de aduanas; hay muchos funcionarios dedicados a la gestión del conjunto de la Función pública de nuestro país, está el área de gestión de empresas públicas. Por tanto, hay una labor, insisto, detrás de esas cifras y creo que debemos reconocer en esta Cámara y agradecer públicamente la tarea que están haciendo estos servidores públicos en un momento difícil de España porque con su trabajo diario, con su esfuerzo diario, están ayudando a todos a superar esta crisis.

Dentro de eso quiero destacarles una prioridad del objetivo del Gobierno cual es la lucha contra el fraude fiscal. La lucha contra el fraude fiscal que, como todos conocen y reconocen, ha sido asentada en una nueva ley aprobada en esta Cámara, por el conjunto de las Cortes españolas, una ley contra el fraude fiscal que incorpora los más actuales y los mejores instrumentos y recursos para que la Agencia Tributaria pueda desarrollar su tarea de luchar contra el fraude fiscal. Ese fraude cuya corrección es absolutamente necesario para completar la financiación de nuestro sistema tributario, para hacer más eficaces las leyes tributarias que se aprueban en el Parlamento español; la evolución en términos de recaudación total por actuaciones del control del fraude ha alcanzado los 8.493 millones de euros, lo que significa un incremento del 18,7 % más de lo ingresado en los nueve primeros meses de este año frente al mismo periodo, nueve primeros meses del año 2011; esto supone, por tanto, una recaudación extra de 1.338 millones de euros hasta septiembre. Los ingresos provenientes de esta fuente vienen de actuaciones de control y también en una manera significativa de la actuación en la lucha contra el fraude que se está haciendo en el conjunto, decía, de la Agencia Tributaria; solo quiero destacar la tarea de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, cuyo porcentaje, cuyo incremento en la liquidación asciende al 174%. Los ingresos inducidos previo requerimiento de la Agencia Tributaria se han duplicado hasta los 339 millones de euros, ello supone un 122,4% más que en el mismo periodo del pasado año. Estos ingresos se obtienen a través de autoliquidaciones extemporáneas de los contribuyentes una vez que estos han recibido un requerimiento por parte de la Agencia Tributaria, y la lucha contra el fraude se cimenta sobre todo a través del trabajo del departamento de Inspección en colaboración con el resto de áreas de la Agencia Tributaria. De esta forma, el número de actuaciones inspectoras alcanza las 332.136, lo que supone un incremento del 11% respecto a septiembre del año último, del año 2011. Las comprobaciones ordinarias sobre grandes empresas han crecido un 23,8% hasta las 135.729 actuaciones, poniendo en evidencia que es una labor que refleja la operatividad sobre grandes sociedades como uno de los objetivos principales del plan de control del fraude tributario. La lucha contra el fraude se concreta también con los resultados a través de los departamentos de gestión, recaudación y aduana de la Agencia Tributaria. La recaudación en fase ejecutiva alcanza hasta el mes de septiembre los 4.631 millones de euros, un 24% más que en el mismo periodo de 2011.

En relación con la financiación territorial, con la sección correspondiente del nuevo presupuesto del Estado para el año 2013, les insisto en que el planteamiento del Gobierno ha sido concebir, como debemos hacerlo, como lo que somos, un Estado que en sus distintas administraciones estamos comprometidos con la financiación adecuada y correcta de los servicios que proporcionan a los ciudadanos los diferentes niveles de Administración. Desde el comienzo hemos apoyado la financiación de las administraciones territoriales, como sus señorías conocen, y hemos tenido ocasión de explicar desde esta tribuna del Congreso de los Diputados con diferentes actuaciones, algunas dirigidas a mejorar la liquidez, otras dirigidas a mejorar el presupuesto mismo de esas administraciones territoriales, y con planes como el Plan para la financiación de los pagos a proveedores que ha tenido el resultado del abono de 5,5 millones de facturas a 134.000 proveedores por un importe aproximado de 27.000 millones de euros. Este mecanismo ha ido más allá teniendo en cuenta que ha contribuido a profundizar en la estabilidad presupuestaria y en la sostenibilidad financiera, ya que para la formalización de la operación de crédito todas las administraciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 54

han tenido que presentar un plan de ajuste valorado favorablemente desde el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Además, las crecientes restricciones de acceso al crédito han provocado que algunas comunidades autónomas sigan sin conseguir una adecuada financiación que les permita atender sus necesidades inmediatas, razón por la que el Gobierno y, a propuesta del Gobierno, las Cámaras, también han creado un mecanismo llamado el Fondo de liquidez autonómica, el FLA, que es un mecanismo para hacer frente a estos problemas extraordinarios y transitorios de liquidez, al mismo tiempo que garantiza la consecución de los objetivos de déficit por parte de esas comunidades autónomas.

Aprovecho para plantearles la oportunidad y la necesidad que desde el Gobierno proponemos a las Cámaras y al conjunto de la sociedad de extender este mecanismo, el Fondo de liquidez autonómica, para el año 2013, puesto que también somos conscientes de que el año próximo varias de nuestras comunidades autónomas, no todas, por supuesto, pero varias van a seguir teniendo problemas en lo que se refiere a la renovación de los vencimientos de su deuda externa y también en lo que se refiere a la financiación de su déficit público. A ese respecto quiero insistirles en que el fondo, por un lado, garantiza la consecución del objetivo de déficit público y, por otro lado, da prelación al pago de proveedores pendientes de esas comunidades autónomas para que los problemas de acceso a esa financiación autonómica no repercutan negativamente sobre amplios sectores económicos y especialmente sobre el tercer sector de actividad del que depende la asistencia de la dependencia, la de servicios sociales, que son fundamentales en la cohesión social de nuestro país. **(El señor vicepresidente, Barrero López, ocupa la Presidencia).**

Quiero insistirles en la importancia de las cifras que se derivan hacia la financiación autonómica, resultado de la presente Ley de Financiación Autonómica. El Gobierno, una vez conocida la ejecución del sistema de financiación correspondiente a la liquidación de los dos primeros ejercicios, 2010 y 2011, y en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, tiene también el proyecto de renovar ese sistema de financiación autonómica en esta legislatura, junto al sistema de financiación local, que se encuadra en el proyecto de reforma de las haciendas locales, buscando ese compromiso del presidente del Gobierno en esta Cámara en su discurso de investidura de garantizar que en España cada competencia sea ejercida únicamente por una Administración. Las cifras relativas a la financiación de nuestros entes territoriales se corresponden con la evolución de los ingresos del Estado previstos para el año próximo, además de los capítulos de gasto pertinentes, de manera que las comunidades autónomas recibirán un montante muy parecido en términos de financiación, de aporte de recursos al que están recibiendo a lo largo del año 2012. Entre tanto, las entidades locales verán como resultado del sistema de financiación actual y de la evolución de los propios recursos del Estado un destacado aumento de las cantidades que han recibido en este ejercicio, en el año 2012.

Estas son cifras, como decía, gestionadas por personas que se dedican al servicio público, al igual que lo hacen cada uno de los componentes de esta Cámara. Estas son cifras generales de secciones que se gestionan desde un ministerio que, junto con las reformas y proyectos normativos que se han puesto en marcha en este primer ejercicio de legislatura, tienen el proyecto de cumplir con los objetivos fundamentales de este Gobierno, la consolidación fiscal y el afianzamiento del desarrollo de la cultura de estabilidad económica en el conjunto de las administraciones que componen el Estado de las autonomías de España.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Muchas gracias, señor ministro.

Turno de defensa de enmiendas. Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Muchas gracias, señor presidente.

Permítame antes de entrar en materia que le manifieste en nombre de mi grupo la más firme protesta por la devaluación del debate presupuestario que está teniendo lugar en la Cámara. En nuestra opinión, este debate es el más importante, en el que el Gobierno manifiesta sus prioridades con cifras. Estamos en una unión monetaria y la política fiscal es el principal instrumento de política económica y es muy importante para la economía española recuperar la credibilidad y eso está ligado a las cuentas públicas. Por eso, resulta sorprendente iniciar hoy el debate de presupuestos con la Cámara semivacía y sin ningún ministro en su escaño, incluyéndole a usted, y me refiero al inicio de la sesión de hoy. No entendemos por qué se devalúa este debate tan importante. Tal vez para ustedes no es importante, porque piensan hacer como en los presupuestos del año 2012 y tomar medidas que no estén en los presupuestos al poco tiempo de aprobarlos, dado que las cuentas que se presentan no parece que cuadren demasiado, o tal vez

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 55

esperan ustedes un rescate europeo, un segundo rescate que deje estos presupuestos en papel mojado, pero para nuestro grupo es importante. No entendemos por qué se devalúa este debate y tampoco por qué el año pasado no se aceptaron ninguna de las miles de enmiendas de grupos de la oposición y este año parece que se va a hacer algo parecido. Nos parece una falta de respeto al resto de grupos parlamentarios. No es posible que hagamos las cosas tan mal para que entre esas miles de enmiendas no encuentren nunca ninguna aceptable.

Entro en materia. Como usted es ministro de Hacienda y estamos hablando de presupuestos, permítame que, aparte de hablar de su ministerio, realice algunas consideraciones también generales sobre la política tributaria de su departamento. En el tiempo que lleva de gestión, usted ha asentado su política tributaria sobre tres grandes pilares: hacer pagar más a los que pagaban bastante, las rentas del trabajo y el consumo, con subidas del IVA y del IRPF; una amnistía fiscal que cada vez se amplía más —ya ni los propios inspectores de Hacienda pueden llegar a los datos y los tribunales también están al margen de ella—; y unos expedientes imaginativos para adelantar recaudación en el impuesto sobre sociedades. Todo ello en medio de un gran caos y de una gran incertidumbre. En estos presupuestos completan ya la enmienda a la totalidad a su programa electoral. En estos presupuestos elimina la deducción por vivienda que usted mismo había establecido y prorroga un año más el impuesto sobre el patrimonio sin ningún tipo de reforma. En nuestra opinión, la enmienda a la totalidad a su programa electoral se completa en estos presupuestos.

En nuestras enmiendas tributarias hemos intentado perfilar la alternativa que a menudo les hemos explicado, en primer lugar luchando contra el fraude. Usted ha presumido del endurecimiento de la legislación, pero de nada sirve endurecer la legislación si no hay medios para luchar contra el fraude. La Agencia Tributaria tiene grandes profesionales, pero en estos presupuestos usted está reduciendo sus recursos un 7,7%, lo que se suma al recorte del 4,8% del año pasado. ¿Cómo puede presumir de más lucha contra el fraude cuando está recortando por segunda vez su presupuesto? Además, hay una tasa de reposición del 10%, es decir, que el 90% de las plazas que se pierdan no se recuperarán. ¿Cómo una agencia ya infradotada, que tiene la cuarta parte de recursos de su homóloga francesa, va a luchar efectivamente contra el fraude? Hace falta una reforma fiscal en profundidad haciendo que los que no pagan lo que deben paguen más, reformando el impuesto sobre el patrimonio, limitando las deducciones en todo tipo de impuestos, reformando la tributación de la Sicav y creando impuestos sobre el lujo. En nuestras enmiendas se perfila por dónde debería ir esa reforma fiscal. Y todo ello debe ir unido a un recorte del gasto más ambicioso, del gasto superfluo de las administraciones territoriales, y de un rescate no tan universal de las cajas como el que ustedes han realizado, de forma que, además de los dueños de preferentes, también los acreedores privados internacionales sufran parte de las pérdidas en las que han incurrido por dar malos préstamos.

Somos muy críticos también con sus previsiones, tanto las previsiones de crecimientos como las previsiones de ingresos. Sabemos que usted no quiere hablar de esto y no nos extraña. El Fondo Monetario Internacional, la Comisión Europea y la OCDE están de acuerdo en una recesión en torno al 1,5% el año que viene. Usted ha decidido que sea la tercera parte y eso condiciona todo el presupuesto y todas las previsiones de ingresos. Sigue usted una política esquizofrénica. Con una mano hace recortes que hunden a la economía en la recesión y con otra nos dice que va a recaudar más. Usted sabe perfectamente que los ingresos dependen de los tipos impositivos, pero también de las bases; es el producto entre el tipo y la base. Puede subir los tipos pero, si está hundiendo las bases de recaudación, esta no va a aumentar. Usted sabe también perfectamente que hay un efecto multiplicador y el Fondo Monetario Internacional acaba de explicarnos que esos multiplicadores fiscales son mucho mayores de lo que usted creía. Está hundiendo la economía en la recesión y, por tanto, pensar que va a subir la recaudación de IRPF y de IVA cuando las bases se están hundiendo es, como le decía, una política esquizofrénica.

En cuanto a su faceta como ministro de Administraciones Públicas, querría recordarle la pérdida de poder adquisitivo que sufren un año más los funcionarios. Un año más se congela su salario y, entre congelaciones y reducciones del Gobierno anterior, las pérdidas de poder adquisitivo se acercan ya al 25-30%. Están muy bien los elogios a los funcionarios y al personal público, pero el trato que reciben no se corresponde con esos elogios. En opinión de mi grupo es necesaria una reforma de la estructura salarial de las administraciones públicas. No solo hay que congelar o tomar medidas de brocha gorda, sino que hay que reformar la estructura de las administraciones públicas para que funcionarios que realizan tareas similares tengan remuneraciones similares —al contrario de lo que pasa con las policías autonómicas y la Policía Nacional—, o para que un alcalde no cobre más que un presidente de comunidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 56

que cobre más que el presidente del Gobierno. Esa tarea no aparece en absoluto en estos presupuestos y nosotros la planteamos en nuestras enmiendas. A los funcionarios se les están recortando también sus gastos en asistencia social y hay tres enmiendas de Unión, Progreso y Democracia que intentan corregir esta situación. No solo pierden poder adquisitivo, sino que el gasto en asistencia social a ellos y sus familias se recorta considerablemente.

Por último, quiero insistir en nuestra enmienda para aumentar los recursos de la Agencia Tributaria de forma que en el año 2020 tenga unos índices de medios materiales y humanos equiparables a los de la media europea. Mientras esto no suceda la legislación para luchar contra el fraude fiscal se quedará una y otra vez en papel mojado.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Gracias, señor Anchuelo.

Por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra la señora Ortiz.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado una enmienda a la totalidad a esta sección y varias enmiendas parciales. Seguramente esta es la sección que mejor expresa la voluntad del Gobierno con estos presupuestos, porque el ministerio correspondiente a esta sección es también el encargado de hacerlos. Evidentemente, nosotros presentamos una enmienda a la totalidad porque no compartimos para nada las prioridades. A nuestro entender, esta sección expresa el reparto de las prioridades del Gobierno. En primer lugar, queremos hablar de política fiscal, ya que usted es el responsable. Usted ha dicho que ha hecho una política fiscal progresiva y justa, y a nuestro entender es una política fiscal claramente injusta que aumenta ya los niveles de desigualdad en nuestro país. En segundo lugar, es una sección que está al servicio de ese mantra de la austeridad pero solo perpetrada en el sector público, un ataque directamente al sector público y a sus trabajadores. En tercer lugar, es una sección que también está al servicio de la recentralización con la voluntad de ahogar a comunidades autónomas y ayuntamientos.

Entro ahora a analizar un poco esas características. ¿Por qué hablo de que son unos presupuestos injustos? Efectivamente, porque renuncian a ganar y a ingresar de aquellos que más tienen. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Realmente estamos en un país donde los ricos están libres de impuestos, los datos continúan estando allí; es una política fiscal en la que las grandes medidas han ido a aplicarse precisamente al IVA, un impuesto que recae sobre las espaldas de las rentas bajas y las rentas medias o, por ejemplo, en política energética, hundiendo así a sectores con las renovables. Porque su política fiscal no solo recae sobre las rentas bajas y medias, sino que además consigue hundir los sectores que tienen más potencial de crecimiento, como el sector de la cultura o el sector de las energías renovables. Esa es su política fiscal, hundir el futuro económico de nuestro país y aumentar la desigualdad, y ese es precisamente el ejemplo de lo que tenemos. En este país hay 13 millones de pobres mientras que en los años de crisis, especialmente en el último año, por ejemplo la compra de vehículos de lujo ha aumentado en un 83%. Por tanto, estamos hablando de una rectificación clara de la política fiscal, que coja recursos de donde hay, de los que más tienen, de un impuesto sobre sociedades en el que las grandes empresas paguen lo que toca o que se grave a la especulación o a los que más contaminan. Existe otra manera de hacer política fiscal que redistribuya y que reduzca las enormes desigualdades que hay en nuestro país. España se ha situado en el país de la Unión Europea con más desigualdad, y eso se corrige también con la política de ingresos. Usted hablaba de fraude, presumiendo de la lucha contra el fraude. Pues las medidas legislativas se han quedado cortas, pero es que las medidas presupuestarias se han quedado cortísimas, porque usted quiere presumir de aplicar una ley mientras reduce precisamente el presupuesto de la Agencia Tributaria, o mantiene esa tasa de reposición al 10%, que va mermando precisamente el personal dedicado a la investigación y lucha contra el fraude, o mantiene por ejemplo la ejecución de las deudas grandes a pago de la deuda y, por lo tanto, no se puede ejecutar directamente para luchar contra el gran fraude.

En segundo lugar, entendemos que son unos presupuestos insensibles, y aquí sí que le quiero hablar —porque usted es el responsable de los trabajadores públicos de nuestro país— de aquellos trabajadores que levantan precisamente los servicios públicos básicos, es decir, que garantizan los derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas. Estos han sido los grandes damnificados de estas crisis por unos Gobiernos que se han dedicado a hacer recaer en sus espaldas los recortes, pues los trabajadores públicos han reducido ya un 25% su poder adquisitivo y estos presupuestos vuelven a recaer precisamente sobre ellos. Ustedes solo repiten ese mantra, y lo ha vuelto a decir hoy aquí: austeridad, estabilidad,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 57

confianza y crecimiento, pero es que ese mantra —que lo debería usted cambiar— solo lo repite usted y la señora Merkel. En lugar de ir a Europa y decir que nos están hundiendo en la miseria las políticas de austeridad, viene aquí y nos repite exactamente el mismo mantra. Le quería hablar también de lo que comentaba el diputado anterior. El mismo informe del Fondo Monetario Internacional le niega ese mantra que usted repite. Habla precisamente de ese multiplicador keynesiano, de que cada vez que ustedes recortan en gasto público hundan todavía más el crecimiento y nuestro PIB, de hecho hay varios informes que hablan de que el multiplicador keynesiano en nuestro país está cerca del número dos; es decir, estamos doblando el pozo en el que estamos cavando y, además, estamos hipotecando el futuro, porque cada vez tenemos menos médicos, menos maestros, menos trabajadores sociales, y estamos multiplicando el paro. Cuando hablo de insensibilidad con los trabajadores públicos le puedo poner el ejemplo de la propia ministra de Trabajo cuando evaluaba los datos del paro. Hablaba de que las estadísticas, las últimas encuestas reflejaban que había aumentado, pero que este era provocado por el paro causado por el sector público, como si no contara, es decir, como si esos trabajadores expulsados del sector público no contaran como nuevos parados, como nuevas personas que buscan trabajo. Esa es la sensibilidad que tiene el Gobierno con los trabajadores públicos. Finalmente, son unos presupuestos mal repartidos, como les decía, para ahogar a ayuntamientos y a comunidades autónomas, es decir, a aquellos que tienen el mayor presupuesto social y las mayores competencias. Además nos viene aquí a hablar de que es una financiación adecuada, como si el dinero fuera suyo y lo repartiera a su libre disposición.

En nuestras enmiendas hemos planteado alternativas realistas, desde los ingresos y también desde los gastos, anulando esos recortes que les venimos planteando. A un Gobierno que habla tanto de cumplir con la ley le exigimos que cumpla con la financiación, con lo que está en los estatutos de autonomía, con lo que forma parte de las disposiciones adicionales, pero también de los compromisos que tienen con los Gobiernos. Son ustedes los que se están cargando la convivencia en nuestro país. Todo el día hablan de convivencia y de cumplir la ley y estos presupuestos no cumplen la ley y sobre todo destrozan la convivencia. El hartazgo que existe en Cataluña y en otras regiones por la discriminación, por la perpetuación de este incumplimiento de los acuerdos lo único que provoca es que crezca el descontento. Pedimos que rectifique, que escuche y que dejen de romper con la equidad, con el diálogo y con las propias instituciones y, al fin y al cabo, con la democracia, que es lo que hacen también estos presupuestos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ortiz.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado pocas enmiendas a la sección 15, Hacienda y administraciones públicas, partiendo de la base de que las cuestiones vinculantes y relevantes que hacen referencia a este presupuesto ya las hemos explicado en todos aquellos aspectos que hemos planteado en la enmienda a la totalidad, que repasaré ahora, aprovechando que está aquí presente en este hemiciclo el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, aunque no estén incorporadas en estas enmiendas del articulado. Pasaré rápidamente a detallar todas aquellas enmiendas que hemos planteado a las administraciones públicas, concretamente a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales.

Señor ministro, usted sabe perfectamente que hemos debatido intensamente a lo largo de esta legislatura y de estos dos presupuestos que se han planteado en la Cámara cuáles eran aquellos conceptos que a nuestro entender eran muy relevantes respecto al reparto del déficit público entre el Estado, las comunidades autónomas y las corporaciones locales. Como usted sabe, señor ministro, nosotros hemos intentado negociar, plantearle a usted y a sus cargos relevantes todos aquellos aspectos que hacen referencia a poder repartir equilibradamente la flexibilidad del déficit que nos dio la Unión Europea, en el sentido de que no todo se lo quedara única y exclusivamente la Administración central sino que fuera usted un poco más sensible con las comunidades autónomas y las corporaciones locales. No hemos conseguido el objetivo de introducir esta flexibilidad y, como no lo hemos conseguido, señor ministro, hemos planteado algunas enmiendas que podrían paliar o complementar este déficit, digamos, de financiación al que se van a ver obligadas las comunidades autónomas a lo largo del presupuesto del año 2013. Una de las enmiendas relevantes es la que hace referencia a que en todos los incrementos de impuestos —el impuesto sobre la renta de las personas físicas, el IVA y los impuestos especiales—, que ustedes han planteado única y exclusivamente en el trámite estatal, también puedan participar las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 58

comunidades autónomas. Ya sé que usted me podría decir que en el sistema de financiación ya está previsto que en el Fondo de solidaridad pueda estar compensado —cuando esté liquidado el presupuesto del año 2013, que será en 2014 o 2015— que las comunidades autónomas puedan disponer de estos incrementos, pero lo que nosotros planteamos en estas enmiendas es que ya a partir del año 2013 todas las comunidades autónomas —no le estoy hablando ahora única y exclusivamente de Cataluña, sino del conjunto de las comunidades autónomas— puedan beneficiarse de estos incrementos de IRPF, IVA e impuestos especiales en sus cuentas respectivas en las cantidades que les corresponde a las comunidades autónomas. Como usted sabe perfectamente, en el IRPF y en el IVA hay una coparticipación del 50% y en los impuestos especiales hay una participación de las comunidades autónomas del 58% o 59%.

Otro aspecto que hemos planteado en alguna disposición adicional y que también hemos tenido ocasión de plantearle a usted directamente, así como al secretario de Estado de Hacienda, es el incremento de IVA en cinco sectores, señor ministro, no linealmente en 2 o 3 puntos, sino en 13 puntos. Estamos hablando del sector de la cultura, del sector de las flores, del sector de las pompas fúnebres, del sector de las peluquerías y del sector de los gimnasios. Usted sabe perfectamente que nosotros no estábamos de acuerdo en que se aplicara un incremento del impuesto sobre el valor añadido. Siempre habíamos dicho que si se planteaba el incremento del impuesto sobre la renta de las personas físicas no tenía que hacerse extensivo a los impuestos especiales y al IVA. Finalmente se han producido los incrementos a lo largo de este periodo de sesiones y entendemos que hay cinco sectores que salen muy perjudicados, que son los que le acabo de mencionar, pero probablemente los incrementos que ustedes pretenden conseguir en estos sectores con los 13 puntos —que es un salto cualitativo muy importante— finalmente vayan a beneficiar básicamente a la economía sumergida. No sé cuáles son las liquidaciones de estos impuestos en estos subsectores económicos, pero entiendo que no han de ser demasiado relevantes por lo que sí les pediríamos que analizaran con la máxima profundidad las liquidaciones, los ingresos por IVA en estos cinco sectores y se plantearan la posibilidad de que a partir del año 2013 en cultura, flores, pompas fúnebres, gimnasios y peluquerías el incremento fuera única y exclusivamente lineal, o sea de 2 o 3 puntos y no de 13 puntos. Esta es una cuestión que nos gustaría que ustedes examinaran con la máxima sensibilidad posible.

Finalmente hay unas cuantas enmiendas que van orientadas a las administraciones públicas, a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, en el sentido de que son las administraciones más próximas a los ciudadanos y con los ajustes, los incrementos de impuestos y la baja actividad económica van a verse muy perjudicadas a la hora de plantear inversiones orientadas a mejorar los servicios a los ciudadanos en los diferentes municipios y comunidades autónomas. En este sentido le hemos planteado también algunas enmiendas puntuales, orientadas básicamente a intentar mejorar el Fondo de cooperación económica local, la formación para el empleo de la Generalitat y de otras comunidades autónomas, prever mejores dotaciones para el Plan único de obras y servicios, así como recuperar el fondo de financiación a favor de los municipios con poblaciones de menos de 20.000 habitantes.

Muchísimas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, en siete minutos quiero contarles qué cuatro carencias tienen su política presupuestaria y su política impositiva y qué cuatro razones explican por qué hemos presentado una enmienda a la totalidad a la sección y a los presupuestos. La primera carencia es que les faltan principios éticos y morales, fundamentos morales a estos presupuestos; esa es la primera idea. Que usted esté hablando aquí esta tarde de lucha contra el fraude fiscal con esa campaña indecente por tierra, mar y aire para que la amnistía fiscal sea un éxito, señor ministro, cuando ya hemos conocido en su totalidad todos los cambios legales y legislativos de la amnistía fiscal, nos parece muy poco moral, con escasos fundamentos morales, porque el problema de la amnistía fiscal —que ya es gordo— no es de injusticia, no es que se perdone a los defraudadores, a quienes tienen que pagar, la deuda con Hacienda —eso es gordo, es problemático y muy injusto— sino que el problema es que se mira para otro lado con relación al origen de la renta a declarar. Se mira para otro lado; el origen de esas rentas puede ser el tráfico de drogas, el blanqueo de capitales o cualquier actividad ilícita y la Administración amnistía, su Administración amnistía el origen de esas rentas. Por tanto, me llama la atención que usted haga aquí un esfuerzo por hablar de la lucha contra el fraude fiscal cuando estos presupuestos y su política presupuestaria carecen de principios éticos y morales. No hay

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 59

fundamentos morales; no solo no hay fundamentos económicos —que de eso hablaremos a continuación— sino que no hay fundamentos morales. Esa es la primera razón, esa es la primera. **(Aplausos)**. Por eso hemos hecho una enmienda a la totalidad. Cuando usted se pone todas las medallas de la lucha contra el fraude, sabe perfectamente —lo saben todos los analistas económicos y lo saben los empleados de la Agencia Tributaria— que todo eso tiene que ver con la política desarrollada anteriormente. ¿Cuánto de eso se recauda a partir de sentencias judiciales? Un porcentaje muy amplio. En esos nueve meses no hay ni una sola medida nueva, todas esas medidas tienen que ver con los años anteriores. Esa es la primera razón, que carece de principios.

La segunda razón es que no hay prioridades sociales en el presupuesto, no hay un reparto justo de los costes de la crisis. Voy a tratar de dar solo un dato. Lo que de verdad crece en la política presupuestaria del PP y del Gobierno es la deuda para los bancos, la deuda pública que financia la deuda de los bancos, 60.000 millones de euros —que no va a terminar ahí— para la deuda de los bancos. Y además el banco malo —lo tienen que saber todos los españoles— lo vamos a pagar todos; todos. Bueno, quiero decir todos los que pagan impuestos en este país, los defraudadores no. Lo van a pagar todos los españoles; 110.000 millones de euros de avales para el banco malo y a cambio suben los impuestos, y de qué manera, a la clase media. La mayor subida de impuestos a la clase media que se ha producido en este país tiene que ver con la política impositiva del Gobierno. Y en cuanto a la política social, un tercio, una de tres partes de la política social —una parte de tres— se ha ido a la basura, se ha reducido como consecuencia de la política del Gobierno; en dos presupuestos, de tres partes, una parte ha desaparecido. Esta es la realidad de la política presupuestaria e impositiva. Aquí quien gana es la deuda de los bancos. Por cierto, señor ministro, es difícil, pero en un solo año la deuda pública va a crecer 20 puntos, 200.000 millones de euros, un récord difícil que ningún otro ministro de la democracia va a tener; 200.000 millones en un solo año y eso tiene que ver con la deuda de los bancos. Nos hablan de reducir el déficit y la deuda cuando esta va a crecer 200.000 millones en un solo año; estamos en el 69% y nos vamos a ir al 90% en relación con el PIB. Esta es la segunda razón.

La tercera razón tiene que ver con la carencia de rumbo en materia económica, porque la devaluación interna no es tener rumbo; ese es un rumbo al precipicio, ese es un rumbo al pasado, ese es un rumbo a la nada, y les cuento. El Gobierno sí tiene un rumbo, pero es un rumbo, como digo, al precipicio. El rumbo del Gobierno es: vamos a hacer una devaluación interna, vamos a vender los activos a precio de saldo y el crecimiento europeo e internacional nos va a sacar económicamente adelante. Ese es el rumbo del Gobierno, un rumbo equivocado, un rumbo que no tiene futuro, un rumbo injusto. Nosotros creemos que en el presupuesto hay que priorizar. Aquí no hay prioridades, hay un recorte lineal de todas las partidas. Respecto a los funcionarios, habrá secciones, habrá departamentos donde haya que reducir, pero en otros no; habrá que reorientar la política funcional de otra manera. Igual pasa en la política de recortes; hay partidas que son mucho más importantes desde el punto de vista del futuro, del crecimiento y de la competitividad; por arriba, no por abajo, porque ustedes juegan a la competitividad por abajo: bajo salarios, bajo servicios sociales, bajo Estado del bienestar. No; la competitividad por arriba exige priorizar, no utilizar una vieja técnica presupuestaria de reducir todo. No hay prioridad. Por supuesto que hay que disminuir porque hay menos recursos y porque estamos en crisis, pero justamente en este momento es cuando hay que priorizar. Ni la internacionalización, ni la I+D, ni la educación, ni incrementar la dimensión de las empresas están entre las prioridades de la política económica del Gobierno.

La cuarta razón es la credibilidad, y hay solo dos datos que puedo exponer aquí en siete minutos esta tarde. Uno es la prima de riesgo, que hoy ha terminado en 457 puntos, y otro es la salida de 200.000 millones de euros fuera de este país, ahorro capital que ha salido fuera de España. Solo dos datos. ¿No habíamos quedado en que el PP, que es el sumo de la eficiencia en política económica y en economía, iba a traer credibilidad y confianza? Pues no, todo lo contrario, 200.000 millones de euros han salido de este país.

Por tanto, termino ya, señor presidente, ni fundamentos morales, ni fundamentos económicos, por eso hemos votado en contra y hemos planteado una enmienda a la totalidad.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Saura.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar quisiera agradecer la presencia y las explicaciones del señor ministro de Hacienda respecto a la sección 15, porque esta sección 15 es un claro ejemplo de la filosofía que encierra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 60

todo el presupuesto. Estos Presupuestos Generales del Estado hacen, como todos ustedes saben, un nuevo esfuerzo de austeridad, un nuevo esfuerzo de priorizar el gasto en aquello que es esencial y de gastar de manera mucho más eficaz y mucho más eficiente, no despilfarrando el dinero de todos los españoles. Si los recursos públicos fueran ilimitados, al Gobierno y al señor ministro de Hacienda sin duda les gustaría traer otros presupuestos a esta Cámara, pero resulta que los recursos públicos no son ilimitados, son escasos, y por ello disminuye el conjunto del gasto de los ministerios en un 8,9%. Y decía al principio que este ministerio predica con el ejemplo y es un claro referente de austeridad porque su presupuesto se reduce un 9,5% por encima de la media de los ministerios. Este Ministerio de Hacienda está llevando a cabo unas políticas de eficacia y de racionalidad en el gasto que comienzan ya a dar sus frutos. Nos lo explicaba muy bien la señora subsecretaria del Ministerio de Hacienda en su comparecencia en la Comisión de Presupuestos cuando decía que en la partida de gasto corriente correspondiente a arrendamientos, por ejemplo, se ha elaborado un ambicioso plan de racionalización en el uso de edificios públicos, haciendo un inventario de cuáles se utilizan y cuáles no, y procurando cerrar y racionalizar el uso de esos edificios. Todo ello ha supuesto ya un ahorro de 30 millones de euros, según nos decía la señora subsecretaria. Otro ejemplo de racionalidad y eficiencia en el gasto público de este ministerio ha sido la disminución en un 15% de los gastos para viajes, de los gastos en dietas. Se han elaborado unas normas muy estrictas que impidan gastar más allá de lo exactamente necesario. Se ha procedido también a ejecutar un plan de reestructuración del sector público empresarial que implica la desaparición de una parte de estos organismos públicos y la desaparición de 140 consejeros, con un ahorro de más de 2.300.000 euros hasta el momento.

Señorías, frente a este modelo de gestión responsable y rigurosa del gasto público, los grupos de la oposición han presentado a esta sección 15 cuarenta y seis enmiendas parciales además de tres enmiendas a la totalidad. Las enmiendas siguen pidiendo un aumento desmesurado del gasto público, siguen pidiendo la luna, como si el dinero público fuese ilimitado, lo que demuestra que a estas alturas todavía no han aprendido la lección, porque eso profundizaría más en la crisis económica. El Grupo Socialista en concreto presenta once enmiendas, que evidencian una falta absoluta de rigor presupuestario y unas dosis considerables de irresponsabilidad. ¿Pueden explicarme cómo es posible que diez de sus enmiendas pidan un aumento del gasto de casi 83 millones de euros, dando de baja una partida presupuestaria que solamente contiene 30 millones de euros? ¿Cómo podemos cuadrar esas cifras? Si las matemáticas no fallan, esto no encaja. Y ante estas enmiendas presentadas por el Partido Socialista, tengo que decirle a su portavoz, al señor Saura, que solo hay dos respuestas posibles: o están ustedes instalados en la demagogia permanente —cosa que su intervención ha demostrado que efectivamente es así—, o realmente son ustedes absolutamente incapaces de presupuestar bien, lo que sin duda explicaría el nivel de ruina económica en que han dejado las arcas públicas en España. Y esa falta de rigor no es patrimonio solo del Partido Socialista, porque también La Izquierda Plural y CiU presentan enmiendas a esta sección que implican un aumento del gasto público que no se sostiene con la partida presupuestaria que se pretende dar de baja. Por la limitación de tiempo, no voy a entrar en cada una de las enmiendas, pero sí me gustaría hacer referencia al aumento de dotación que piden casi todos los grupos políticos para cooperación económica local del Estado y para el Fondo especial para la financiación de municipios de menos de 20.000 habitantes. En este punto quiero manifestar que el Gobierno ha dejado claro —nuestro portavoz de Administraciones Públicas también hablaba de ello— que no va a dejar tirados a los ayuntamientos porque estos presupuestos suponen un incremento en la financiación de las entidades locales del 7%, lo que proporcionará más recursos a los ayuntamientos, y la financiación de las entidades locales irá por la vía de la financiación habilitada en estos presupuestos y no por la existencia de estos fondos complementarios.

Por último, quisiera hacer referencia a los elementos comunes planteados tanto por La Izquierda Plural como por el Grupo Socialista y UPyD en sus enmiendas de totalidad. Todas ellas hacen referencia a la política impositiva del Gobierno y a los medios puestos a disposición de la Agencia Tributaria en la lucha contra el fraude. Con respecto a la política fiscal, a la política impositiva, debo incidir una vez más —ya lo he hecho en la defensa del título VI— en que se han adoptado medidas fiscales justas y equitativas, incidiendo especialmente en los contribuyentes de rentas más altas. Esto se puede acreditar por el recargo temporal que se ha establecido en el impuesto sobre la renta, por el aumento en el impuesto sobre sociedades, pero no a las pequeñas empresas sino a las grandes empresas, algo que nunca hizo el Partido Socialista en sus años de Gobierno. Todas estas medidas fiscales han ido acompañadas además de un importantísimo proyecto de ley de intensificación de las medidas de lucha contra el fraude y la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 71

12 de noviembre de 2012

Pág. 61

economía sumergida, que es la ley más ambiciosa que se ha aprobado en este país, la ley más ambiciosa que se ha aprobado en España en la lucha contra el fraude, con medidas importantísimas y novedosas que la falta de tiempo me impide reproducir. Y con respecto a los medios puestos a disposición de la Agencia Tributaria, tengo que aclarar que los créditos en 2013 ascenderán a 1.329 millones de euros, lo que significa una reducción del 2,1%, y no del 7%, como han planteado la mayoría de los portavoces. Señorías, la Agencia Tributaria está dotada de los medios suficientes para perseguir el fraude fiscal. No se trata de gastar más sino de gastar de manera eficaz y eficiente, y ahí están los resultados que ha expuesto el señor ministro de Hacienda en esta tribuna alcanzados en este ejercicio 2012: más de 8.500 millones de euros en actuaciones de control tributario. Se puede hacer, por tanto, más con menos, y con el refuerzo que supone la nueva Ley de lucha contra el fraude desde el Grupo Popular estamos convencidos de que mejorarán aún más estos brillantes resultados de la Agencia Tributaria, porque esta ley es un potente instrumento para la aplicación de nuestro sistema tributario.

Señorías —voy concluyendo—, el Grupo Popular rechazará las enmiendas presentadas a esta sección 15 porque no son realistas, porque no son coherentes, porque carecen de rigor presupuestario y, de aprobarse, supondrían un aumento del gasto, lo que implicaría un mayor déficit público, un mayor endeudamiento y sin duda nos llevaría a prolongar la situación de crisis económica que atraviesa España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Madrazo.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve.

Eran las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.